



**GACETA  
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO



DESCARGA GACETA  
A TU CELULAR  
[gaceta.unam.mx](http://gaceta.unam.mx)

Ciudad Universitaria,  
13 de marzo de 2025  
Número 5,549  
ISSN 0188-5138

@Gaceta\_UNAM  
@UNAMGaceta

# ¿PROBLEMAS PARA DORMIR? CUIDADO CON LO QUE TE METES...

ESTUDIO DE LA **CLÍNICA DEL SUEÑO DE LA UNIVERSIDAD**  
VINCULA ESE TRASTORNO CON EL ABUSO DE SOMNÍFEROS

**#ExpertosUNAM** recomiendan sólo acudir con especialistas  
para minimizar riesgos a la salud y mejorar resultados

# Y EN INTERIORES...

13 de marzo de 2025

34-35 | GOBIERNO



Foto: Benjamin Chaires.

## LA UNAM Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO FIRMARON UN ACUERDO DE COLABORACIÓN →

4-5 | COMUNIDAD

### LA RESERVA ECOLÓGICA DEL PEDREGAL DE SAN ÁNGEL SE AMPLÍA →



Foto: cortesía REPSA.

26-27 | ACADEMIA

Semana del Cerebro en Ciencias y Neurobiología →

32 | CULTURA

La OFUNAM interpretará *Concierto acuático* →

36 | GOBIERNO

Mary Frances Teresa Rodríguez Van Gort dirigirá Filosofía y Letras por un segundo periodo →

37 | GOBIERNO

La nueva directora de Ciencias Genómicas, María Esperanza Martínez Romero, impulsará la investigación →

40 | DEPORTES

Con el debut de cuatro promesas, pervive el espíritu canterano →



Foto: FES Cuautitlán.

## Reconocimiento a académicos de la FES Cuautitlán

El galardón, a David Quintanar y Juan José Díaz, lo otorga el Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos Biólogos México

**E**l Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos Biólogos México A. C., fundado hace más de 60 años, reconoció la labor de destacados profesionistas, dos de ellos académicos de la Facultad de Estudios Superiores (FES Cuautitlán), debido a que su legado ha sido una fuente de inspiración para la comunidad académica y científica.

David Quintanar Guerrero, actual director de la FES Cuautitlán y líder en su área de especialización, fue condecorado en la categoría de trayectoria profesional en investigación, por su contribución al campo farmacéutico y su compromiso con el desarrollo científico.

Y el especialista Juan José Díaz Esquivel, académico de la Sección de Tecnología Farmacéutica de la FES, fue reconocido en trayectoria profesional en docencia.

### Enfoque integral

Desde sus comienzos en la investigación, David Quintanar ha dedicado su carrera

al desarrollo de sistemas coloidales y nanopartículas con aplicaciones tanto farmacéuticas como alimentarias, innovaciones que han revolucionado la manera en la cual se diseñan y administran los medicamentos, con sistemas más elaborados y propiedades mejoradas. Además, ha incursionado en la optimización para la conservación alimentaria.

Su trayectoria académica comenzó en 1987, cuando ingresó a la FES Cuautitlán, donde se graduó como Químico Farmacéutico Biólogo. Durante sus estudios de posgrado realizó estancias en las universidades de Ginebra, Suiza, y Claude Bernard-Lyon, Francia, siendo pionero en el uso de la nanotecnología. En 2012, ingresó al hoy Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, del que todavía forma parte con el nivel III.

Además de su labor como investigador, Quintanar es presidente nacional de la Sociedad Química de México, A. C., y se desempeña como profesor de carrera

titular C, de tiempo completo definitivo, contando con el estímulo del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo, nivel D. Imparte clases en las licenciaturas de Farmacia y Química Industrial, al igual que en los posgrados de Ciencias Químicas en la UNAM, conjuntando la docencia y la investigación, por lo que brinda un enfoque integral en su trabajo.

“La máxima satisfacción es ver que tienes estudiantes independientes que, de alguna manera, en una proyección a corto o mediano tiempo te van a superar, porque vienen mucho más fuertes”, comentó en entrevista.

Respecto al premio, expresó su gratitud por el reconocimiento otorgado por sus colegas, quienes han contribuido en su formación como investigador y como docente, destacando la influencia de su mentor, el maestro Vicente Alonso Pérez.

### Mucho por hacer

Con una formación de Químico Farmacéutico Industrial, 27 años de edad y el deseo de convertirse en docente, Juan José Díaz Esquivel se integró a la entonces Escuela Nacional de Estudios Profesionales, Cuautitlán, donde grandes retos lo esperaban.

“Había mucho por hacer, era una escuela nueva, me sentía en medio de la provincia y la ciudad. Eso me cautivó, porque yo quería hacer una carrera”, relató.

De vuelta al pasado, el académico describió que su primera vez frente a un grupo fue complicada; sin embargo, el trabajo continuo y la preparación constante fueron sus aliados para vencer el pánico escénico. Actualmente, con varias décadas de labor docente, reconoció que una de sus más grandes satisfacciones es participar en la formación de universitarios, ya que muchos de ellos se han convertido en líderes en diferentes áreas.

Hoy, con 72 años y la memoria cargada de anécdotas y logros, el condecorado admitió que en la práctica académica debe haber respeto y humildad, para entender que el profesor no lo sabe todo; también perseverancia, para seguir mejorando, porque cada generación es distinta y los universitarios siempre llegarán al aula con nuevas inquietudes y expectativas.

Por todo esto, Juan José Díaz Esquivel agradeció al gremio por este premio, el cual representa un cúmulo de aprendizaje y grandes experiencias, pues sin duda la docencia es una profesión noble y relevante para el crecimiento de cualquier nación. *g*

CARLOS OCHOA ARANDA

La Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel (REPSA) de Ciudad Universitaria (CU) es testimonio de 42 años de esfuerzos por conservar un ecosistema único, expuso Silke Cram Heydrich, secretaria ejecutiva de la REPSA, quien destacó que la ampliación y el nuevo acuerdo son resultado del compromiso continuo de personas dedicadas y apasionadas desde 1983.

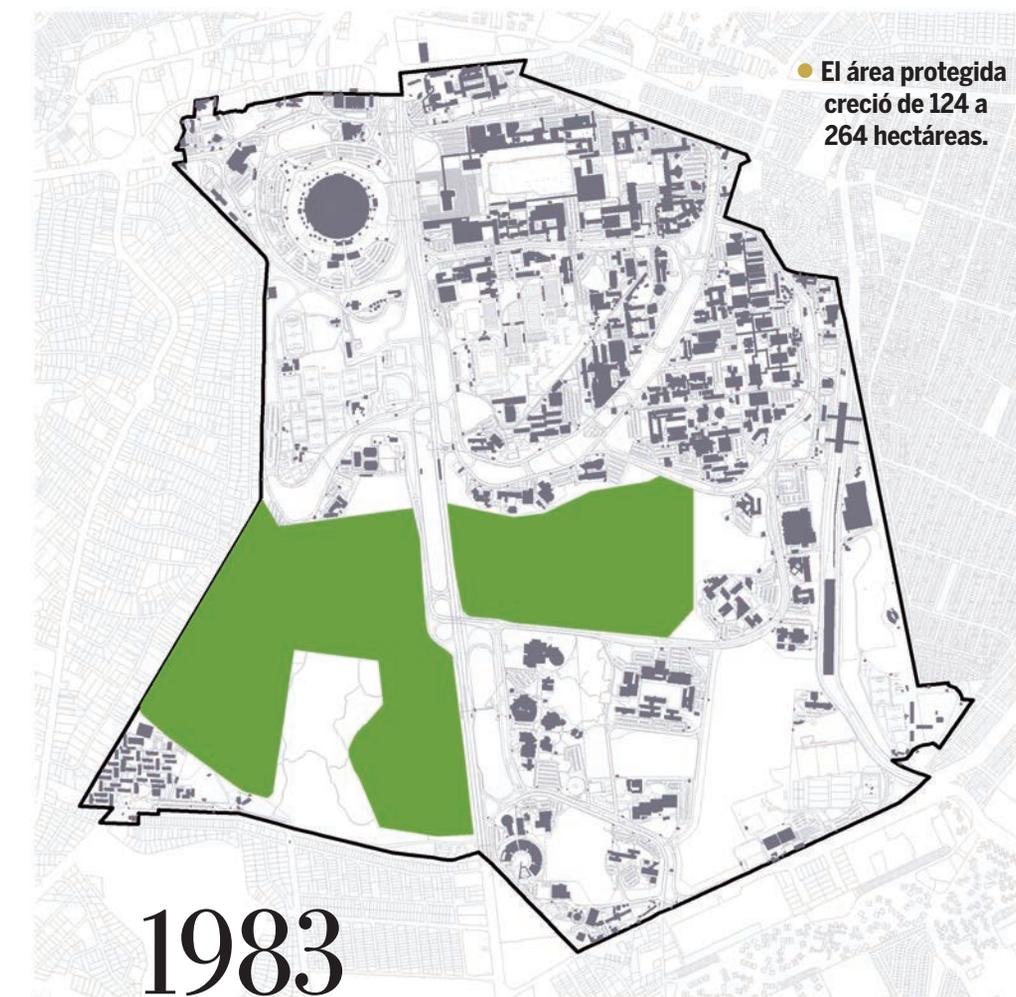
Y es que el pasado 6 de febrero se firmó un 6° Acuerdo por el que se rezonefica y delimita la zona de la REPSA y la reestructuración del Comité Técnico, acto que encabezó el rector Leonardo Lomelí Vanegas.

La bióloga por la Facultad de Ciencias y doctora en Agronomía especializada en suelos e investigadora del Instituto de Geografía mencionó que entre los principales acuerdos destaca el hecho de que “se refrenda el compromiso de la UNAM en la protección de la vida silvestre nativa del campus, al reafirmar las áreas de reserva existentes e incrementar la superficie de protección a más del doble de lo estipulado en el acuerdo original de 1983 (de 124 a 264 hectáreas)”.

Silke Cram enfatizó que en este acuerdo se integran a la protección 26.8 hectáreas de pedregales remanentes de influencia y complementarios con alto grado de conservación; asimismo dijo que se extiende la superficie de las tres zonas núcleo y de las de amortiguamiento A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A9, A13 y se crea la A14, que agrega tres pedregales aledaños a la Estación de Bomberos.

Adelantó que las nuevas zonas serán atendidas, pues enfrentan factores de presión como la presencia de basura, especies exóticas y personas en situación de calle; y precisó que es importante mencionar que aun así estas áreas permiten la movilidad de la vida silvestre nativa en el campus.

En este orden de ideas, Silke Cram aceptó que esta extensión de hectáreas significa ganar para toda la comunidad de la UNAM, con beneficios como mayores espacios para la vida silvestre, mejoras en la movilidad y conectividad; y acotó que para las especies nativas y la conservación de estas zonas se aportan valores ecosistémicos como la infiltración, la regulación del clima y los progresos de la calidad de vida en general.



Se incrementó a más del doble desde el trazado original

# La REPSA se amplía

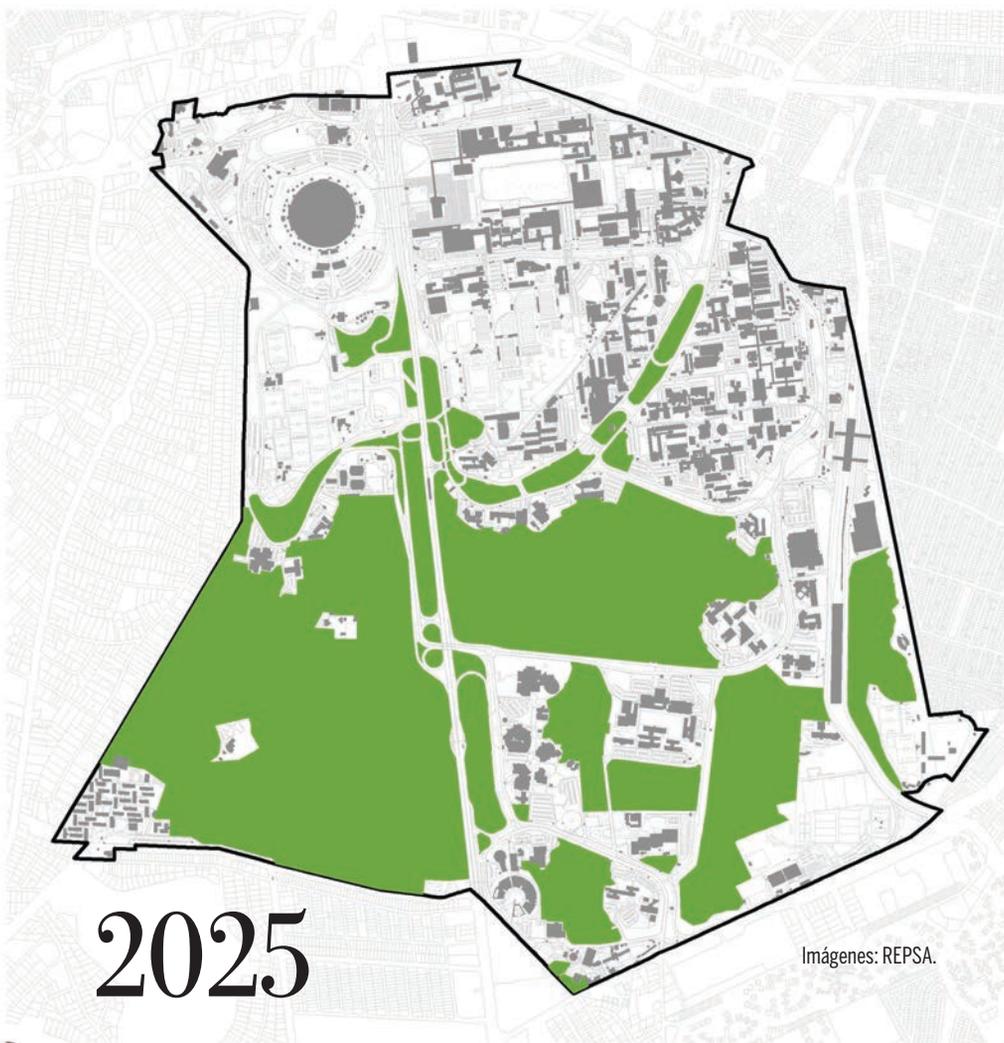
El 6 de febrero se firmó un acuerdo por el que se rezonefica la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel

Respecto a la urbanización, comentó que de los tipos de uso de suelo que hay en CU, como son el de construcción, las áreas verdes jardinadas y el ocupado por el ecosistema natural, “cualquiera de estos que crezca disminuirá la superficie del otro; normalmente crece la parte urbana, pero al proteger al ecosistema originario con el aumento de superficie de reserva se le preserva del urbanizado”.

Otro de los acuerdos que resaltó la bióloga es la regularización de la poligonal de la Reserva en aquellas zonas donde había banquetas o superficie urbanizada en sus perímetros.

Señaló Silke Cram que uno de los elementos identitarios del campus principal de la UNAM es precisamente su paisaje volcánico, y los pedregales son parte fundamental de la identidad de Ciudad Universitaria. “Estos afloramientos rocosos son testimonio de la superficie sobre la que se construyó la Universidad”.

Detalló que hay mucha información y documentación sobre el derrame lávico del Xitle y su geo y biodiversidad, y que lamentable-



mente ha sido urbanizado en un alto porcentaje. E indicó que siempre “hemos empujado a conservar lo que resta de estos pedregales en la UNAM, eso es lo que nos impulsa al ampliar esta superficie, para permitir que la vida silvestre nativa nos trascienda”.

Refirió que los nuevos lineamientos que se compromete a desarrollar la SEREPSA (Secretaría Ejecutiva de la REPSA) para la protección de la flora y fauna silvestre representan retos en el manejo de los pedregales remanentes, donde se busca promover la presencia de flora nativa en lugar de ajardinar con especies exóticas.

Cram aseveró que los lineamientos incluirán medidas éticas para el control de especies exóticas, como perros y gatos, además de las nativas. “Los lineamientos deben ajustarse con regulaciones locales, nacionales e internacionales”.

La académica aseguró que se presenta una gran oportunidad para crear en la comunidad universitaria una conciencia socioecológica, en la que poco a poco se ha avanzado en sensibilizar sobre la importancia de preservar la vida silvestre y los ecosistemas originarios.

“Hemos hecho convocatorias cada semestre para integrar a estudiantes, académicos y personal en actividades de conservación. Cerca de 100 personas participan semestralmente en actividades informadas, conscientes y constantes, como son el retiro de especies exóticas, limpieza y monitoreo de especies. Esta convocatoria se denomina Colaborador REPSA”, recordó.

Además, Silke Cram apuntó que la REPSA se ha convertido en un es-



Foto: Diana Maldonado.

● Silke Cram, secretaria ejecutiva.

pacio clave para prácticas, investigaciones y proyectos interdisciplinarios de muchas de las facultades e institutos que les interesa el ambiente y los ecosistemas locales.

Reconoció los grandes avances que se han tenido desde 1983, y resaltó que “este sexto acuerdo fue tal vez el reflejo de un trabajo continuo en la conservación, de demostrar cómo este ecosistema no sólo resguarda la geobiodiversidad, sino también potencia las funciones sustantivas de la Universidad en docencia, investigación y la divulgación”.

La investigadora del Instituto de Geografía confirmó que entre los acuerdos se actualizó la conformación del Comité Técnico de la REPSA, integrando a la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad, así como actualizando la participación de la Dirección General de Servicios Generales y Movilidad y la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria.

“Se acordó reforzar las funciones del Comité Técnico y de la Secretaría Ejecutiva de la Reserva, lo que permite seguir elaborando y ejecutar las directrices y acciones en beneficio de la conservación”.

La secretaria ejecutiva afirmó que la Reserva Ecológica ahora se observa como un espacio que complementa las funciones sustantivas de la UNAM y nunca más como un área aislada; agregó que todo este esfuerzo de ampliación trae beneficios para el ser humano y todos los seres vivos que habitan este lugar.

Sostuvo Silke Cram que la ampliación de la REPSA y la firma del nuevo acuerdo reflejan el compromiso continuo de la UNAM con la conservación de su ecosistema original, fortaleciendo la protección de la biodiversidad y la identidad del campus:

“Este esfuerzo no sólo beneficia a la vida silvestre y mejora la conectividad ecológica, sino que también potencia las funciones sustantivas de la Universidad en docencia, investigación y divulgación. Con la integración de nuevas áreas y la actualización de sus lineamientos, la REPSA se consolida como un espacio clave para la formación socioecológica y la colaboración interdisciplinaria dentro de la comunidad universitaria”. g



Foto: Francisco Parra.

## Semana de Emprendimiento Internacional en la FCPyS

# La comunidad universitaria es pieza esencial en la innovación

**LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS**

La Universidad Nacional tiene un gran potencial de producir soluciones a la sociedad, y una vía de llevarlas es precisamente el emprendimiento, aseguró Eduardo Urzúa Fernández, director de Emprendimiento Universitario de la Coordinación de Vinculación y Transferencia Tecnológica (CVTT).

La transferencia tecnológica, explicó, se hace a través de tres grandes actividades: una referente a los temas de propiedad intelectual; es decir, todo lo que los universitarios desarrollan en los laboratorios, en las aulas y que genera investigación es susceptible de protegerse.

Otra actividad se encuentra incluida en el área de servicios técnicos. Muchas de las acciones que hace la comunidad académica, abundó, pueden convertirse en servicios que se llevan a la sociedad, por lo tanto, “nosotros apoyamos estas actividades”; la tercera gran acción es el emprendimiento.

Muchas de las actividades que se realizan al interior de las aulas y laboratorios pueden convertirse en servicios que se lleven a la sociedad: Eduardo Urzúa Fernández, de la CVTT

Al participar en la Tercera Semana de Emprendimiento Internacional, hospedada en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) –donde se realizaron conferencias, talleres conversatorios, una feria de empresas, y un simulador de emprendimiento–, Urzúa Fernández mencionó que dicha reunión contribuye al intercambio de ideas y experiencias en el tema, lo que “propicia espacios de interacción y vinculación con los diversos actores del ecosistema emprendedor en este sector que pudieran derivar en alianzas estratégicas”.

En el Auditorio Pablo González Casanova de la FCPyS, Alejandro Chanona Burguete, director de

dicha Facultad, aseguró que es evidente que el espíritu emprendedor mexicano persiste y se fortalece con cada adversidad. “Las y los jóvenes, y la comunidad universitaria en su conjunto, son y seguirán siendo una pieza esencial en el tejido de la innovación”, remarcó.

### Fortalecer y consolidar

La dinámica del emprendimiento, continuó, se ha transformado y forma parte sustantiva del desarrollo económico, social y tecnológico de nuestro país y, desde luego, del mundo.

Se pretende, dijo, “fortalecer y consolidar el emprendimiento en nuestra comunidad universitaria, y que seamos testigos de nuestro compromiso con la formación de lideresas y líderes capaces de transformar y enriquecer el país”.

Por ello, “es fundamental que el espíritu emprendedor se contagie, inspire y propague más allá de las paredes de esta institución y que resuene en cada rincón de México y el orbe. Es una oportunidad para fomentar el diálogo interdisciplinario y propiciar un ambiente donde las ideas no sólo nazcan, sino florezcan y fructifiquen”.

Buscamos, explicó, impulsar el trabajo colaborativo para encontrar soluciones innovadoras a través de la vinculación institucional al interior y al exterior de nuestra Facultad con marcos de referencia internacionales, desde luego, así como la promoción de un entorno tecnológico inclusivo y accesible que responda a las necesidades de nuestra Universidad Nacional.

De esta manera, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales fortalece el compromiso con su comunidad y la sociedad mexicana en su conjunto para la promoción de la innovación y el emprendimiento con enfoque social.

Estuvieron también presentes: María Josefa Santos Corral, especialista del Instituto de Investigaciones Sociales; José de Jesús Huezco Casillas, coordinador de Vinculación Productiva y Social de la Facultad de Ingeniería (en representación del director José Antonio Hernández Espriú); además de Dámaso Morales Ramírez, secretario general de la FCPyS, y Marco Antonio Lopategui Torres, coordinador de Innovación y Desarrollo de la FCPyS.

# Organización de Estados Iberoamericanos reconoce a la UNAM

En el marco de su 75 aniversario, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) entregó a la UNAM el Premio Iberoamericano de Cooperación para el Desarrollo, en reconocimiento al compromiso que tiene a favor de una educación de calidad, así como al fomento a la internacionalización y a la inclusión educativa.

A la ceremonia, en el Foro Castalia del Seminario de Cultura Mexicana, acudió Francisco Suárez Güemes, director general de Cooperación e Internacionalización, en representación del rector Leonardo Lomelí Vanegas.

La OEI, considerada la mayor red de cooperación de Iberoamérica, tiene presencia en 20 países de habla hispana y portuguesa. Mariano Jabonero, su secretario general, señaló que estos premios “nacen con vocación de continuidad para perdurar en el tiempo, como un incentivo de gran valor para reconocer el continuo trabajo de quienes contribuyen al desarrollo de nuestra región”.

En esta primera edición se reconoció a 20 instituciones y personas de 13 nacionalidades en siete ámbitos de la cooperación internacional: educación y formación profesional; educación superior; ciencia; cultura; educación y productividad; educación en derechos humanos, y cooperación regional.

En la primera categoría se seleccionaron instituciones de Paraguay, Argentina, Chile, Perú y España. En educación superior, además de la UNAM, recibieron el reconocimiento instituciones de Costa Rica, España y Panamá. Los premios fueron entregados en actos conmemorativos del 75 aniversario en los diferentes países.

Suárez agradeció el reconocimiento otorgado a la Universidad y recordó que el rector Lomelí, en su primer informe de trabajo, señaló que “la UNAM, como baluarte de la educación pública y autónoma de nuestro país, reafirma su compromiso con la excelencia académica, la investigación de vanguardia, la difusión cultural y el bienestar social”.

Subrayó que el premio “es un reconocimiento a todos aquellos que han hecho que la UNAM sea un referente de rigor académico y compromiso social”.

**DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN**

Foto: Dirección General de Cooperación e Internacionalización.



● Francisco Suárez Güemes.



Foto: Secretaría de Desarrollo Institucional.

## Se fortalecen vínculos con universidades de Arizona



UNAM

MÁS ALLÁ  
DE LAS FRONTERAS

Tucson, Arizona.— La sede UNAM-Tucson (Centro de Estudios Mexicanos) recibió a una delegación de autoridades universitarias,

La comitiva estuvo encabezada por Tamara Martínez Ruiz, secretaria de Desarrollo Institucional; William Lee Alardín, coordinador de Relaciones y Asuntos Internacionales; Francisco Suárez Güemes, director general de Cooperación e Internacionalización; Rosa Zárate, directora de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, y Rocío Valdez Labastida, secretaria de Atención a la Comunidad Estudiantil de la misma Facultad. Se desarrolló una agenda enfocada en fortalecer alianzas estratégicas.

Durante la visita, Lee recorrió instalaciones de la Universidad Estatal de Arizona, donde conoció dos proyectos emblemáticos: el New Health Futures Center, que integrará investigación, docencia e innovación en salud, y el College of Global Futures, orientado a la sustentabilidad e innovación ética.

Además, se reunió con Irazema Coronado, directora de la Escuela sobre Estudios Transfronterizos, con la que se analizaron temas estratégicos de la frontera México-Estados Unidos.

Por su parte, Martínez Ruiz y Suárez Güemes recorrieron la Biósfera 2 de la Universidad de Arizona (UA), consolidando proyectos conjuntos en sustentabilidad y sistemas agrovoltáicos. Paralelamente, Zárate y Valdez ultimaron detalles para una estancia prolongada de estudiantes de enfermería de la UNAM, quienes colaborarán con facultades de la UA y ventanillas de salud consulares.

Hubo una reunión con el rector de la Universidad de Arizona, Suresh Garimella, quien reafirmó la colaboración estratégica con nuestra casa de estudios. La próxima firma de renovación del convenio se realizará en Ciudad Universitaria con la participación de una numerosa delegación académica de esa institución.

**SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**



PROGRAMA

**Jóvenes hacia la Investigación**  
en Humanidades y Ciencias Sociales

## Alumno de Prepa 5 gana concurso de logotipo

Con motivo de la celebración de los 30 años del programa Jóvenes hacia la Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales (PJHCS), se entregó el reconocimiento del concurso de diseño del logotipo conmemorativo a Luis Leonardo Trujillo Espinosa, de la Escuela Nacional Preparatoria 5, José Vasconcelos.

Con un jurado integrado por Miguel Armando López Leyva, coordinador de Humanidades; Fiorella Mancini, secretaria académica de la Coordinación de Humanidades y responsable del programa Jóvenes hacia la Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales; Ariadna Razo Salinas, titular de la Dirección General de Divulgación de las Humanidades; Lilián Álvarez Arellano, directora del Instituto de Investigaciones Filológicas, y Paola Ortega Garay, técnica académica del Centro de Investigaciones y Estudios de Género, se determinó que la propuesta de Leonardo destacaba por su concepto, simplicidad, tipografía y porque daba continuidad al logotipo que anteriormente identificaba al programa.

La celebración de los 30 años del programa forma parte de los actos conmemorativos de los 80 años de la Coordinación de Humanidades.

Miguel Armando López Leyva expresó: “Nos corresponde el papel fundamental en la formación de nuevas generaciones”, por lo que además de avocarse en la contribución en la investigación de licenciatura y posgrado, llamó a orientar en el bachillerato al estudiantado para “que piensen en sus metas académicas y que maduren sus expectativas profesionales”.

Por otro lado, Fiorella Mancini subrayó que el objetivo de la convocatoria era contar con un logotipo original que renovara la identidad institucional del programa de una manera actual, creativa y representara el espíritu y los objetivos del programa.

Se recibieron 22 propuestas de las escuelas nacionales Preparatoria y de los colegios de Ciencias y Humanidades, entre ellas la ganadora de Luis Leonardo Trujillo y la de Ximena Aveja, que recibió mención honorífica.

Trujillo, joven estudiante de 15 años, expuso que su intención fue proyectar un abrazo al conocimiento, el apego al estudio y la dedicación a la escuela.

En su proceso creativo partió de la imagen inicial de un libro que se convirtió en una llama, además de inspirarse en el logotipo anterior para proponer una continuidad. *g*

COORDINACIÓN DE HUMANIDADES

## Lanzamiento de la CEIDE

# En un sitio web, memoria de la Segunda Jornada de IA Generativa en Educación

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

La Coordinación de Evaluación, Innovación y Desarrollo Educativos (CEIDE) lanzó el sitio web de la Segunda Jornada de IA Generativa en Educación, realizada en noviembre de 2024, con la finalidad de que los materiales de ese encuentro académico sean consultados por la comunidad de la UNAM y la sociedad en general.

Dicho recurso electrónico, alojado en el sitio electrónico [iagenedu.unam.mx](http://iagenedu.unam.mx), contiene todos los videos de las conferencias, mesas de trabajo y talleres desarrollados durante esa jornada, para su consulta gratuita desde cualquier parte del mundo.

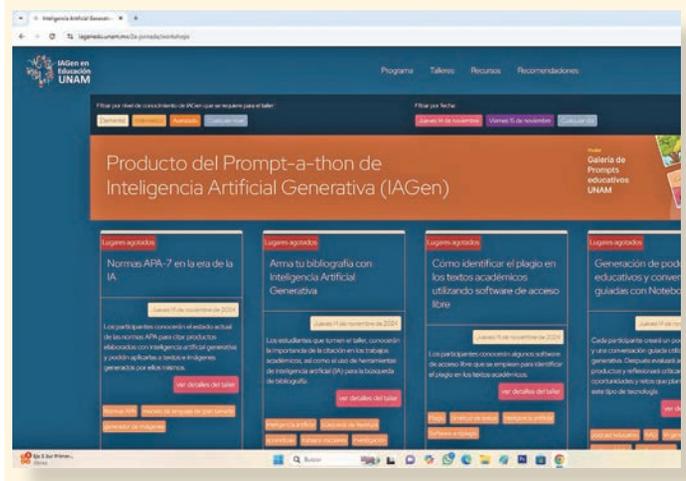
En un encuentro virtual se dio a conocer que, como parte de las actividades del Grupo de Trabajo de IAGen en Educación de la UNAM, en esa página web se ofrecen actividades académicas como las Jornadas UNAM sobre el tema, recursos para su análisis en el aula, publicaciones y guías para su implementación.

Al encabezar este lanzamiento, el titular de la CEIDE, Melchor Sánchez Mendiola, indicó que durante este año y medio en el que ha trabajado este grupo se ha producido una serie de materiales, realizado seminarios, así como recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial generativa en la docencia.

Dijo que el legado que deja la jornada, más allá de las tradicionales memorias escritas, son los audiovisuales de todos los eventos que hubo: conferencias, paneles, mesas redondas, talleres y presentaciones relámpago.

Lo que nos reúne, señaló, es el lanzamiento formal con el apoyo decidido de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital (CUAED), para que, desde el punto de vista técnico, la comunidad educativa en general, no sólo de la UNAM, “acceda a esos materiales de manera gratuita para aplicarlos en su práctica docente y considerar todo lo que nos falta por hacer y lo que están haciendo nuestros colegas en esta materia”.

Anabel de la Rosa Gómez, titular de la CUAED, resaltó que la IA generativa llegó para quedarse, su impacto en la educación es innegable. *g*



El galardonado es doctor en econometría por la London School of Economics, con una trayectoria de más de cuatro décadas

Laura Lucía Romero Mireles / Diana Saavedra

La Cátedra Maestro Ricardo Torres Gaitán, que otorga el Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc), se entregó este año a Aris Spanos, de Virginia Polytechnic Institute and State University, Estados Unidos.

En la ceremonia, Miguel Armando López Leyva, coordinador de Humanidades de la Universidad, recordó que, considerando el compromiso social y académico de Ricardo Torres Gaitán, la Cátedra que lleva su nombre tiene como objetivo fomentar y profundizar la investigación económica con énfasis en el desarrollo económico.

Se reconoce, desde 2012, a una persona investigadora o funcionaria adscrita a una institución distinta a la UNAM que haya realizado contribuciones al tema del desarrollo económico, explicó.

En representación del rector Leonardo Lomelí Vanegas, López Leyva recordó que Torres Gaitán es un referente para distintas generaciones de estudiosos de la economía en México, y ocupa un lugar muy especial en el espíritu universitario.

Ricardo Torres se desempeñó como director del IIEc, de 1950 a 1952, y posteriormente fue titular de la entonces Escuela Nacional de Economía, entre 1953 y 1961. Fue reconocido como profesor emérito en 1970, y en 1988 se le otorgó el Premio Universidad Nacional en el área de Docencia en Ciencias Sociales. También fue integrante de la Junta de Gobierno, añadió el coordinador.

Sus investigaciones abrieron sendas en temas como política monetaria, relaciones comerciales en México y América Latina, crisis y desempleo, entre otras. “Los análisis sobre sus aportaciones han resaltado la complementariedad entre la docencia y la escritura económica, sobre todo en dos de sus obras: *Teoría del comercio internacional* y *Un siglo de devaluaciones del peso mexicano*”.

López Leyva explicó que en 2025 la cátedra se otorga a Aris Spanos, doctor en econometría por la London School of Economics, cuya trayectoria se ha desarrollado durante más de cuatro décadas. Dentro de sus áreas de especialización se encuentra la epistemología, y la filosofía de las ciencias sociales y de la probabilidad, entre otros campos. Cuenta con más de 70 artículos arbitrados y publicados



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

La concede el Instituto de Investigaciones Económicas

# Otorgan Cátedra Ricardo Torres Gaitán a Aris Spanos

en revistas científicas y libros colectivos, “lo que en sí mismo habla del peso de su obra”, agregó el funcionario universitario.

Sus investigaciones sobre modelado estadístico e inferencia han estado motivadas por mejorar la fiabilidad de la inferencia en economía aplicada, refirió el coordinador.

Armando Sánchez Vargas, director del IIEc, dijo que la ceremonia de entrega de la Cátedra conlleva un significativo reconocimiento académico, pero también simboliza la conmemoración de las destacadas contribuciones y dedicación del maestro Ricardo Torres Gaitán en la comunidad educativa.

La denominación de esta Cátedra en su honor refleja su influencia perdurable en el ámbito académico, teniendo como objetivo fomentar y profundizar la investigación económica, en especial, en la temática relativa al desarrollo económico, expuso.

Al entregar el acta correspondiente, leyó que, por consenso unánime, el Comité Técnico resolvió conferir la Cátedra a Spanos, en virtud de sus méritos y destacada trayectoria en la metodología de la estadística inferencial y los modelos económicos en su vinculación con la modelación econométrica.

Aris Spanos ha impartido cátedras en las universidades de Londres, Cambridge, Chipre y California. Es miembro, entre otras agrupaciones, de la Royal Economic Society.

Lorena Rodríguez León, directora de la Facultad de Economía, coincidió en que la Cátedra tiene como objetivo profundizar en investigación económica, y en particular lo relacionado con el desarrollo económico.

En la ceremonia, donde Spanos ofreció una conferencia magistral, se entregó el acta, diploma y medalla correspondientes, al académico de Virginia Tech.

Ante la comunidad del Instituto enfatizó que es necesario mejorar la revisión de los fundamentos estadísticos de la econometría para que los resultados puedan ser mejor aceptados. Detalló que el modelo econométrico tradicional no logra generar un aprendizaje verídico a partir de los datos utilizados debido a que la evidencia empírica con la que se trabaja es endémicamente poco confiable.

El experto añadió que estos y otros problemas podrían corregirse si se revisa a profundidad la enseñanza de la estadística y la econometría, además de realizar cambios importantes en los diferentes softwares estadísticos actuales. *g*

Presentan en la Universidad informe del Banco Mundial

## México ha experimentado en los últimos años una reducción acelerada de la pobreza



El país ha tenido algunos logros, pero muestra estancamiento social en lo relativo a salud, seguridad y vivienda: Samuel Freije; en el mundo, sobre todo en las naciones menos desarrolladas, la riqueza está concentrada en muy pocas manos: Lorena Rodríguez León

**PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ**

**M**éxico ha experimentado en los últimos años una reducción acelerada de la pobreza y la desigualdad monetarias, pero esto podría no continuar en los próximos años debido al cambiante entorno global, señala el *Informe de pobreza y equidad en México* del Banco Mundial (BM).

Presentado en la Facultad de Economía (FE) de la UNAM por Samuel Freije Rodríguez, economista líder en la Práctica Mundial de la Pobreza del BM, el diagnóstico revela que la pobreza general del país muestra un estancamiento y en algunos casos un deterioro.

“Sin embargo, pensamos que el rediseño de programas sociales existentes y su financiamiento pueden revertir este problema de una manera relativamente rápida”, aclaró.

En el Auditorio Narciso Bassols de la FE, ante la directora de la entidad Lorena Rodríguez León, docentes y estudiantes, Freije Rodríguez añadió que, en el caso de México la fragilidad asociada a eventos climáticos es un factor muy importante de vulnerabilidad a la pobreza.



Foto: Francisco Parra.

● Samuel Freije, Marcela Amaro, Lorena Rodríguez, Mark R. Thomas y Gerardo Esquivel.

“El país se encuentra expuesto a eventos climáticos catastróficos y ello podría revertir los avances en materia de pobreza, aunque reconocemos que cuenta con experiencias exitosas de resiliencia que pueden ser ampliadas y mejoradas para enfrentar este problema”, indicó Freije Rodríguez.

Para erradicar la pobreza extrema en un plazo definido, el informe propone un conjunto de políticas en tres áreas fundamentales: crecimiento inclusivo, con empleo femenino, productividad agrícola y formalización del empleo; rediseño de programas sociales existentes y su financiamiento para hacerlos fiscalmente sostenibles, e inversiones con efectos dobles en bienestar y resiliencia a eventos climáticos.

El especialista manifestó que México ha tenido algunos logros para reducir la pobreza, pero muestra estancamiento en carencias sociales (por ejemplo en salud, seguridad y vivienda) y le hace falta crecer económicamente mucho más rápido.

Consideró importante gastar más en salud, pero dijo que, para lograrlo, hace falta tener un crecimiento económico más grande, de tal manera que lo que se recauda en impuestos sobre ese crecimiento sea capaz de sufragar más y mejores servicios sociales.

“Esto resalta nuevamente la importancia del componente de crecimiento económico junto con uno de rediseño fiscal para hacer un mayor impacto en los servicios básicos que logran cerrar las carencias sociales”, explicó.

### Desigualdad

La anfitriona Lorena Rodríguez León afirmó que en el mundo, sobre todo en los países menos desarrollados, la riqueza está concentrada en muy pocas manos, y la pobreza

—que se mide en abundancia— somete con fuerza muchísimas manos más.

Destacó que, de acuerdo con Oxfam (organización global que lucha contra la pobreza y la desigualdad), en el ámbito mundial el 1 % más rico acumula más del 63 % de la riqueza producida en el mundo, casi el doble que el 99 % restante de la humanidad.

En nuestro país, ubicado en una de las regiones más desiguales del planeta, la disparidad es extrema. Según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, el 1 % de la población, es decir, los más ricos, poseen el 41.2 % de la riqueza total. Por otro lado, el 0.1 % de las familias en México, los ultrarricos, poseen el 22.3 % de la riqueza, mientras que el 64.2 % de los hogares tienen menos del 50 % de la riqueza neta.

“Este documento identifica áreas críticas de intervención para responder qué haría falta para erradicar la pobreza en nuestro país en el corto y mediano plazo; es una herramienta fundamental para comprender el fenómeno de la pobreza y la desigualdad”, consideró.

Mark R. Thomas, director para México, Colombia y Venezuela del Banco Mundial, aseguró que la misión de ese organismo es

### EN EL MUNDO

EL **1** %

más rico acumula más del 63 % de la riqueza producida

### EN LA REPÚBLICA MEXICANA

**0.1** %

de las familias posee el 22.3 % de la riqueza

clara, pero retadora: poner fin a la pobreza extrema y promover la prosperidad compartida en un planeta sostenible.

“Para lograrlo, impulsamos un desarrollo con alto impacto que tiene tres dimensiones: que incluya a todos, especialmente a mujeres y jóvenes; que sea sostenible garantizando el uso eficiente de los recursos naturales, humanos y financieros, y que fortalezca la resiliencia ante crisis y desafíos emergentes”.

Comentó sobre la necesidad de que México tenga un crecimiento más dinámico e inclusivo, incorporando a más pequeñas y medianas empresas nacionales en las cadenas globales de valor y aumentando la participación laboral femenina, así como manejar la creciente exposición a riesgos globales como el cambio climático.

### Nuevas políticas, necesarias

Marcela Amaro Rosales, directora del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, destacó del informe que los principales factores de la pobreza son el crecimiento económico insuficiente y desigual.

“México tiene una tasa de pobreza más alta en comparación con naciones similares debido a su bajo crecimiento económico. En las proyecciones se menciona que un crecimiento sostenido del Producto Interno Bruto del 2 % anual reduciría la pobreza al 15.4 % para 2030 y con un 3 % de crecimiento la reduciría el 13.4 %”.

Precisó que el crecimiento por sí solo no es suficiente. “Se requieren de políticas de cuidado infantil y acceso al crédito para fomentar la inclusión, entre algunas otras medidas”, señaló.

Otro tema importante es el trabajo rural y agrícola, ya que la pobreza es más alta en zonas rurales y en sectores donde representa casi el 40 % de los pobres extremos.

Sostuvo que la informalidad laboral es la falta de acceso a seguridad social y la precariedad laboral que mantiene a un alto porcentaje de la población en condiciones vulnerables.

Por último, Gerardo Esquivel Hernández, investigador de El Colegio de México, aseveró que el informe del BM es un trabajo muy serio, equilibrado en términos de que reconoce avances, pero también permite identificar las áreas de oportunidad hacia adelante.

Dijo que el diagnóstico es muy rico en información, se analiza desde una perspectiva internacional y hace un estudio comparado con otros países.

“Creo que el mensaje clave es la ausencia de crecimiento, la cual ha impedido avanzar más en la reducción de la pobreza. También es importante reconocer que el país tenía tasas por encima de las que les correspondían por su nivel de ingresos medios”, finalizó. g

**MIRTHA HERNÁNDEZ**

Es necesario apuntalar las estructuras públicas para garantizar que las decisiones de nuestras naciones trasciendan las coyunturas inmediatas, afirmó el rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas

Al inaugurar el taller “Creando capacidades para fortalecer esquemas de gobernanza anticipatoria en México”, señaló que como humanidad afrontamos retos cada vez más interconectados, que van desde la emergencia climática y las implicaciones éticas del progreso tecnológico hasta la creciente desigualdad estructural y el debilitamiento de las democracias, y que exigen respuestas innovadoras, interdisciplinarias y, sobre todo, anticipatorias.

“No podemos continuar reaccionando ante ellos sólo cuando han generado consecuencias irreversibles o los costos de mitigación son desproporcionados”, agregó en el encuentro organizado por el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Lomelí Vanegas expuso que uno de los grandes obstáculos que enfrentamos es la proyección cortoplacista, e insistió en que es necesario reforzar las estructuras públicas para que las decisiones que guían el rumbo de nuestros países trasciendan las coyunturas inmediatas y se conviertan en una práctica sistémica.

“Sin organismos que incorporen una dimensión prospectiva es imposible lograr políticas sostenibles y adaptativas ante los cambios globales”, añadió ante el director de la sede Subregional de la CEPAL en México, Jorge Mario Martínez-Piva.

El Rector también indicó que la prospectiva no es sólo una disciplina técnica o un ejercicio académico, sino un principio fundamental impostergable en la gestión pública; es un cambio de paradigma hacia una visión de largo plazo y que busca crear instituciones flexibles, capaces de prever escenarios futuros y trazar planes pertinentes y adecuados, idealmente antes de que las complicaciones se materialicen.

Las capacidades prospectivas, agregó, no emergen de manera espontánea; demandan una reflexión, formación y capacitación constantes. Por ello, es indispensable formar a nuevas generaciones de profesionales y tomadores de decisiones con una visión de futuro y con un profundo sentido de responsabilidad social.

“La UNAM, mediante el PUED, reafirma su compromiso con el fomento y la adopción de la prospectiva en México mediante actividades como ésta, que son una muestra del papel proactivo que nuestra gran Universidad asume en la generación

El PUED y la CEPAL organizan taller sobre gobernanza

# Los desafíos actuales en AL exigen respuestas, sobre todo, anticipatorias

“No podemos continuar reaccionando ante los retos sólo cuando han generado consecuencias irreversibles”: Leonardo Lomelí Vanegas



de conocimiento aplicado al diseño de políticas públicas y al análisis de los grandes desafíos nacionales y globales”, aseveró el Rector acompañado por el coordinador del PUED, Enrique Provencio Durazo.

Lomelí Vanegas agregó que el trabajo que se realice en el taller permitirá elaborar la *Guía de Gobernanza Anticipatoria y el Desarrollo de Capacidades Técnicas, Operativas, Políticas y Prospectivas*, documento central para orientar los esfuerzos en esta materia y que representa un paso firme hacia la consolidación de un Estado capaz de anticipar conflictos, mitigar riesgos y promover un desarrollo más crítico e integral.

## Fortalecer a los Estados

En la Unidad de Seminarios Dr. Ignacio Chávez, Jorge Mario Martínez-Piva dijo que la CEPAL actualiza los “calificativos” que se dan al desarrollo, justo para responder a las necesidades que enfrentamos y más en la actualidad, en la que se están rehaciendo las formas en que interactúan los países y las instituciones.

Este organismo multilateral, abundó, busca fortalecer las capacidades técnicas, operativas, políticas y de prospectiva de los Estados para administrar mejor “la cosa pública”, el desarrollo y responder a los desafíos futuros. Hacerlo de manera conjunta con la UNAM permitirá que lo que se realice en México irradie a la región.

Antes, Enrique Provencio Durazo dio la bienvenida al taller que busca crear y/o mejorar capacidades de gobernanza anticipatoria con actores e instituciones claves para el progreso productivo que ha promovido la CEPAL. En los siguientes meses se abundará en temas seleccionados.

El secretario ejecutivo adjunto de la CEPAL, Javier Enrique Medina Vásquez, comentó que este trabajo conjunto con la UNAM en el tema de prospectiva busca crear una esperanza conjunta para la región.

Recordó que en 2023 se creó el proyecto Naciones Unidas 2.0 que busca construir cinco capacidades esenciales para que este organismo se adapte al cambio y son: datos, transformación digital, la prospectiva estratégica, la innovación y las ciencias del comportamiento.

También subrayó que el año pasado, derivado de la Cumbre del Futuro, se generó el *Pacto del Futuro* y la *Declaración sobre las Nuevas Generaciones* que buscan darle un futuro real a las niñas, niños y adolescentes y en los que la gobernanza anticipatoria es piedra fundamental.

En la inauguración del taller estuvieron el profesor emérito de la Facultad de Economía, Rolando Cordera Campos; la directora de la misma entidad, Lorena Rodríguez León; los coordinadores de Planeación, Evaluación y Simplificación de la Gestión Institucional; y de Reforma Institucional y Prospectiva Universitaria, Enrique del Val Blanco y Hugo Casanova Cardiel, respectivamente.

Además, el director del Centro de Estudios Mexicanos en España, Ciro Murayama Rendón; el director general de la Fundación Javier Barros Sierra, Alfonso Mayo Hernández, así como diversos investigadores del PUED y de la CEPAL. *g*

## MIRTHA HERNÁNDEZ

Las mujeres podemos escoger nuestro futuro, cualquiera que éste sea, incluyendo una carrera; y esa decisión merece todo el respeto y apoyo, afirmó Patricia Dávila Aranda, secretaria general de la UNAM y primera mujer en ocupar este cargo.

Al participar en la mesa magistral “Hacia una UNAM más equitativa. Mujeres en la toma de decisiones” llamó a desechar estereotipos como que existen licenciaturas exclusivas para hombres y/o mujeres, y a aceptar que ellas pueden incursionar en cualquier área de conocimiento.

En la Universidad Nacional, enfatizó, se puede ser académica y científica. “Costará trabajo, hay quien nos pone a prueba todo el tiempo, pero no importa. Tendrán que romper con estereotipos en su casa, con sus amigos, novios, parejas; con mujeres y hombres que no estarán de acuerdo”.

La bióloga e investigadora emérita del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) invitó a los alumnos varones a aceptar y apoyar que las mujeres pueden desarrollarse y triunfar en cualquier área. Pidió no criticar sus decisiones, pues insistió en que todavía las condiciones no son las mismas para ellos y ellas.

Durante la conferencia que formó parte del Segundo Coloquio de Mujeres en la Economía, que inauguró la directora de la Facultad de Economía (FE), Lorena Rodríguez León, la secretaria general expuso cifras del personal académico de la UNAM que muestran que hay menos investigadoras (mil 20) que investigadores (mil 697); así como profesoras de carrera (2 mil 588) frente a los varones con este mismo nombramiento (3 mil 10).

En el Auditorio Narciso Bassols de la FE, señaló que en el SNII, hasta 2021, se tenían registrados 22 mil 99 investigadores hombres y 14 mil 35 mujeres. Eméritos varones eran 370 y mujeres 78.

En tanto, Lorena Rodríguez León destacó que para 2024 la Junta de Gobierno de la UNAM estuvo integrada mayoritariamente por mujeres –ocho de 15 integrantes– y también fue el primer año que más del 50 % de quienes ocuparon las direcciones de facultades y escuelas fueron mujeres, de acuerdo con el Diagnóstico General sobre Desigualdad de Género de la UNAM.

La directora de la FE se pronunció por impulsar la creación de un Sistema Nacional de Cuidados que ayude a conciliar la vida familiar con la laboral, principal desafío que enfrentan las mujeres trabajadoras, según estudios de la Organización Internacional del Trabajo.

El tiempo que dedican a las labores de cuidados, agregó, puede afectar sus



Foto: Francisco Parra.

● Marcia Hiriart, Patricia Dávila, Lorena Rodríguez, Teresa de Oteyza, Elena Centeno y Elsa Gracida.

## Segundo Coloquio de Mujeres en la Economía

# La Universidad, cada vez más igualitaria

En 2024, alrededor de 50 % de quienes ocuparon las direcciones de facultades y escuelas fueron académicas

ingresos, trayectorias o su jubilación, porque no les permite realizar jornadas más largas, deben recurrir a licencias o interrupciones temporales de sus carreras para asumir los cuidados de personas enfermas, adultos mayores o atender a las infancias. “Esto no es una problemática individual sino estructural”.

### Abrir camino

Durante su participación, las integrantes de la Junta de Gobierno de esta casa de estudios, Elena Centeno García y Marcia Hiriart Urdanivia compartieron anécdotas de cómo ellas se abrieron camino en la ingeniería y la fisiología, respectivamente.

Centeno García aseveró que desde pequeña quiso ser geóloga, pero la carrera más afín a estos intereses, en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, fue ingeniería topográfica, de la cual fue la primera mujer en titularse.

“No había baño de mujeres en la Escuela de Ingeniería en esa época, las secretarías nos permitían usar su sanitario, y cuando llegué a estudiar en la UNAM sucedió lo mismo”, y agregó que también la ingeniería ha sido un mundo árido para ellas.

Resaltó que afortunadamente se ha avanzado y hoy da clases en la Facultad de

Ingeniería, donde las alumnas representan hasta el 60 % de sus grupos.

Marcia Hiriart relató que sus estudios de posgrado los tuvo que compaginar con su labor de madre, y cómo la investigación se fue convirtiendo en su forma de vida.

Las mujeres, añadió, siempre tienen alguien a quien cuidar o ayudar. Nada es fácil, insistió, y sostuvo que todos, hombres y mujeres, debemos “reeducarnos”.

La exdirectora del Instituto de Fisiología Celular planteó que las mujeres deben permitir que se les ayude, y cuando se les presenten oportunidades para acceder a puestos directivos, tomarlos.

En el coloquio moderado por la académica de la FE, Elsa Margarita Gracida Romo, María de la Luz Jimena de Teresa de Oteyza, también integrante de la Junta de Gobierno, comentó que erróneamente se piensa que para incursionar en las matemáticas como en la música hay que ser genios y que los genios son hombres, como si la genialidad viniera del género.

“Muchos hemos oído hablar de Robert Schumann como músico, pero no de Clara Schumann, que era su esposa y una música maravillosa, quien creó un tipo de armonías que muchos replicaron”, dijo al destacar que la historia ha sido principalmente contada por hombres que resaltan los logros de este género. g

Jornada Primavera Violeta en la Escuela Nacional de Trabajo Social

# El activismo de estudiantes es clave en el avance de las políticas de género

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

**E**n la UNAM el activismo feminista de estudiantes ha sido clave para el progreso de los derechos de las mujeres dentro de la institución. Ellas han puesto sobre la mesa denuncias de violencia de género que ya habían sido evidenciadas desde la década de 1970. Sin embargo, aunque la situación ha cambiado y se ha avanzado, aún hay mucho por hacer, consideraron académicas universitarias.

En el conversatorio “Memoria histórica de nuestro andar feminista en la UNAM”, organizado por la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS), la coordinadora para la Igualdad de Género (CIGU), Norma Blazquez Graf, destacó la necesidad de seguir reforzando y consolidando la atención a la violencia, porque en México y el mundo sigue en aumento y su intensidad es cada vez mayor.

Ante ello, prosiguió, “cada una de nosotras, junto con nuestros colegas y compañeros, debemos hacer estrategias para contrarrestar esa violencia, y desde la Universidad poder hacer este cambio cultural que se necesita”. La ENTS es un ejemplo, pues en la entidad académica se ha creado, por ejemplo, la Unidad de Atención de Género, la Comisión Interna para la Igualdad de Género (CInIG), y el establecimiento de la asignatura sobre perspectiva de género.

“Me da gusto ver a esas nuevas generaciones tan sensibles, conscientes y comprometidas en continuar impulsando el avance de la igualdad, la no discriminación y no violencia en la Universidad. En la UNAM han transcurrido muchos años de lucha, pero sí se ha avanzado y eso nos debe dar satisfacción”, expuso.

Por su parte, la directora de Operación e Implementación de la Coordinación de Reforma Institucional y Prospectiva Universitaria, Leticia Cano Soriano, consideró que en cualquier escuela no debe haber violencia por razones de género, tendrían que ser los sitios más seguros para sus comunidades estudiantiles. Para ello, es fundamental la labor conjunta de alumnos, profesores, autoridades y personal administrativo, “y en este caso el trabajo académico de formación socioescolar me parece central”.

Pero también, añadió, el trabajo colegiado es de importancia, “nuestra

autonomía nos brinda una perspectiva amplia para impulsarlo a través de consejos técnicos y asesores, así como el Consejo Universitario, entre otros”. En ese sentido, afirmó, el análisis, el debate, la deliberación y la toma de decisiones que realicemos deben darse a través de los cuerpos colegiados.

Un siguiente aspecto tiene que ver con lo institucional, si no existe una responsabilidad para incorporar la perspectiva de género y muchos otros temas, no podría avanzarse en ese sentido. Por fortuna, ha habido un compromiso importante de los rectores de esta casa de estudios para visibilizar y colocar el tema de género, con la creación del Programa Universitario de Estudios de Género (hoy Centro de Investigaciones y Estudios de Género), y más adelante la CIGU, por ejemplo, indicó Cano Soriano, exdirectora de la ENTS.

“Sin ese compromiso no tendríamos esas entidades universitarias, ni los Lineamientos Generales para la Igualdad de Género de la UNAM, además de una Comisión Especial de Igualdad de Género del Consejo Universitario en la que trabajamos para conformar el primer documento básico de política institucional de género en la UNAM”, puntualizó.

Asimismo, dijo, el Plan de Desarrollo Institucional (2023-2027) del Rector de la UNAM en el que, además de los ejes temáticos que se consideran, hay dos transversales: perspectiva de género y sostenibilidad. “Es magnífica la manera como podemos seguir avanzando en el

trabajo, porque ya desde la propia institución y con los antecedentes mencionados vamos trazando un camino para lograrlo”.

En su oportunidad, Carmen Chávez Carapia, académica de la ENTS, destacó que, si bien el 8M es una fecha conmemorativa importante para las mujeres feministas, lo primordial es que todos los días hagamos algo por el feminismo.

En el encuentro, organizado en el marco de la Jornada Primavera Violeta, realizada por la ENTS como parte de las actividades para conmemorar el 8M, Chávez Carapia reconoció que la Universidad ha permitido a las académicas y estudiantes acercarse a la teoría feminista, al género como una categoría y hoy, como una política pública resultado de la lucha de las mujeres y feministas, buscar que las y los alumnos en la UNAM se formen con estas miradas críticas, en contra de la ideología, cultura y política “que nos ha venido formando y lo sigue haciendo”.

Resaltó que sin el activismo feminista de estudiantes y académicas de la UNAM no habrían sido posibles las acciones y políticas institucionales de género que hoy existen, estas “responderán a un planteamiento, a una necesidad y a un reclamo, y si nosotros no lo hubiéramos demandado, quién sabe cómo estaríamos”.

Señaló que el activismo feminista no sólo es universitario, sino nacional y global; no estamos solas, ni en esta Escuela, ni en esta Universidad, ni en este país.



Foto: Diana Maldonado.

Foto: Diana Maldonado.



● Estudiantes de la Facultad de Química en el laboratorio.

## Encuentro: Mujeres en la UNAM

# Debemos impulsar la ciencia en las alumnas desde temprana edad

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Contar con profesores apasionados y comprometidos por transmitir el conocimiento científico, así como una motivación constante para el desarrollo profesional y humano, han sido factores clave para que las mujeres logren desarrollarse con éxito en la educación superior, en los campos científico y tecnológico, coincidieron las científicas universitarias que participaron en el encuentro “Ciencia, tecnología y educación: Mujeres en la UNAM”.

Pero también el aprendizaje continuo, creer que podemos hacerlo, perseverar para alcanzar nuestras metas y aprovechar las oportunidades que se nos presentan contribuyen a superar obstáculos y avanzar en esta carrera científica, consideró María Elena Lárraga Ramírez, experta en Ciencias de la Computación e investigadora del Instituto de Ingeniería.

En el evento, organizado por la Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital (CUAED) y el Centro de Estudios en Computación Avanzada (CECAv), Lárraga Ramírez indicó que “es importante persistir y apasionarse por lo que hacemos, eso ayuda a superar cualquier obstáculo”.

Nidiyare Hevia Montiel, especialista del Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas (IIMAS), sede Mérida, dijo que uno de los primeros factores para la incursión de las mujeres en la carrera científica es el apoyo de los núcleos familiares, “en mi caso me

apoyaron e impulsaron para acercarme a una de las áreas de estudio que me gustaba y los profesores y académicos (varones) con los que tenía cercanía pudieron ayudarme a encaminar mi andar científico; escuchar consejos fue clave para ello”.

Como parte de la mesa “Mujeres en ciencia y tecnología: historias de perseverancia”, la académica apuntó que las científicas deben tener constancia, dedicación y entrega en su profesión, puesto que “si no se tienen metas fijas hacia dónde se quiere llegar, además del empeño, no lo logrará. Esa constancia y entrega es algo que me ha permitido llegar al IIMAS como investigadora”.

Hevia Montiel resaltó la necesidad de fomentar vocaciones, en particular en la población estudiantil de educación básica para estar en la posibilidad de que haya más mujeres que lleguen a estudiar una carrera profesional en las áreas STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas).

A su vez, María del Pilar Carreón Castro, investigadora del Instituto de Ciencias Nucleares (ICN) dijo que “la vocación científica es algo que debemos impulsar en los estudiantes desde muy temprana edad”.

Aída Huerta Barrientos, secretaria de Posgrado e Investigación de la Facultad de Ingeniería (FI), comentó que el haber estudiado en la UNAM desde la educación media superior hasta el doctorado, y formar parte de equipos de colegas que en su mayoría fueron varones, fue determinante en lo que ahora es.

Subrayó que como estudiante de la FI, “desde el primer semestre estuve en el Programa de Alto Rendimiento Académico. Eso siempre lo menciono, ya que fue el punto de quiebre en mi formación profesional, porque a través de este Programa tuve mi primer contacto con institutos de investigación”.

En su participación del encuentro académico, realizado en el marco del 8M, Anabel de la Rosa Gómez, coordinadora de la CUAED, dijo que este evento tuvo el propósito de ser un espacio dedicado a visibilizar la importancia del papel de las mujeres en el desarrollo del conocimiento y, sobre todo, en la innovación en la UNAM.

En esta jornada participaron destacadas investigadoras quienes compartieron experiencias, logros, desafíos en disciplinas científicas y tecnológicas con el objetivo de inspirar a nuevas generaciones, fomentar un futuro más inclusivo y diverso en la academia y la investigación.

A su vez, Boris Escalante Ramírez, coordinador general del CECAv indicó que es ineludible buscar la equidad de género, no solo en la ciencia, la tecnología y la educación, sino en todas las actividades de las sociedades, su importancia radica en la necesidad de construir entornos más justos, inclusivos y enriquecedores, “no se trata de una competencia ni que un género desplace al otro”.

Resaltó que los conceptos más importantes son inclusión y diversidad. El primero de ellos “es fundamental, no sólo como principio de justicia, sino porque es indispensable incorporar todas las voces, opiniones, conocimientos y experiencias provenientes de todos los géneros, así tendremos una visión más completa y equitativa de nuestra realidad”.

Edith Tapia Rangel, integrante de la Comisión Interna para la Igualdad de Género (CInIG) de la CUAED, puntualizó que en México y en el mundo, la igualdad de género sigue siendo una materia pendiente en distintos grados, modificar este patrón sigue siendo una tarea inacabada y debemos continuar los esfuerzos para lograrlo. Dentro de las tareas pendientes destaca la participación desigual de las mujeres en las tareas científicas y tecnológicas

Ana Beatriz Carrera Aguilar, quien forma parte de la CInIG de la FI, expuso que es importante que en esta tarea de transversalizar toda la política alrededor de género en la UNAM y que llegue a todas las dependencias “como la nuestra, empieza a hacer sentir sus impactos, en particular a visibilizar el trabajo de las mujeres en la ciencia y la tecnología, un punto bastante importante”. g

Datos previos; entre 2018 y 2024, su presencia pasó del 41.3 % al 45.9 %

# Censos económicos revelan aumento de la participación femenina; la paridad, más cerca



Foto: Diana Maldonado.

**DIANA SAAVEDRA**

La participación en general de la población femenina en las actividades económicas va en aumento, pues según los resultados previos de los Censos Económicos 2024 se ha alcanzado casi una paridad, donde el 45.9 % son mujeres, respecto al 54.1 % de los hombres, en comparación con 2018, año en el que la cifra era del 41.3 % frente al 58.7 %, respectivamente, comentó Jesús Humberto Rodríguez Barón, especialista del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Aclaró que los datos recabados corresponden a la actividad económica realizada del 1 de enero al 31 de diciembre del año anterior al año del levantamiento; es decir, en los Censos Económicos 2024, los datos corresponden al año 2023, mientras que los de los Censos Económicos 2019 corresponden a 2018.

En el marco por la conmemoración del Día Internacional de la Mujer 8M, 2025, el especialista en Relaciones Comerciales detalló que la información es un previo del Censo Económico 2024 y ofrece un parámetro sobre cómo participa la mujer en diferentes sectores, desde 1935 a la fecha, donde se visualiza cómo poco a

poco avanza la presencia femenina en la economía del país, aunque no muy rápido.

Rodríguez Barón destacó que este Censo de 2024 será un gran parteaguas porque mostrará la diferencia entre antes y después de la pandemia, porque también se sabe que hay sectores que evolucionaron y crearon nuevos nichos gracias a las ventas por internet. Además, es muy interesante ver cómo se ha desarrollado en los diferentes sectores económicos la participación de la mujer.

Como ejemplo señaló que de 1988 a 2023 la presencia de la mujer en la industria de la manufactura se ha incrementado del 26.2 % a un 39.3 %, mientras que la masculina ha pasado del 73.8 % al 60.7 %.

Detalló que en la industria de servicios también ha subido su presencia. Hacia 1988 las féminas que trabajaban en este sector representaban el 37.9 % y hacia el 2023 el 48.5 %; mientras que el área en la que menos incremento registró fue el comercio, que pasó del 42.5 % en 1988 al 49.1 % en 2023.

Durante la charla “Censos Económicos INEGI”, organizada por el Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc), Rodríguez Barón precisó que en la zona

norte del país es donde se ve una mayor participación masculina en el trabajo, mientras que Guerrero, Tlaxcala, Oaxaca, Nayarit, Chiapas, Colima, Michoacán, Hidalgo, Puebla, Morelos son las diez entidades de la República mexicana con mayor participación de mujeres, es decir, la región sur.

Destacó que se sabe que las mujeres no tienen las mismas condiciones salariales que los hombres, especialmente en las entidades federativas donde más trabajan son en las que tienen los índices de pobreza más altos.

Ante estudiantes e investigadores reunidos en el Auditorio Maestro Ricardo Torres Gaitán del IIEc, el también investigador detalló que en el reporte “Los hombres y mujeres en las actividades económicas”, de los Censos Económicos 2019 ya se indicaba que para el sector manufacturero se reveló que las mujeres representaron el 38.9 % del personal ocupado en las microempresas, 38 % para el régimen grande, mientras que los hombres en las empresas pequeñas representaron 68 %, y 67.4 % en las medianas.

Rodríguez Barón aclaró que debido a que el comercio al por menor es una industria familiar, casi un tercio de los dueños o propietarios de establecimientos son mujeres. Por otra parte, en el sector del comercio al por mayor se contabilizó 16 mil 235 establecimientos, de los cuales 4 mil 85 son propiedad de mujeres, es decir, el 25 % del total.

El experto del INEGI precisó que en este momento los resultados del Censo 2024 son todavía analizados, por lo que el comparativo de la participación económica entre hombres y mujeres será presentado en julio de 2025.

Al hacer uso de la palabra, Rafael Olmos Bolaños, investigador del IIEc, reflexionó que los resultados presentados indican la desventaja clara para las féminas, pues su mayor presencia en pequeñas empresas y micro negocios se relaciona directamente con una menor ventaja en términos de la remuneración que reciben. *g*



Jueves de ciencia en Fundación UNAM

# Ignoramos el impacto que genera la IA en el consumo de energía

Especialistas de la UNAM y el Cinvestav propusieron hacer un uso responsable de esta herramienta tecnológica

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

**D**ebemos evitar abrir ChatGPT o cualquier otra herramienta de inteligencia artificial (IA) para preguntar algo que viene en una página de Wikipedia o pedirle que nos resuelva un problema aritmético fácil o preguntarle quién no circula hoy, indicó Araxi Urrutia Odabachian, investigadora del Instituto de Ecología de la UNAM.

Al participar en el ciclo de charlas Jueves de Ciencia. Nuestra nueva realidad. Documentales y Diálogo con académicos, organizado por Fundación UNAM y transmitido por TV UNAM, indicó que “como individuos es necesario tener cierta conciencia para no utilizar ese sistema como un sustituto de búsquedas en Google y quizá desactivar en nuestro buscador el resumen que ahora nos genera con esa tecnología”.

Asimismo, resaltó la necesidad de una regulación gubernamental de la IA, puesto que, así como es un escándalo el impacto de la refresquera Coca-Cola en nuestro

recurso hídrico, también lo es el hecho del gran consumo de energía que tienen los servidores de cómputo “que se dedican a maximizar algoritmos para capturar nuestra atención, es decir, volverse adictivos para que compremos cosas que no necesitamos y gastar todavía más energía en producirlos y distribuirlos”.

A su vez, Carlos Hernández Castellanos, investigador del Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas (IIMAS) de la UNAM, señaló que estos modelos consumen cantidades gigantes de energía. Incluso hubo noticias en donde algunas de estas empresas planteaban utilizar energía nuclear y establecer su propia planta generadora de electricidad.

Ante ello, es necesario hacer un uso responsable y, quizá, buscar opciones que sean mucho más sustentables, con muchísimo menos consumo energético.

Durante su participación en la charla “Motores de búsqueda con inteligencia artificial”, el experto dijo que hoy, como en 1995 señalara el divulgador científico estadounidense, Carl Sagan, “estamos en una época en donde dependemos de ciencia y tecnología más que nunca”.

Planteó la necesidad de entender la inteligencia artificial: “acérquemonos a esta ciencia, participemos en la discusión

de ésta, porque de cierta forma nos corresponde a todos, y también participemos en su regulación que es tan necesaria y, como siempre, debemos hacerlo con una mente bastante crítica”.

En su intervención, Carlos Coello Coello, investigador del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (Cinvestav) del Instituto Politécnico Nacional, resaltó que el abuso en la utilización de la IA y de ChatGPT sería nocivo en muchos aspectos, no sólo en el consumo de energía y su impacto ambiental, sino hasta en nosotros mismos, así que debemos limitar su empleo.

Por el lado ambiental existen algunos estudios que señalan que una consulta promedio a ChatGPT –de 20 a 50 preguntas–, consume el equivalente a 500 mililitros de agua; por otra parte, un estudio reciente de Microsoft indica que existe evidencia de que se han atrofiado algunas habilidades creativas de los jóvenes por el abuso de estas herramientas. Por eso, creo que hay que usarlas de manera prudente, como cualquier otra tecnología con la cual contemos, advirtió el especialista.

Por ejemplo, existen diversas herramientas para corregir textos científicos en inglés, aunque para ello también hay otras tecnologías de cómputo como *Grammarly*, asistente de escritura estadounidense; sin embargo “es preferible usar herramientas especializadas y no abusar de ellas, es decir, no utilizarlas para todo”, insistió.

En su oportunidad, Jaime Urrutia Fucugauchi, consejero de Fundación UNAM e investigador emérito del Instituto de Geofísica, mencionó que los nuevos algoritmos y las nuevas capacidades en cómputo constituyen una de las transformaciones más importantes.

Uno de los elementos que reflejan la gran capacidad y el rápido desarrollo de esta nueva tecnología son los algoritmos, los programas de búsqueda en la red, cuya capacidad tiene profunda implicación para una gran cantidad de tareas, incluidas muchas de la que apenas están en desarrollo. Ante ello, “es necesario que las nuevas generaciones hagan un uso consciente del impacto de estas plataformas”.

Dionisio Meade, presidente de Fundación UNAM, subrayó que “el futuro ya nos alcanzó y nos rebasa a algunos de nosotros. Ni siquiera a nuestros hijos, sino a nuestros nietos, es a quienes debemos pedirles que nos actualicen con respecto al uso y adecuado aprovechamiento de algunas de estas innovaciones tecnológicas que nos desafían a darles un mejor uso”.

El desafío es no tenerle miedo a la IA y sacarle el mejor provecho. “Son muchos los logros alrededor de este tema, pero también son bastantes los retos”, concluyó. g

SANDRA DELGADO

¿Te es imposible dormir por las noches sin tomar pastillas? Podrías estar en riesgo física y mentalmente. Un estudio realizado por especialistas de la Clínica de Trastornos del Sueño (CTS) de la Facultad de Medicina de la UNAM resalta los peligros asociados al uso irracional de medicamentos para controlar el insomnio.

“Casi un 50 % de los pacientes que nos consultan en esta clínica especializada lo hacen por insomnio (a nivel global, la prevalencia se estima en 20 % de la población; en la pandemia por la Covid-19 esta cantidad fue de un 40 %). Y es que más de la tercera parte de la gente en edad productiva no duerme lo necesario. Esto se relaciona no sólo con la presencia de trastornos del dormir, sino con nuestro estilo de vida actual tan proclive a la mala higiene del sueño, estrés asociado a jornadas laborales extensas, los turnos rotatorios y el tiempo requerido en los traslados”, aseveró Rafael Santana Miranda, responsable de la CTS.

“El insomnio no sólo implica dificultad para conciliar o mantener el sueño, sino que afecta el rendimiento diario, la salud mental y la calidad de vida. Lo hay de dos tipos: el agudo,

Más de la tercera parte de la población en edad productiva no duerme lo necesario, lo cual tiene impactos relevantes en la salud pública: Rafael Santana, de la Clínica de Trastornos del Sueño

que todos hemos experimentado alguna vez, y el crónico, que es cuando se mantiene durante más de tres meses. Quienes padecen este último presentan un mayor riesgo de desarrollar comorbilidades como ansiedad, depresión e incluso enfermedades cardiovasculares o metabólicas”, explicó.

#### Conducta muy frecuente

Pese a la existencia de tratamientos no farmacológicos para el insomnio, es muy frecuente que los afectados echen mano de medicamentos de forma inadecuada. En la investigación titulada “Uso irracional de medicamentos en adultos con insomnio: un estudio observacional en una clínica del sueño en México” se encontró que el 92 % de los 89 participantes contemplados utilizaban esas sustancias de manera no recomendable.

Entre los hallazgos más destacados del artículo publicado en la revista científica *Pharmacy* están que el 47 % de los pacientes tomaba medicamentos inapropiados para su condición; el 43 % los consumía durante más tiempo del señalado (lo que aumenta el riesgo de dependencia y efectos secundarios) y que benzodiazepinas y antipsicóticos fueron los fármacos con mayor uso indebido.

Revela estudio de la UNAM

## Se utilizan fármacos contra el insomnio de forma excesiva

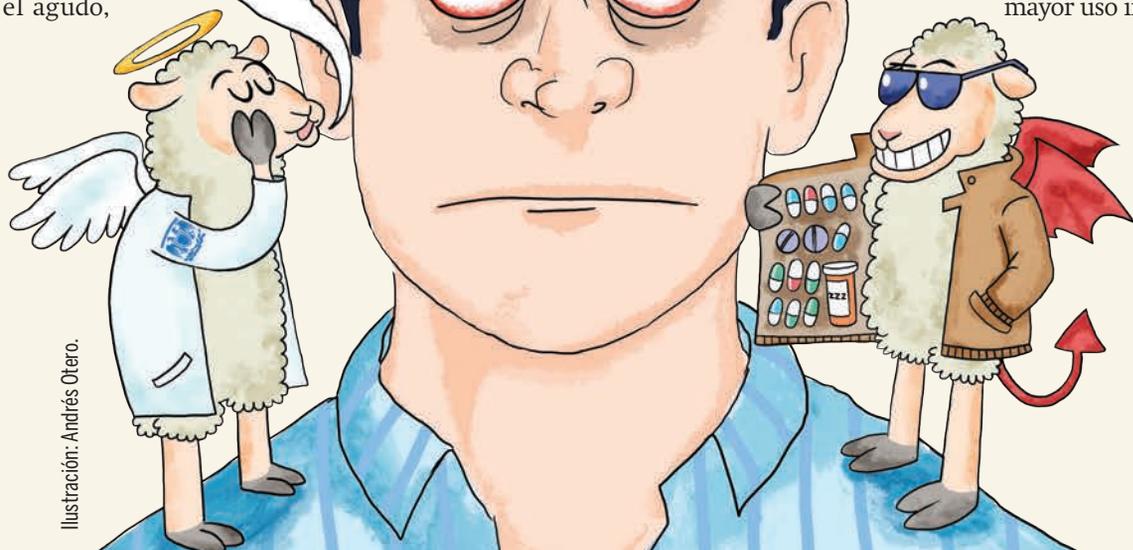


Ilustración: Andrés Otero.

“La automedicación es un problema y lo más inquietante es que la mayoría de estos productos fueron recetados por médicos que no consideraron alternativas apropiadas, más seguras y efectivas, como la terapia cognitivo-conductual”, señaló Ulises Jiménez Correa, uno de los autores del artículo e investigador de la CTS.

Las sustancias más usadas por los pacientes fueron: benzodiacepinas, 65 % (clonazepam y alprazolam); de las no benzodiacepínicas el zolpidem, 21 %; neuromoduladores, 8 % (pregabalina y carbamazepina), y antipsicóticos, 6 % (quetiapina y olanzapina).

Como se explica en el artículo, el uso prolongado de benzodiacepinas es preocupante, debido a que puede generar dependencia, tolerancia y síndrome de abstinencia, además de afectar la memoria, provocar somnolencia diurna severa y aumentar el riesgo de caídas en adultos mayores.

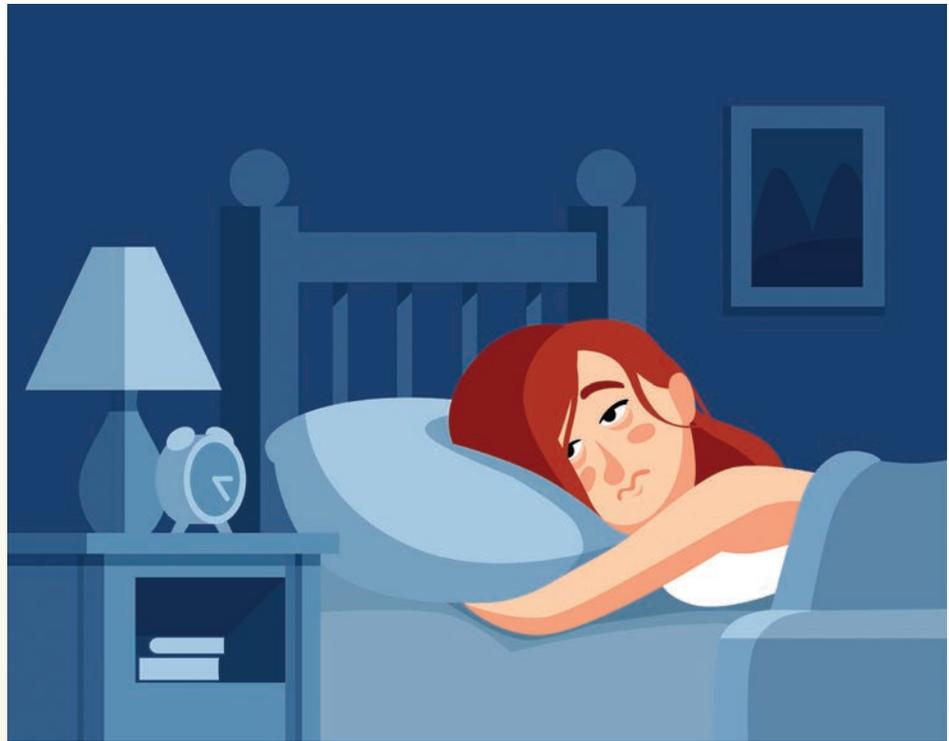
“Asimismo, cada vez hay un mayor uso de antipsicóticos sin indicación médica. El problema con ellos es que tienen efectos secundarios y adversos como aumento de peso, trastornos metabólicos y problemas respiratorios, lo que puede agravar el insomnio en lugar de aminorarlo”.

Al respecto, Jiménez Correa advirtió que la automedicación por desesperación, prescripciones médicas inadecuadas o la falta de acceso a especialistas en trastornos del sueño son algunos factores que impulsan este uso irracional de fármacos.

### Consecuencias

El manejo inadecuado del insomnio tiene repercusiones más allá de la o el paciente. De acuerdo con especialistas de la CTS, si se trata inadecuadamente dicho trastorno hay un mayor riesgo de padecer enfermedades crónicas como obesidad, diabetes e hipertensión; desembolsos importantes por atención médica (como hospitalizaciones por efectos de fármacos mal recetados), y una disminución de la productividad, pues hay fatiga crónica y problemas de concentración que afectan el rendimiento académico o laboral.

“El insomnio también se asocia a un mayor riesgo de accidentes laborales y de tránsito (dormir menos de seis horas por noche triplica la posibilidad de percances automovilísticos). Quienes buscan apoyo en la Clínica de Trastornos del Sueño lo hacen porque tienen mucho más de



## 20 %

de la población mundial padece este trastorno que afecta el rendimiento diario, la salud mental y la calidad de vida

## 92 %

de los participantes en un estudio realizado en la UNAM usaban medicamentos para dormir de forma no recomendable

tres meses de experimentarlo, pero hay quienes llevan décadas. Nosotros nos encargamos de abordar cada caso”, indicó Rafael Santana.

A decir de los especialistas, la mejor opción para lidiar con el insomnio no es el uso indiscriminado de fármacos. El tratamiento de base puede ser la terapia cognitivo-conductual (que ha mostrado ser igual de efectiva, pero sin efectos secundarios). De ésta se desprende que lo idóneo es tener una mejor higiene del sueño, lo cual incluye adoptar horarios regulares para dormir, reducir el uso de pantallas antes de ir a la cama, no consumir café ni alcohol por las noches, crear un ambiente propicio para el descanso (sin ruido ni luces, y con una temperatura agradable) y seguir un tratamiento específico para las condiciones médicas generadas por dicho trastorno.

“Es crucial que los profesionales de la salud, encargados de la atención primaria, reciban mayor capacitación en trastornos del sueño para evitar el abuso de fármacos y promover tratamientos más efectivos.

Dormir bien es tan importante como alimentarse adecuadamente o ejercitarse. Si hay problemas en este renglón es necesario buscar ayuda profesional y evitar la automedicación. Nuestra salud lo vale”, concluyó Santana Miranda.

### Una prioridad

En 2025, la conmemoración del Día Mundial del Sueño tendrá lugar el 14 de marzo y estará dedicada a “hacer de la salud del sueño una prioridad” y a sumar a profesionales de todo el planeta en dicha meta. Hasta el momento, cuenta con más de 500 delegados de más de 70 países.

Este encuentro anual (celebrado el viernes anterior al equinoccio primaveral) es un llamado a prestar atención a temas clave como la medicina, la educación, aspectos sociales y a la conducción de vehículos en estados de vigilia total. Es organizado por el Comité del Día Mundial del Sueño de la Sociedad Mundial del Sueño, cuyo objetivo es reducir la carga de problemas relacionados con los trastornos al dormir, vía la prevención. *g*



Es de las principales causas de muerte en nuestro país

# Casi 12 % de la población sufre enfermedad renal crónica en México

## LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

La incidencia de enfermedad renal crónica (ERC) en México es de aproximadamente 12 % de la población, equivalente a 13 millones de personas, aunque podría ser mayor porque no se detecta en sus fases iniciales o tempranas, y es una de las principales causas de muerte en nuestro país, alertaron las académicas de la UNAM Norma Araceli Bobadilla Sandoval y Elizabeth Hernández Castro.

Norma A. Bobadilla, del Instituto de Investigaciones Biomédicas (IIBO), además de encontrar biomarcadores en orina que permiten un diagnóstico temprano (una proteína denominada Serpina A3, cuya presencia aumenta conforme el daño

La cifra podría ser mayor, pero en muchos casos no se detecta en sus fases iniciales o tempranas, alertaron especialistas de la Universidad

del órgano es mayor), ha descubierto un tratamiento eficaz con base en flocinas –medicamentos para pacientes diabéticos que reducen los niveles de glucosa en sangre– para evitar la transición de la lesión renal aguda a ERC.

En la Unidad Periférica de Fisiología Molecular del IIBO en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, la línea de investigación de la científica y sus colaboradores les permitió ha-

llar que al administrar ese fármaco a animales con lesión aguda se evita, en cien por ciento, que desarrollen ERC, incluso la muerte, lo cual tiene un impacto importante.

Lo anterior, detalló, es posible gracias a que se mejora la perfusión renal (flujo sanguíneo que llega a los riñones) y a que se registró menos daño en las mitocondrias de las células (estrés oxidante). El tratamiento fue de solo 10 días, lo cual disminuye sus costos.

La universitaria, quien investiga hace más de 35 años los mecanismos de la enfermedad renal, explicó: la investigación nos permitió desarrollar ahora una línea traslacional, es decir, aplicada a la clínica. A pacientes que sufrieron lesión aguda les estamos administrando este medicamento durante 28 días y vamos a ver su impacto a largo plazo. Los primeros resultados fueron publicados el año pasado en la revista científica *JCI Insight*.

## Las opciones

El Día Mundial del Riñón, celebrado el 13 de marzo, es una oportunidad para recordar la importancia de la salud de esos órganos. Elizabeth Hernández Castro, de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, afirmó que la función renal puede verse afectada debido a alteraciones en la concentración de glucosa en sangre, lo que puede dar lugar a una complicación conocida como nefropatía diabética.

Esa función también puede deteriorarse por el mal control de la hipertensión arterial sistémica, una afección silenciosa que, con el tiempo, puede ocasionar daño. De manera menos frecuente, las infecciones urinarias complicadas también pueden causar afectaciones al riñón si no se tratan adecuadamente. “Lo preocupante es que muchas de estas afecciones se desarrollan de forma silenciosa, avanzando hasta un daño irreversible”, explicó la médica especialista en Medicina Familiar.

La detección temprana y la identificación de factores de riesgo pueden prevenir complicaciones graves, como la necesidad de diálisis,

hemodiálisis o un trasplante, sostuvo la universitaria.

Hernández Castro añadió que las causas más recurrentes son la diabetes, que al mantener altos niveles de glucosa daña los vasos sanguíneos que nutren los riñones; y la hipertensión arterial, que deteriora estos vasos y baja la capacidad de filtración.

Asimismo, también son factores importantes en la génesis del daño renal el uso indiscriminado de fármacos como los analgésicos no esteroideos, entre ellos diclofenaco, naproxeno e indometacina, o antibióticos aminoglucósidos como amikacina, neomicina y gentamicina, así como infecciones urinarias recurrentes y la deshidratación.

### Medidas preventivas

A su vez, Norma A. Bobadilla agregó que el daño renal se diagnostica por un cambio en la excreción de la creatinina (que es un producto de desecho) en el suero de los pacientes; si se eleva indica que hay una disfunción de los riñones. O bien, mediante el registro anormal de proteínas en la orina.

El control glucémico en pacientes diabéticos, junto con una dieta adecuada, el manejo de la presión arterial, el control del sobrepeso y la obesidad, son factores de riesgo que,

al ser controlados, pueden prevenir el deterioro de la función renal.

La experta sugirió beber dos litros de agua al día, realizar una química sanguínea de más de 20 elementos cada año, revisar niveles de colesterol y triglicéridos, así como realizar actividad física.

Elizabeth Hernández consideró que es importante evitar hábitos nocivos como el tabaquismo, el consumo excesivo de alcohol, la automedicación y el sedentarismo.

Cuando el daño es avanzado, se requieren terapias de sustitución renal, como la diálisis y la hemodiálisis, las cuales mejoran y prolongan la vida. Pero algunos pacientes las asocian con la muerte, cuando en realidad pueden darles una mejor calidad de vida.

Al respecto, Norma A. Bobadilla dijo que la hemodiálisis ha mejorado al contar con filtros que eliminan toxinas más efectivamente. Dichas terapias prolongan la vida en lo que se consigue un trasplante renal. “Una persona puede estar en terapia sustitutiva hasta por 10 años o más. Este periodo depende de las comorbilidades que tiene cada persona”.

No obstante, recalcaron las académicas, se requiere incrementar el número de trasplantes de riñón y, por lo tanto, la donación de órganos,

en especial cadavérica. De acuerdo con cifras del “Estado actual de Receptores, Donación y Trasplantes en México, Anual 2024” de la Secretaría de Salud y el Centro Nacional de Trasplantes, existen 16 mil 675 receptores en espera de ese órgano.

En contraste, el año pasado se realizaron dos mil 723 trasplantes, de los cuales mil 749 fueron de donante vivo, y 974 de fallecido. Norma A. Bobadilla destacó la urgente necesidad de formar un mayor número de especialistas, ya que el Consejo Mexicano de Nefrología registra sólo mil 499 profesionales certificados en todo el país, lo que equivale aproximadamente a un nefrólogo por cada cien mil habitantes. En contraste, la Organización Panamericana de Salud recomienda al menos 20 nefrólogos por cada millón de habitantes, lo que evidencia un déficit significativo de especialistas en México.

De acuerdo con las Estadísticas de Defunciones Registradas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 2023 se registraron 15 mil 929 fallecimientos por insuficiencia renal, de las cuales siete mil 59 correspondieron a mujeres y ocho mil 870 a varones, colocándose en ambos casos en el listado de los 10 principales motivos de deceso.

En la Universidad se aprobó recientemente la creación del Plan y Programas de Estudio de la Especialización en Trasplante Renal, que recibirá a médicos urólogos, cirujanos generales o cirujanos pediatras, quienes a lo largo de dos años contarán con una formación sólida en la procuración e implantación de riñones de donador vivo o fallecido, y en el seguimiento de pacientes.

### Conmemoración

El Día Mundial del Riñón, que se celebra cada segundo jueves de marzo, lleva por lema en 2025 “¿Están bien tus riñones? Descúbrelo a tiempo, protege tu salud renal”. Fue establecido en 2006 por la Sociedad Internacional de Nefrología y la actual Federación Internacional de Fundaciones Renales-Alianza Mundial del Riñón. g

- La necesidad de diálisis, hemodiálisis o trasplante, complicaciones graves de los padecimientos del riñón.



# ¿Cuánta agua hay que beber al día?



Foto: UNAM Global TV.

Dos mil 200 millones de personas en el planeta no tienen acceso al líquido potable, lo que convierte el tema en una prioridad global: revista *Science*

SANDRA DELGADO

**E**l agua es esencial para la vida. Nuestro cuerpo está compuesto de líquidos en un 70 %; de ahí la importancia de una hidratación adecuada para el correcto funcionamiento de los órganos.

“Esto impacta en todo el organismo, incluyendo piel, músculos, digestión y, por supuesto, riñones. Al sudar, orinar o defecar se pierde líquido y hay que reponerlo. La recomendación es consumir de seis a ocho vasos de agua diarios (equivalentes a entre 1.5 y 2 litros) tan sólo para hidratarse, aunque esto varía según el peso, actividad física y factores específicos, como el embarazo o la lactancia”, explicó Félix Santaella Torres, académico de la Facultad de Medicina de la UNAM.

Entonces, ¿cuánta agua debemos beber? La Fundación Nacional del Riñón de Estados Unidos indica que, en promedio, una persona produce 1.5 litros de orina al día; por tanto, lo deseable es tomar agua hasta saciar la sed y generar una micción de color amarillo claro o incolora.

“Medio vaso de jugo, uno de leche y un par de tazas de café o té al día abonan a los líquidos totales en el organismo, pero deshidratan por cuestiones de funcionamiento celular. Para alcanzar niveles óptimos y que todo se mantenga como es debido, lo mejor es el agua simple”.

Uno de los órganos más beneficiados por un consumo adecuado de H<sub>2</sub>O es el

riñón, encargado de filtrar sustancias de desecho, eliminar toxinas y regular el equilibrio de líquidos en el cuerpo. Si la ingesta es insuficiente, éste no puede realizar con eficiencia sus funciones, lo cual podría provocar deshidratación, acumulación de toxinas y cálculos renales.

Según un estudio de 2022, publicado en la revista *Science*, la cantidad “ideal” de agua para los seres humanos varía según factores ambientales, físicos y socioeconómicos. La investigación (que contempló a más de cinco mil 600 personas de 23 países) utilizó técnicas avanzadas de rastreo isotópico para medir el recambio de líquido en el cuerpo, es decir, la cantidad que entra y sale del organismo a diario.

En el documento “Variación en la renovación hídrica humana asociada a factores ambientales y de estilo de vida” se reporta que la cantidad de agua que necesita la gente depende de múltiples circunstancias (por ejemplo, los hombres tienen mayor recambio que las mujeres y éste disminuye con la edad, o que los atletas refieren un consumo mucho mayor).

Los autores observaron que quienes habitan en climas cálidos o altitudes elevadas requieren más agua, y que aquellos que viven en países con un bajo índice de desarrollo consumen más que los habitantes de naciones industrializadas, quizá por una mayor exposición a temperaturas extremas y menores recursos para regular térmicamente su entorno.

Además, el artículo resalta la importancia de ajustar las recomendaciones de ingesta hídrica según el contexto individual y ambiental, y advierte que dos mil 200 millones de personas en el mundo no tienen acceso a agua potable, lo que convierte al tema en una prioridad global.

No hay una cantidad de “ideal” para todos, se concluye. El consumo adecuado

depende de múltiples factores, ponderarlos ayudaría a diseñar estrategias de hidratación más precisas y adaptadas a las necesidades reales de cada quien.

En palabras de Santaella, la sed es el primer indicador de que el cuerpo necesita ayuda, pues es una señal de que las células están entrando en estado de deshidratación y una advertencia de que necesitamos agua.

Sin embargo, no todos los focos rojos se encienden así de rápido y los síntomas de que un riñón está fallando (hinchazón en piernas y párpados, fatiga, náuseas o retención de líquidos) suelen aparecer en etapas avanzadas, cuando el padecimiento ya es crónico e irreversible. Por ello, prevenir es clave y esto se puede hacer con hidratación adecuada y chequeos médicos regulares.

“No es lo mismo hablar de un niño –más susceptible a perder líquidos con menos reservas– que de individuos con alguna condición vulnerable y cuyo sistema puede colapsar”. Y es que las personas con diabetes, hipertensión, enfermedades cardiovasculares u obesidad tienen mayor riesgo de desarrollar padecimiento renal.

Si no nos hidratamos adecuadamente durante periodos largos, el riñón empieza a inflamarse y a cicatrizar, por lo que no es raro que después de los 55 años dicho órgano experimente cambios celulares y estructurales por falta de H<sub>2</sub>O. Por ello, el profesor titular del Posgrado de Urología del Centro Médico Nacional La Raza recomienda beber agua a lo largo del día, sin esperar a sentir sed; evitar el consumo excesivo de alcohol, café y refrescos; usar apps o calculadoras de hidratación para determinar la cantidad ideal de líquido según nuestro peso y actividad, y tomar agua antes de dormir, sin que esto interrumpa el sueño por tener que ir al baño.

“Las bebidas con azúcar, alcohol o cafeína generan una falsa sensación de hidratación y pueden contribuir a desarrollar daño renal en el largo plazo. El agua es clave para mantener el equilibrio de nuestro cuerpo y preservar la función renal durante toda la vida”, sostuvo.

El 11 de marzo se conmemoró el Día Mundial del Riñón a fin de crear conciencia sobre comportamientos preventivos y factores de riesgo.

El sitio oficial de esta fecha informa que la enfermedad renal crónica afecta a cerca de 850 millones de personas en el mundo y, si no se detecta en etapas tempranas, puede progresar a falla renal y provocar complicaciones de salud o incluso la muerte. Se proyecta que para 2040 será la quinta causa de años de vida perdidos, lo que destaca la necesidad de instrumentar a nivel nacional estrategias para combatirla. *J*

## Expertos hacen llamado desde el campus Morelia

# Los suelos enfrentan desafíos socioambientales que se deben atender



Foto: cortesía IIES.

• En el evento se reunieron integrantes de diversas entidades universitarias.

### UNAM PRESENCIA NACIONAL

Morelia, Michoacán

Con el propósito de intercambiar ideas, experiencias y reflexiones acerca de los retos en el estudio y conservación del suelo, expertos de 10 entidades académicas de la UNAM y 17 laboratorios de investigación, docencia y servicios, además de 20 integrantes de la Red Universitaria de Laboratorios de Suelos (RULabS) participaron en el Encuentro de la Red Universitaria de Laboratorios de Suelos 2025: Tejiendo redes de conocimiento y análisis.

Fue realizado los días 27 y 28 de febrero, en el marco del cuarto aniversario del Programa Universitario de Estudios Interdisciplinarios del Suelo (PUEIS) de la UNAM, y estuvo coorganizado por el Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad (IIES), el Laboratorio Nacional de Innovación Ecotecnológica para la Sustentabilidad (LANIES) y el Laboratorio de Agroecología del IIES.

Durante la inauguración, Blanca Prado Pano, coordinadora del PUEIS, destacó la urgencia de abordar los desafíos socioambientales que afectan el suelo, un recurso natural no renovable esencial para la biodiversidad, el ciclo del agua y la producción de alimentos. “La degradación del suelo afecta actualmente al 60 % de la superficie de nuestro país y requiere una colaboración efectiva entre disciplinas y sectores”.

En este contexto, “nuestro Programa representa una plataforma clave para fomentar la cooperación entre científicos, el gobierno y la sociedad civil”, subrayó la funcionaria.

Este Encuentro representó una oportunidad invaluable para fortalecer la colaboración entre las distintas entidades académicas del campus Morelia y otras dependencias de esta casa de estudios. Durante su intervención, Antonio González Rodríguez, coordinador del LANIES, resaltó la importancia de generar un espacio de interacción donde académicos,

investigadores y estudiantes pudieran conocerse, identificar intereses comunes y consolidar una red de cooperación que facilite la investigación, la formación de recursos humanos y la docencia en torno a los suelos. Además, acotó la necesidad de establecer sinergias que permitan potenciar el trabajo interdisciplinario y maximizar el aprovechamiento de los recursos disponibles en la UNAM.

Como parte del evento, los asistentes realizaron recorridos por los laboratorios dedicados al estudio de suelos en el campus Morelia. En estas visitas participaron diversas entidades académicas, incluyendo la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Morelia, el Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental, el Instituto de Geofísica, unidad Michoacán y el IIES.

Uno de los momentos más destacados del evento fue el “Taller de la Red Universitaria de Laboratorios de Suelos”, donde académicos, técnicos académicos, estudiantes y usuarios analizaron estrategias para fortalecer la participación y establecer metas colectivas a corto y mediano plazo. Se enfatizó en la importancia de la colaboración entre laboratorios dentro de la Universidad Nacional para enfrentar los desafíos presupuestales y continuar con las labores sustantivas de investigación, docencia y extensión de la cultura.

En el Encuentro, Manuel Maass, investigador del IIES, dictó la ponencia magistral “Agua y suelo, la dupla inseparable: La cuenca como unidad de estudio y manejo integral de socioecosistemas”, en la que recalcó la necesidad de estudiar el suelo con un enfoque integrado a escala de cuenca.

“Las cuencas hidrográficas permiten comprender de manera integral la relación entre agua, suelo y ecosistemas, facilitando una gestión sostenible de los recursos naturales”, agregó.

El evento también sirvió como un espacio de reconocimiento al trabajo de todos los participantes, quienes compartieron sus retos y problemáticas en un ambiente de fraternidad y cooperación.

Al respecto, Blanca Prado aseguró que “los laboratorios de la RULabS desempeñan un papel fundamental en la generación de datos sobre los suelos, aspecto clave para su comprensión, conservación y manejo sostenible”.

El Encuentro de la RULabS 2025 reafirmó la relevancia del trabajo en red y la interacción entre diversas disciplinas para enfrentar la degradación del suelo y contribuir a la construcción de un futuro más sustentable.



En la noche y por la madrugada se podrá observar en todo México

# La Luna se pintará de rojo este jueves durante el eclipse total

**M**orelia, Michoacán.- La Luna se teñirá de colores rojizos la noche del 13 al 14 de marzo de este año, pues podremos ver en todo México un eclipse lunar total. Durante varias horas, nuestro satélite natural pasará por la sombra de la Tierra, por lo que primero se oscurecerá y luego se iluminará con colores un poco rojizos, anaranjados o cobrizos.

“Es un espectáculo que vale la pena atestiguar”, dijo René Ortega Minakata del Instituto de Radioastronomía y Astrofísica (IRyA) de la UNAM, campus Morelia. “Se puede observar desde cualquier lugar a simple vista, pues la Luna estará muy alta en el cielo durante el eclipse”.

Hay muchas creencias populares en torno a los eclipses, especialmente sobre si es seguro observarlos o si ocasionan daños a personas, plantas o animales.

“Los eclipses lunares son completamente seguros y pueden disfrutarse a simple vista sin necesidad de protección o equipo especial, y no ocasionan ningún daño a ningún ser vivo”, puntualizó.

La etapa penumbral del eclipse iniciará cerca de las 10 p. m., hoy 13 de marzo, tiempo del centro de México. En esta etapa la Luna solamente se oscurecerá un poco, por lo que será difícil de apreciar. A eso de las 11:10 p. m., comenzará la etapa parcial, cuando la sombra total de la Tierra, la umbra, claramente irá cubriendo poco a poco el disco lunar.

Poco antes de las 12:30 a. m., (pasada la medianoche), iniciará la etapa total del eclipse, conocida popularmente como “Luna roja”. En esta etapa la luz del Sol que pasa por la atmósfera de la Tierra se separa en colores y se “dobla” un poco, y la parte roja de la luz se enfoca sobre

la Luna, por lo que se ilumina con tonos rojizos. En esta ocasión durará poco más de una hora, hasta la 1:30 a. m., cuando la Luna comience a salir de la sombra de la Tierra.

“Si bien el eclipse puede verse a simple vista desde cualquier lugar del país, invitamos a todas las personas a disfrutarlo en comunidad, buscando algún evento de observación en su localidad, como el que realizará el IRyA en Morelia”, dijo Ortega Minakata. “Pueden acercarse a las instituciones de investigación como la UNAM, o a las sociedades astronómicas o grupos de divulgación en cualquier lugar del país”, finalizó.

Se llevará a cabo la transmisión en vivo del eclipse desde el canal de YouTube del Instituto: <https://www.youtube.com/live/wg0mo3FAYuYg>

**INSTITUTO DE RADIOASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA**

RAFAEL PAZ

**D**urante los primeros meses de 2025, la Secretaría de Salud detectó 288 contagios de tosferina (incluyendo 78 en la semana del 23 de febrero al 1 de marzo). La cifra representa más de la mitad de los casos reportados en 2024, cuando se registraron 443. Este número a su vez significó un incremento en comparación con 2023, año en que el organismo gubernamental asentó 155 sucesos relacionados con esa enfermedad.

Sin embargo, a pesar aumento en la detección de casos en el *Boletín Epidemiológico* del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, se encuentra dentro de lo esperado, como explicó Víctor Gómez Bocanegra, académico del Departamento de Salud Pública en la Facultad de Medicina, aunque no por eso debemos bajar la guardia respecto a los cuadros de vacunación que indique el personal médico, sobre todo si pensamos en los más pequeños.

“Podría considerarlo, como epidemiólogo, dentro de lo esperado... y un poco preocupante, porque las personas al tener la libertad de decidir, vacunarse o no, están optando por la desinformación y no se inmunizan. Esto lleva a que las enfermedades retomen el estatus en el que se encontraban previo a la vacunación”, argumentó el universitario.

Además, comentó el especialista en epidemiología aplicada, la multiplicación de contagios se debe a que de 2020 a 2022 (cuando se reportaron cero, 15 y 41 casos, respectivamente), las medidas sanitarias que se implementaron para evitar la transmisión del SARS-CoV-2 también sirvieron para detener la tosferina, ya que antes de esas fechas en promedio se presentaban entre 600 y 900 infecciones.

“Lo que vemos es que retomamos el camino previo a la pandemia. Una variable que está incidiendo de manera importante son las restricciones a nivel comunitario. Es decir, las personas dejamos de tener exposición a esta bacteria, y cuando empezamos a convivir en un grupo de individuos estamos poco protegidos, porque ya no se tiene la barrera de la vacunación”, dijo.

Añadió que “durante más de 70 años la vacuna era obligatoria, no había duda en la sociedad de su efectividad, porque se demostró que se evitaban enfermedades. Actualmente, los padres modernos toman la decisión de no vacunar a sus hijos. No obstante, lo anterior va generando grupos de pacientes que pueden transmitir la enfermedad”.

## En los primeros meses de 2025 hubo 288 casos

# Contagio de tosferina en el país, dentro de lo esperado

No por eso debemos bajar la guardia respecto a la vacunación que indique el personal médico, sobre todo si pensamos en los más pequeños: Víctor Gómez, de la Facultad de Medicina



### ¿QUÉ ES?

Esta enfermedad la causa la bacteria *Bordetella pertussis*, la cual se manifiesta “con un cuadro de vías respiratorias, caracterizado por accesos de tos. Al final se escucha como una especie de lamento”, describió

Víctor Gómez Bocanegra, académico de la Facultad de Medicina.

“Es uno de los padecimientos que se consideran prevenibles por vacunación”, resaltó el universitario.

### ¿Y el sarampión?

De acuerdo con el *Boletín Epidemiológico* en los últimos años no se han detectado casos nativos de sarampión, infección causada por “un virus altamente contagioso en todas las edades y se transmite por gotículas procedentes de la nariz, boca y faringe de las personas infectadas, como advierte la Secretaría de Salud.

Aunque de manera similar a la tosferina, la falta de vacunación (especialmente en niños) le ha abierto la puerta a dicho padecimiento cuando éste se adquiere fuera del país.

Víctor Gómez Bocanegra lo expuso así: “Los casos que se han identificado durante los últimos años no son propios, no se han transmitido en México, están asociados a otros importados; es decir, son pacientes que se contagian en el extranjero, llegan a nuestro país y durante el periodo de

incubación se desarrolla la enfermedad y es diagnosticada aquí como tal. No son casos autóctonos”, agregó.

“En México, hasta el momento, el número de casos de sarampión básicamente corresponde a los de Texas y Nuevo México, Estados Unidos, donde actualmente tienen un problema”, planteó el especialista.

Y subrayó: “Está dentro del grupo de enfermedades prevenibles por vacunación. Aquellos que no aceptan inmunizarse, se vuelven transmisores, especialmente hacia los más pequeños que no tienen las defensas suficientes. Nos preocupan los niños, los menores de un año, porque son quienes pueden morir y los que llegan a presentar complicaciones. Los que no se han vacunado tienen que acercarse a las unidades de salud para que la reciban”. g

## Semana Internacional del Cerebro

# Estudian mosca de la fruta para tratar de entender adicciones de los humanos



insectos (*Drosophila melanogaster*), conocidos como mosca de la fruta, son un modelo con el que se tiene la posibilidad de trabajar *in vivo*, lo que otorga ventajas.

La investigadora es fundadora y coordinadora del Banco de Moscas de la FC, que tiene como objetivo conservar y mantener diversas especies de moscas y mutantes con arreglos cromosómicos específicos.

Utiliza a la *Drosophila melanogaster*,

como organismo de investigación principal y se enfoca primordialmente en estudiar la respuesta *in vivo* de las moscas ante concentraciones subletales de contaminantes como pesticidas, metales pesados y diversas drogas.

“Es un organismo noble que nos regala mucha información fácil y económica. Es un espécimen centinela, es decir, que vive con nosotros. Es diurno, y nosotros somos diurnos y además compartimos parte de la dieta. Por estas características nos va a mostrar en tiempo corto si hay un efecto con respecto a la dieta, a contaminantes o a factores que nos pueden alertar de manera temprana para evitar que los efectos alcancen al humano”, precisó.

Apuntó que en marzo del año 2000 fue publicado el genoma completo de la *Drosophila melanogaster*. Se describió que presenta una notable correspondencia genética con el hombre, lo que ha convertido a esta especie en un modelo fundamental para el estudio de diversas enfermedades humanas.

Por ello, dijo, es un modelo que resulta muy adecuado e importante para obtener respuestas a diversas interrogantes.

En el caso de las adicciones, la especialista afirmó que las moscas, al igual que

cualquier invertebrado como las abejas o las hormigas, desarrollan adicciones, pero para que una adicción sea considerada como tal, tiene que ser en contra de algún tropismo o alguna característica benéfica, en este caso, para las moscas.

“Por ejemplo, a las moscas se les da algo muy amargo y después se les da alcohol; entonces, este insecto, después de hacer lo mismo varias veces, entiende que tiene que tomar lo amargo para poder recibir el alcohol, y lo hace. Si la mosca no hiciera eso, no se consideraría una adicción, sobre todo, porque la mosca vive en un ambiente donde hay gran concentración de alcohol y para ella su consumo es saludable. Pero aquí estamos hablando de moscas que tienen un gusto exacerbado por el alcohol, y hay algunas que soportan cantidades muy grandes”.

Lo relevante, expresó, es que por un lado, vencen algo que es negativo para ellas con tal de alcanzar la compensación. Por otro, prefieren el alcohol a comer: les colocan comida rica para mosca y prefieren el alcohol.

En otro momento, a los machos se les ponen hembras vírgenes, algo que ellos no pueden resistir, y éstos prefieren el alcohol. “Cuando desatienden las funciones más básicas que sería comer y la cópula, la reproducción, ya estamos hablando de una adicción. Por lo que está probado que las moscas se hacen adictas, en este caso, al alcohol, pero también a otras sustancias”.

En las abejas, al ser organismos sociales, como los humanos, las adicciones no van solas, sino que inciden en un entorno social, por ello resulta importante medir hasta dónde influye lo social y hasta dónde lo biológico; es decir, lo que corresponde a los genes que conectan con esta adicción.

“Por eso se hacen comparaciones, por un lado de abejas y por otro de moscas, para ver cuáles son las similitudes y las diferencias. Nos quedamos solamente con aquello que es similar en las dos. La idea es que eso que queda, sería como el circuito mínimo que explica cómo se forma una adicción, qué genes se conectan y lo que habría que buscar, entender y caracterizar para poder atender una adicción biológica en humanos, que sería el objetivo de estas investigaciones”, comentó la académica.

Dilucidar qué es lo que está conectado con una adicción biológica, neuronal y genética, es en lo que se está trabajando para tratar de entenderlo y saber cómo se puede incidir en disminuir la dependencia, lo que podría ser extrapolable al ser humano, concluyó.

SUSANA PAZ / FACULTAD DE CIENCIAS

Con la conferencia “¿Una mosca desarrolla adicción?” impartida por Patricia Ramos Morales, profesora e investigadora de la Facultad de Ciencias (FC) inició la XIII Semana Internacional del Cerebro. Explicó el circuito mínimo de cómo se forma una adicción, qué genes se conectan y lo que habría que buscar, comprender y caracterizar para poder atender la farmacodependencia biológica en humanos, a través de estudios en las llamadas moscas de la fruta.

La Semana Internacional del Cerebro se desarrolla del 11 hasta mañana 14 de marzo en el edificio Amoxcalli de la FC, en donde hay conferencias, talleres, actividades lúdicas, concurso de infografías y puertas abiertas en los laboratorios.

Pilar Durán Hernández, organizadora del encuentro, explicó que la Semana del Cerebro es un movimiento internacional que en 2025 cumple 30 años de realizarse en todo el mundo, para dar a conocer lo que sucede con las investigaciones alrededor del cerebro y transmitir a la comunidad la importancia de estos estudios.

En la conferencia inaugural, Patricia Ramos, coordinadora del grupo de trabajo del Laboratorio de Genética y Toxicología Ambiental de la FC, aclaró que estos

El consumo de sustancias químicas provoca la inhibición de su capacidad plástica y la interacción entre sus regiones se vuelve rígida: Isabel Miranda, Instituto de Neurobiología

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

**T**odas las experiencias que vivimos diariamente moldean nuestro cerebro, por ello es importante alimentarnos bien, dormir lo suficiente, hacer ejercicio y, sobre todo, aprender y sorprendernos para que este órgano origine nuevos circuitos en su compleja red, afirmó la investigadora del Instituto de Neurobiología (INb) de la UNAM, Isabel Miranda Saucedo.

Al dictar la conferencia “Los universos en tu cerebro”, organizada por el INb campus Juriquilla, en el marco de la Semana del Cerebro 2025. “Moldea tu cerebro”, la científica llamó a los estudiantes, presentes en el Centro Cultural del Instituto, a nunca olvidar “el Universo que todos llevamos en nuestro cerebro”.

Al respecto, indicó que el cerebro humano es similar al Universo, sólo que éste a una escala mucho mayor. El cosmos está constituido por más de 200 mil millones de galaxias, mientras que el órgano más complejo del cuerpo “tiene una cantidad extraordinaria de neuronas: entre 86 billones y 100 billones, aproximadamente, todas en uso continuo”.

Destacó que ese número de neuronas es semejante a otra de las cualidades del Universo: un 5 % de éste, en promedio, es materia visible (estrellas), el restante 95 % es energía o materia oscura; en tanto que en el cerebro 15 % son neuronas y el otro 85 % células “que los científicos llamamos glía, y es lo que le da soporte, pero ahora sabemos que también tienen funciones extraordinarias”.

Tanto el cerebro como el Universo, agregó la universitaria, tienen elementos comunes que contribuyen a entender la estructura observable o lo que científicas y científicos pueden estudiar. En el cosmos las galaxias se agrupan en filamentos y nodos creando la red cósmica, con similitudes de distribución y de nodos de conexión que ocurren en el cerebro para comunicarse.

Por otra parte, las neuronas se conectan y forman una red de complejas conexiones, axones y dendritas (parte fundamental de estas células), cada una de ellas “se comunica con muchas otras para formar circuitos que comparten

## Todas las experiencias lo moldean

# Nuestro cerebro es similar al Universo



información, y aquí los ceros aumentan, hablamos de 100 trillones de conexiones que se dan a lo largo y ancho de nuestro cerebro, y cuyas ramificaciones se logran gracias a puntos importantes que denominamos sinapsis, la cual nos indica cómo logra comunicarse una neurona con otra mediante un espacio propicio”.

Dijo que las células que forman el sistema nervioso se moldean y transforman mediante la acción de la sinapsis. “Lo que sentimos, pensamos, aprendemos o recordamos, básicamente son la expresión de la actividad de todo el cerebro, proceso que debemos a estas ramificaciones (axones o dendritas) que encontramos en todo nuestro cerebro”.

Mencionó que las modificaciones que se logran gracias a esas ramificaciones, representan la forma de ver el mundo, que cambiamos continuamente, de acuerdo con la intensidad o qué tan nuevas o relevantes sean nuestras experiencias personales.

Por tanto, expuso la experta, la actividad de nuestro cerebro está influida por lo que hacemos, lo que pensamos y lo que pasa alrededor de nuestro ambiente. “Toda experiencia modifica la conectividad entre las neuronas, la cual es dinámica y altamente cambiante. Estoy segura de que ningún cerebro es igual una hora después”.

Isabel Miranda añadió que gracias a la investigación que han realizado los cien-

tíficos, en la actualidad las neurociencias nos aportan los primeros indicios de dónde y cómo comienzan los cambios, cómo se transforma el cerebro para guardar las representaciones de nuestra realidad.

“Ahora sabemos que nos acercamos a tener un poco de respuestas en torno a que la organización del cerebro es jerárquica, es decir, en niveles, hay complejidades de diferente orden que se acoplan unas a otras y se llaman estructuras anidadas, porque entre ellas pueden entenderse completamente”, puntualizó.

Asimismo, comentó que mientras más plástico sea un cerebro mejor puede moldearse. En ese sentido, “quienes realizamos investigación sobre el efecto de las drogas en el cerebro, hemos demostrado que éstas provocan que haya rigidez en dicho órgano, es decir que pierda la capacidad de moldearse debido a que se concentra en lo que se aprende, en lo que uno hace y siente cuando se consumen drogas”.

Entonces, recalcó, lo que el uso de sustancias químicas provoca es la inhibición de la capacidad plástica del cerebro, se vuelve rígida la interacción entre las regiones del cerebro, “por ello las personas que sufren esta ‘enfermedad’ sólo sienten consumiendo droga, porque ya no hay forma de que aprendan que algo diferente podría ser igual de placentero a lo que sintieron la primera vez que consumieron drogas”. g



## Participan UNAM e IPN; apoyo del gobierno federal

# Proyecto Satelital Mexicano de Observación de la Tierra

**DIANA SAAVEDRA**

Investigadores, académicos y estudiantes de la UNAM y del Instituto Politécnico Nacional trabajan con el apoyo de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti) en el desarrollo de satélites de observación de órbita baja, los cuales permitirán monitorear el territorio nacional.

José Francisco Valdés Galicia, coordinador del Programa Espacial Universitario (PEU), explicó que en esta etapa del proyecto se están analizando los detalles de cómo se administrará la misión, se valorará la cantidad de sistemas que se pueden incorporar, por ejemplo, las patentes mexicanas para su empleo en satélites, temas que se están definiendo.

El investigador comentó que se han llevado a cabo esfuerzos para realizar el proyecto en cuatro años y en ese periodo lanzar un primer satélite que tiene que ser una prueba de concepto, que en principio sería un nanosatélite de observación de la Tierra. “Tenemos ya definidas las cámaras que van a utilizarse, los grupos de trabajo que serán mixtos: IPN y UNAM”.

Durante la primera sesión del “Seminario Universitario del Espacio”, Juan Luis Díaz de León, subsecretario de Tecnología de la Secihti, recordó que México no cuenta con tecnología satelital propia para la toma de decisiones

pertinentes. Precisó que en 2024 unas 19 entidades gubernamentales invirtieron 172 millones de pesos por la compra de imágenes satelitales.

Sin embargo, se sabe que actualmente son más de 50 las entidades que utilizan las imágenes, lo que implica un gasto anual de unos 250 millones de pesos por la compra de las imágenes del territorio. Por ello, agregó, es de gran relevancia tener datos propios que sean generados por nuestro país y se adapten mejor a nuestras necesidades.

El funcionario indicó que para la Secihti es muy importante que haya utilidad en los productos tecnológicos, con ciencia básica, para ello se requieren programas y proyectos estratégicos que van desde la soberanía alimentaria, seguridad pública, salud, monitoreo ambiental y de fenómenos ambientales. En este sentido, aseguró, uno de los proyectos relacionados con la soberanía tecnológica es contar con un programa espacial adecuado y a la altura de las necesidades de la nación.

Durante la charla Proyecto Satelital Mexicano de Observación de la Tierra, Díaz de León puso como ejemplo el caso de que en 2023, los incendios en 32 entidades afectaron 815 mil 746 hectáreas, y, en 2024, fenómenos meteorológicos extremos afectaron severamente las costas del Pacífico y del estado de Veracruz.

Ante estudiantes, académicos, y funcionarios reunidos en el Auditorio Javier Barros Sierra de la Facultad de Ingeniería, el especialista precisó que la meta es contar con una constelación de satélites de observación de la Tierra, de órbita baja heliosíncrona en un solo plano orbital, con cámaras multispectrales en el espectro visible e infrarrojo, de alta resolución, con dos estaciones terrenas para control, recepción y distribución de imágenes y telemetría; dos centros de datos de alta capacidad de procesamiento y almacenamiento.

Se espera, continuó, tener la capacidad de adquisición y procesamiento de imágenes satelitales, lo que se traduce en una cobertura de necesidad de hasta el 79.8 %. Esta información es muy útil para el uso agropecuario, la urbanización, monitoreo de fenómenos naturales, recursos naturales, sistemas marinos u oceánicos, así como seguridad y protección.

Díaz de León detalló que, además del PEU de la UNAM, las instituciones participantes son la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, el Centro de Desarrollo Aeroespacial del IPN, la Agencia Espacial Mexicana, la Secretaría de Economía y la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Destacó que por ahora se revisa si los equipos serán microsatélites o nanosatélites, pero se trabaja sobre la base de equipos del tipo CubeSat, pero se espera que al finalizar el proyecto se cuente con, al menos, un 50 % de participación y desarrollo de tecnología desarrollada en el país, lo que incluye la integración de los satélites, la gestión de recursos orbitales, las estaciones terrestres y el centro de datos.

Es un proyecto a cuatro años, aunque las estaciones terrestres podrían iniciar en 2026; el objetivo es que haya contenido nacional en los componentes, concluyó. 





• Alicia Kerber, Avelino Meza, Luciana Gandini y María del Rocío Vázquez.

# Refrenda la UNAM su apoyo a las personas migrantes

En el contexto de un encuentro académico se presentó en Tijuana la herramienta digital universitaria con información fundamental para la comunidad mexicana que radica en Estados Unidos

## UNAM PRESENCIA NACIONAL

Tijuana, Baja California

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS /  
ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

Tras el arribo del presidente Donald Trump, sus órdenes ejecutivas y la situación que se ha desencadenado por su política, la UNAM refrenda el esfuerzo para otorgar apoyo a las personas migrantes que se encuentran en los Estados Unidos de América (EUA), y además a quienes han sido deportados o son de otras nacionalidades y se hallan en nuestro país.

Así lo expuso Mónica González Contró, directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IJJ), al poner en marcha de manera remota el “Encuentro sobre migración e Inteligencia Artificial. Soluciones tecnológicas a problemáticas concretas”, realizado en la Estación Noroeste de Investigación y Docencia (ENID) Héctor Fix Fierro del IJJ, con sede en esta ciudad.

“Se iniciaron una serie de iniciativas encaminadas a que la Universidad pueda sumarse al Estado mexicano en la atención a los derechos de todas las personas que

forman parte de nuestro país que serán repatriadas”, puntualizó.

Apuntó que la inteligencia artificial (IA) desde luego desempeña un papel importantísimo, como todo avance tecnológico; sin embargo, podría utilizarse para realizar acciones de mayor represión que vulneren los derechos humanos, como los casos de drones o el reconocimiento biométrico. En suma, la IA es capaz de contribuir a esa persecución que se ha hecho de las personas extranjeras en el vecino país del norte.

No obstante, continuó, existen también experiencias positivas de aplicación de la IA en dicho ámbito en otras naciones que podrían replicarse para ayudar a las personas en esta difícil situación.

Ante José Antonio Seade Kuri, presidente de la Academia Mexicana de Ciencias; Juan Manuel Vega Gómez, jefe de la ENID; así como de titulares de algunas sedes de la UNAM en Estados Unidos, la titular del Centro de Enseñanza para Extranjeros, Anel Pérez Martínez, dijo que definitivamente la IA puede ayudar a mejorar la gestión migratoria desde muchos ámbitos, dos de estos: la identificación segura de personas y la optimización de trámites y gestiones.

“Desde nuestra autonomía universitaria creo que no sólo podemos, sino debemos y estamos comprometidos a apostar porque la migración sea más ordenada, más segura y sobre todo más justa. La UNAM es pertinente desde sus enfoques y sus compromisos”, resaltó.

En tanto, Pedro Salazar Ugarte, investigador del IJJ, compartió: “La Universidad ha emprendido iniciativas orientadas a temas de fronteras en general, y lo seguirá haciendo, pero principalmente en este momento y en esta coyuntura dirigidos a los problemas de las personas migrantes”.

La razón, subrayó, es que la misión de la UNAM debe ser aportar respuestas a los problemas de todas las personas y particularmente a las que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad; tiene que hacerlo con solidez técnica, con imparcialidad política y sobre todo con responsabilidad social.

“Debe hacerlo colocando a las personas, y en este caso a los migrantes, en el centro de la ecuación, de los esfuerzos y de los resultados”, finalizó.

### Soluciones

En el contexto de este Encuentro académico se presentó la plataforma *Acción Migrante*, creada a partir de la firma de un convenio de colaboración entre el rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, y el secretario de Relaciones Exteriores, Juan Ramón de la Fuente, y que tiene como objetivo brindar a todos los migrantes, tanto mexicanos como de otras nacionalidades, atención psicológica, orientación jurídica y capacitación para el trabajo.

“Cuando surgen problemáticas como las que los migrantes están enfrentando hoy en día, es obligación de la UNAM ser el punto de encuentro para tratar de hallar alguna solución”, señaló Néstor Martínez Cristo, coordinador de Proyectos Especiales de la Rectoría.

En la atención psicológica participan las facultades de Psicología, de Estudios Superiores Iztacala y de Estudios Superiores Zaragoza; y en la orientación jurídica, las facultades de Derecho, de Estudios Superiores Aragón y de Estudios Superiores Acatlán, así como el Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Respecto a la capacitación para el trabajo, por medio del programa de educación continua #UNAMContigo los migrantes podrán adquirir las habilidades necesarias que les permitan integrarse al ámbito laboral en México.

“Es importante comentar que la atención psicológica no sólo se presta a los migrantes, sino también a sus familias

y al personal de los consulados”, agregó Martínez Cristo.

Hasta la fecha, la plataforma *Acción Migrante*, dada a conocer al público hace apenas tres semanas, también fue presentada en la sede de la UNAM en Tucson, Arizona, y en el consulado mexicano de Chicago, Illinois.

Una vez que se accede a esta plataforma, lo primero que se ve en la pantalla de la computadora, del celular o de la tablet desde donde se consulta, es la Cartilla de Derechos.

“Nos pareció que, en esta coyuntura, similar a la que se vivió hace ocho años, es fundamental comenzar por dar toda la información que se pueda ante la incertidumbre y el miedo que muestran las personas que han sido afectadas por las decisiones de un gobierno”.

De acuerdo con Martínez Cristo, la plataforma es un sitio amigable, al cual se puede acceder con facilidad y solicitar ayuda o apoyo al personal especializado en las disciplinas ya referidas.

“La UNAM genera una enorme cantidad de actividades académicas, muchas de las cuales están directamente vinculadas con la problemática de los migrantes, y estamos haciendo un esfuerzo para integrarlas a esta plataforma. Ahora bien, ésta apenas arrancó, aún no está consolidada, es perfectible, desde luego, y se irá enriqueciendo y extendiendo poco a poco en las semanas y meses por venir”, concluyó.

El Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz también participa en el programa, con atención psiquiátrica y psicológica gratuita de manera virtual o presencial.

### Información en tres áreas

En Chicago, en un acto realizado en las instalaciones del Consulado General, a la presentación de *Acción Migrante* asistieron líderes comunitarios, representantes del cuerpo consular latinoamericano, cámaras de comercio, medios de comunicación, académicos de los colegios comunitarios y abogados.

Durante el lanzamiento de la plataforma, María Elena Medina Mora, Jorge Madrazo y Juan Vega, especialistas universitarios encargados de las áreas de salud mental y apoyo jurídico, explicaron los contenidos de esta herramienta digital.

En la reunión estuvieron Reyna Torres, cónsul general de México, y el director de la sede UNAM-Chicago, Guillermo Pulido. A distancia participaron representantes de la Red Consular mexicana en el medio oeste de los EUA; y, por la UNAM, la secretaria de Desarrollo Institucional, Tamara Martínez, el coordinador de Relaciones y Asuntos Internacionales, William Lee, entre otros. g

CON INFORMACIÓN DE LA SEDE UNAM-CHICAGO

## Observación de Javier Oliva, coordinador del SUEDDSI

# “Considerar a cárteles como terroristas afectará al T-MEC”

DIANA SAAVEDRA

La reciente intención de considerar a los cárteles de la droga en México como grupos terroristas debe ser vista como un problema que afectará las futuras negociaciones por el Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), pero también una oportunidad para refrendar y defender la soberanía nacional, consideraron expertos del Seminario Universitario de Estudios sobre Democracia, Defensa, Dimensiones de la Seguridad e Inteligencia (SUEDDSI).

Javier Oliva Posada, coordinador del SUEDDSI, recordó que el 20 de febrero el Departamento de Estado de Estados Unidos anunció la designación del Tren de Aragua, la Mara Salvatrucha, el Cártel de Sinaloa, el Cártel Jalisco Nueva Generación, el Cártel de Noreste, la Nueva Familia Michoacana, el Cártel del Golfo y Cárteles Unidos, como organizaciones terroristas extranjeras y terroristas globales especialmente designados.

El profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) comentó: “En el momento en que el presidente de Estados Unidos plantea la caracterización, mi hipótesis, es que se trata de un atajo o treta para echar abajo el Tratado de Libre Comercio, porque los estadounidenses no pueden tener convenios comerciales con un país que tiene seis organizaciones terroristas activas; además, Canadá ya anunció que también las va a declarar terroristas”.

Enfatizó que, en este momento, con la retórica de mezclar aranceles con migración, terrorismo, economía, todos son temas que tienen que ver con México. “Es decir, nuestro país es la base en la agenda de gobierno en la Casa Blanca, y no por buenas razones, ya que desde enero se declaró una emergencia en la frontera con México, lo que llevó a que, por primera vez, la frontera de ambos países esté militarizada: seis mil del lado de EUA y 10 mil del lado mexicano.

Durante la mesa de trabajo “Relación México-Estados Unidos: implicaciones en las dimensiones de las seguridades regional y nacional”, en la Sala Lucio Méndez de la FCPyS, Yadira Gálvez Salvador, académica de la Facultad, agregó que el tema del terrorismo es central en la relación con EUA, pero también está relacionado con la violencia en el país, por lo que muchas naciones nos consideran un país en guerra. “Pero no se trata de organizaciones terroristas o políticas, sino criminales que generan grandes problemas a la sociedad, donde lo que les importa es la ganancia de carácter económico”.

La experta en Relaciones Internacionales precisó que es importante considerar que estos grupos con el tiempo se han fragmentado y han incorporado a sus tácticas de trabajo delitos como pesca ilegal, trata de personas, tráfico de drogas, producción de fentanilo... “Es decir, son organizaciones cada vez más complejas que tienen una gran influencia, y han comenzado a crear redes de macrocriminalidad, que incluye el financiamiento a partidos políticos y la apropiación de grandes extensiones de territorio”.

En la mesa, el académico Jesús Gallagos Olvera resaltó que es necesario pensar en qué tanto se aleja México de las posturas políticas de EUA, sobre todo cuando se quiere nombrar organizaciones del país como terroristas.

El colaborador del SUEDDSI preguntó qué es un acto terrorista, pues muchas veces en derecho se dice que alguien que roba no es un ladrón, dependiendo de las circunstancias que rodean al caso; lo mismo con la infidelidad, pero este tipo de posturas sólo llevan a un distanciamiento de los hechos.

“Observamos un país que está resquebrajado social, geográfica, antropológicamente, y en este ambiente México debe estudiar para enfrentar las amenazas regionales y nacionales, al mismo tiempo que preserve su soberanía”. g

Ciclo Jornadas de mujeres en la música

# El *Concierto acuático*, del compositor chino-estadunidense Tan Dun, será interpretado por la OFUNAM

ROBERTO FRÍAS / CULTURA UNAM

**E**l compositor chino-estadunidense Tan Dun (1957) es conocido por crear obras que desbordan los límites de lo usual al internarse en lo multimedia y mezclar las tradiciones musicales de Oriente y Occidente. Suyos son un concierto para papel, otro para cerámica y el que ahora será interpretado por la Orquesta Filarmónica de la UNAM (OFUNAM), el *Concierto acuático* para percusiones de agua. Su trabajo ha recibido distinciones como los premios Oscar, Grammy, Bach o Shostakovich.

Como parte de la primera temporada 2025 de la orquesta, cuyo foco es Música y Medio Ambiente: Agua, en este concierto se utilizarán instrumentos específicamente creados para funcionar con agua, como lo son una especie de tubo donde el líquido se mueve de un lado a otro, o una suerte de coladera que recrea el sonido de la lluvia. El concierto estará encabezado por la directora británica Catherine Larsen-Maguire y la solista en las percusiones será la alemana Vanessa Porter.

“Es una de las principales percusionistas de Alemania en este momento, una verdadera especialista de música contemporánea para quien se han escrito muchas piezas. Ella es la solista en el *Concierto acuático*, pero la acompañan dos percusionistas de la orquesta. Tocarán varios instrumentos de agua, como el *waterphone*, que consiste en una serie de varillas metálicas que se ensamblan en un recipiente que contiene un poco de agua, también habrá cuencos que se colocan boca abajo sobre volúmenes de agua y que se tocan con pequeños mazos. Además, cada percusionista tiene enfrente grandes recipientes con agua, la partitura les pide improvisar con las manos, golpeando el agua o recogéndola para luego dejarla caer. El compositor Tan Dun ha dicho que algunos de los sonidos presentes en el concierto eran los que es-



Foto: cortesía Catherine Larsen-Maguire.

● Catherine Larsen-Maguire, directora.

cuchaba mientras se criaba en una remota provincia de China”, comentó Catherine Larsen-Maguire en rueda de prensa.

A la conductora también la precede un importante prestigio en la escena musical. Primero fue fagotista y por diez años estuvo como principal de la Ópera Cómica de Berlín, antes de dedicarse en 2012 exclusivamente a la dirección de orquesta. Ahí encontró el verdadero cauce de su vocación, trabajando con orquestas como la Filarmónica de Londres, la Sinfónica de Galicia o el Ensemble Modern, entre muchas otras formaciones.

Frente a la OFUNAM (con la que ya ha colaborado antes) llevará la batuta, los días 15 y 16 de marzo, a las 20 y a las 12 horas respectivamente, para interpretar este concierto que también quedará enmarcado en el ciclo Jornadas de mujeres en la música.

Además de Larsen-Maguire y de Vanessa Porter, destaca en el programa la presencia de la compositora Amy Beach (1867-1944), cuya sinfonía en mi menor, Op. 32, *Gaélica*, fue la primera compuesta



Foto: Oliver Look.

● Vanessa Porter, percusionista.

por una mujer estadounidense en recibir atención pública.

La directora aseguró que Beach era una niña prodigio, pianista que componía ya a los cuatro años. Sin embargo, estaba claro que no la dejarían ser compositora. Tuvo una carrera como pianista, compuso de manera independiente y logró que esta sinfonía se estrenara en Boston en 1896.

“Es una gran pieza, una sinfonía en toda forma que merece ser tocada regularmente, junto con las grandes sinfonías románticas de los compositores europeos”, concluyó.

En cuanto a las mujeres en la escena musical, Larsen-Maguire se declaró entusiasta. “Las cosas están cambiando muy rápidamente. Cada vez hay más mujeres directoras, solistas, y especialmente compositoras. Y debemos mantenerlo en marcha. Las cosas van a cambiar realmente cuando las integrantes de una generación más joven, las directoras de orquesta que ahora tienen 30 años se conviertan en maestras, se unan a las universidades, sean profesoras y mentoras.”, sostuvo Larsen-Maguire. *J*

Foto: cortesía Luis Palacios Kaim.



## Exposición de Luis Palacios Kaim en Casul

# Jardín adventicio, vaso comunicante entre arte y biología

JOSÉ JUAN REYES / CULTURA UNAM

El trabajo del artista visual Luis Palacios Kaim (Ciudad de México, 1946) se caracteriza por reunir dos mundos sin relación aparente: la biología y la pintura. El foco de sus creaciones está puesto en algo que, por cotidiano, pasa desapercibido para la mayoría de las personas: las plantas que crecen libremente en las ciudades y que conviven con el paisaje urbano. Parte de su trabajo más reciente se presenta en la Casa Universitaria del Libro (Casul) bajo el título *Jardín adventicio*.

Apegado al significado concreto de ambas palabras, la colección contiene una serie de dibujos y grabados que resaltan la belleza de hierbas, arbustos y helechos que podemos encontrar al caminar por las calles de Ciudad de México o de cualquier otro centro urbano. Las técnicas de las obras son variadas: óleo sobre tela, dibujo, tinta y acrílico.

“Estas obras forman parte de mi trabajo diario, surgen de la reflexión continua acerca de la relación que mantienen los seres humanos con el entorno natural en el que vivimos, de mi interés por llamar

la atención de las personas acerca de la importancia que tienen las plantas en el ciclo de la vida. A partir de una ciencia como la biología, los expertos señalan lo grave que sería para todos si las abejas o las avispas se extinguieran. Mientras que desde el arte, se pueden combinar formas y colores que resalten su belleza por sencilla que esta sea, para revalorar la importancia que tienen”, señaló Palacios Kaim.

La muestra en Casul se complementa con la publicación de un libro-objeto homónimo dividido en seis tomos (a manera de polípticos) de extensión y temática distintas, con los cuales el artista comparte su visión de lo que significa la convivencia espontánea con la naturaleza.

“El libro tiene el propósito de ampliar la perspectiva de la propia experiencia visual que se logra al apreciar la obra plástica montada en Casul. En esta publicación trabajé con estudiantes de botánica para aproximar mi trabajo a la ciencia. Considero que el arte contemporáneo busca unificar la ciencia con el arte. Siguiendo esta sugerencia, no debemos fijarnos sólo en la belleza que se aprecia a simple vista, y que tiene una función

botánica, ecológica e incluso antropológica. No es únicamente algo bello, sino útil”, agregó.

“La existencia de las plantas adventicias en cualquier entorno urbano forma parte del ciclo vital junto con los seres humanos. Mis dibujos, en el caso de la publicación, fueron creados de una manera libre y espontánea, inspirados en el mundo de las plantas, sin ningún rigor científico; simplemente los hice con la libertad de trabajar con algo que, en un momento determinado, surge de mi labor cotidiana”.

De esta manera, el artista visual y académico comparte con el espectador la reflexión permanente que realiza desde las artes visuales: los seres humanos somos parte de un sistema evolutivo único, que invita a mirar de nuevo lo cotidiano para reconocer lo invisible y abrir los ojos a los detalles. Las obras de esta colección incluyen intervenciones a partir de hojas y fragmentos de plantas encontradas en Ciudad de México.

“Soy sociólogo de profesión, además de ser artista plástico. He tratado de juntar ambas disciplinas para resaltar la importancia que tienen las plantas como elemento primordial en una sociedad; este tema me interesa desde varios puntos de vista, no sólo el alimentario o el decorativo. Al observar la situación actual del mundo, y en particular de Ciudad de México, me he fijado en las plantas que crecen en lugares imprevistos”, expresó.

“Como parte de mi producción diaria, dedico buena parte del día a observar cómo se desarrolla el crecimiento de las plantas; en particular me impresiona su capacidad de supervivencia. Me refiero, sobre todo, a aquellas que siempre llamamos ‘malas hierbas’, las que consideramos que no deberían estar ahí, pero que en realidad merecen nuestro respeto. Son endémicas y no necesitan fungicidas ni fertilizantes; ellas solas resuelven su problema existencial y están alrededor de nosotros. Si no las respetamos, la ecología a nuestro alrededor podría sufrir descalabros muy fuertes. Sin las plantas adventicias, se acabaría la existencia de caracoles, lombrices o pájaros. La cadena de vida sería fuertemente mermada”, concluyó Palacios Kaim.

La exposición *Jardín adventicio* permanecerá abierta hasta el 5 de abril en la Casa Universitaria del Libro. *g*

## Suman esfuerzos UNAM y CDMX en materia educativa, cultural, y de investigación e innovación

MIRTHA HERNÁNDEZ

**E**l rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, y la jefa de Gobierno de Ciudad de México (GCDMX), Clara Brugada Molina, signaron un acuerdo general de colaboración para coordinar esfuerzos en materia educativa, de investigación, uso de información científica y técnica, innovación y extensión, y difusión de la cultura.

Durante la firma, el Rector destacó la profunda relación histórica entre la Universidad Nacional y Ciudad de México, y refrendó el compromiso de esta casa de estudios con el bienestar social de la población de la metrópoli, con la conservación ambiental, la preservación de su memoria histórica, y la defensa de su patrimonio artístico y cultural.

En la Torre de Rectoría, Lomelí Vanegas aseveró que esta casa de estudios ratifica su voluntad de dar un nuevo impulso a esta historia compartida y participar en proyectos planteados por la jefa de gobierno para promover la educación, el bienestar social; atender temas acuciantes como el del agua, la contaminación, la mejora de la calidad del aire y la movilidad; enfrentar problemáticas sociales y de seguridad, entre otros.

De igual forma, Clara Brugada Molina subrayó la colaboración histórica entre el gobierno capitalino y la UNAM, y expuso que con el acuerdo se renueva el compromiso de su administración con el conocimiento, la innovación y el bienestar de los habitantes.

La Universidad Nacional, añadió, ha sido uno de los grandes motores de la transformación en este país, y es motivo de orgullo por ser también una de las mejores universidades del mundo. Por ello, celebró la oportunidad de que el GCDMX y esta casa de estudios se hermanen para aplicar el conocimiento a favor del bienestar de los capitalinos.



Foto: Benjamín Chaires.

• Clara Brugada y Leonardo Lomelí firmaron un acuerdo general de colaboración.

*La propuesta de comedores comunitarios surge como una iniciativa del gobierno de Ciudad de México para apoyar a las y los jóvenes estudiantes de los planteles de bachillerato. Con el objetivo de avanzar en la implementación coordinada de esta estrategia, se instalará un grupo de trabajo en el que participará la UNAM. Con ello, la Universidad se suma a este tema, que es de especial interés de la jefa de gobierno.*

### Agenda común

El Rector de la UNAM y la jefa de gobierno detallaron algunos temas en los que se laborará de manera conjunta. “Tenemos enfrente la celebración de los 700 años de la fundación de México-Tenochtitlan en la que la Universidad está muy interesada en participar con entusiasmo; también el tema de los comedores para los estudiantes de bachillerato de la UNAM, en el que la jefa de Gobierno ha mostrado un

interés especial para que podamos ofrecer este servicio y para lo cual habremos de constituir un grupo de trabajo e ir avanzando en esta importante demanda”, agregó Lomelí Vanegas.

Asimismo, resaltó el permanente interés de los universitarios por aportar al Gobierno de la Ciudad soluciones para enfrentar los problemas que aquejan a la urbe y para plantear horizontes de desarrollo de mediano y largo plazos.

Un ejemplo de ello es el trabajo que se realiza en entidades como el Programa Universitario de Estudios de la Ciudad.

“Estamos convencidos de que si le va bien al GCDMX, le irá también muy bien a la Universidad Nacional Autónoma de México, y qué mejor manera que refrendar esta colaboración histórica, en estos 700 años de la fundación de nuestra muy querida ciudad”, resaltó el Rector.

En tanto, Brugada Molina enumeró que entre las cuestiones que desean profundizar con la Universidad están el hacer de ésta una urbe de bienestar, de cuidados, en pro de las mujeres, con un gobierno honesto y con transparencia. También, que sea una ciudad saludable, con acceso universal y equitativo del agua; con suelo y vivienda accesible; con movilidad integrada y sustentable y preparada frente al cambio climático, entre otros.

“Nuestra ciudad enfrenta grandes desafíos –como cualquier otra tan grande y con tantos habitantes– y para afrontarlos necesitamos ciencia, conocimiento y una comunidad comprometida con la solución de los problemas. En ese sentido, la UNAM y el Gobierno de la Ciudad de México no sólo sumamos esfuerzos sino que estamos construyendo puentes de entendimiento y

acción, para garantizar que las soluciones lleguen a quienes más lo necesitan”, dijo la titular del Ejecutivo local.

Además, reconoció que la Universidad Nacional aporta a la ciudad conocimiento, soluciones a sus problemas, profesionistas, espacios para la educación, la cultura y el deporte, entre otros beneficios.

Antes, el abogado general de la UNAM, Hugo Alejandro Concha Cantú, expuso el objetivo del convenio y expresó que éste simboliza el acercamiento entre un gobierno de cambio y la Universidad que busca desarrollar sus funciones sustantivas en esta urbe.

El documento también incluye intercambiar experiencias en áreas de interés común para fortalecer las actividades académicas de apoyo a la docencia y la investigación; desarrollar proyectos conjuntos de docencia e investigación, promover la realización de actividades conjuntas de investigación y de educación continua, intercambiar material bibliográfico y audiovisual, dar acceso a bancos de datos, realizar estudios y proyectos innovadores en los temas que se acuerden y promover la realización del servicio social y prácticas profesionales de los estudiantes de la UNAM en las instalaciones del GCDMX.

En la firma del acuerdo estuvieron: la secretaria general de la UNAM, Patricia Dávila Aranda; el secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de Ciudad de México, Pablo Enrique Yanes Rizo, y la consejera Jurídica y de Servicios Legales del GCDMX, Eréndira Cruzvillegas Fuentes.

Por la UNAM también asistieron: el coordinador de Planeación, Evaluación y Simplificación de la Gestión Institucional, Enrique del Val Blanco; el secretario de Prevención, Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria, Raúl Arcenio Aguilar Tamayo; el secretario de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria, Fernando Macedo Chagolla; el coordinador de Humanidades, Miguel Armando López Leyva, y el director del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, Javier Delgado Campos.

Por el gobierno capitalino: los secretarios de Gobierno; de Planeación y Ordenamiento Territorial; Desarrollo Urbano y Vivienda; de Medio Ambiente; y de Obras y Servicios, César Cravioto Romero, Alejandro Encinas Rodríguez, Inti Muñoz Santini, Julia Álvarez Icaza Ramírez; y Raúl Basulto Luviano, respectivamente, entre otros funcionarios. *g*

## Primera sesión del Colegio de Administración 2025

# La IA puede incorporarse a las funciones administrativas, pero sin olvidar el factor humano

DIANA SAAVEDRA

**E**n la administración, la inteligencia artificial (IA) debe tener importantes aportaciones que será necesario revisar, incorporar y discutir, sin olvidar que el factor humano es aún esencial, consideró el rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas.

Durante la instalación de la Primera sesión del Colegio de Administración 2025 de esta casa de estudios, el economista enfatizó que la docencia, la investigación y la difusión de la cultura son las funciones fundamentales de la Universidad; pero ninguna de ellas se podría desarrollar sin el soporte de la administración universitaria, con personal altamente calificado que evalúe los resultados, identifique

riesgos, asuma nuevos retos y comparta experiencias.

En las últimas semanas se ha hablado de las aplicaciones de la IA en el acontecer humano, por eso es importante compartir experiencias, conocerse entre ustedes, identificar juntos riesgos y oportunidades, resaltó.

Ante titulares de las secretarías y coordinaciones administrativas, así como de las personas colaboradoras más cercanas de todas las entidades y dependencias de la Universidad Nacional, reunidos en el Auditorio Dr. Raoul Fournier Villada de la Facultad de Medicina (FM), Leonardo Lomelí Vanegas agregó que la labor del Colegio de Administración permite compartir información, beneficiarse de

las buenas prácticas y enriquecer la función administrativa.

Al hacer uso de la palabra, Tomás Humberto Rubio Pérez, secretario administrativo de la UNAM y presidente del Colegio de Administración, recordó que éste órgano asesor surgió en 1997 con el objetivo de mejorar la gestión administrativa, y en estos 28 años ha cumplido bien su función.

Pero México y la Universidad han tenido cambios, y la creciente complejidad de la UNAM que suma año con año infraestructura, programas y entidades universitarias para sus funciones fundamentales está fuertemente comprometida con la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad mexicana que es motivo y fin de la labor universitaria, consideró.

En la sesión inaugural, estuvieron Guadalupe Mateos Ortiz, tesorera de la UNAM; Ana Carolina Sepúlveda Vildósola, directora de la FM; Enrique del Val, coordinador de Planeación, Evaluación y Simplificación de la Gestión Institucional; Gustavo González Bonilla, director general de Servicios Administrativos, e Ismael Eslava Pérez, director general de Personal y secretario técnico del Colegio de Administración. *g*

# Mary Frances Teresa Rodríguez Van Gort continúa al frente de la Facultad de Filosofía y Letras

Dirigirá por un periodo de cuatro años más

DIANA SAAVEDRA

Con el compromiso de seguir trabajando para que la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) sea un espacio académico y una entidad más inclusiva, de diálogo, sustentable y que trabaje colectivamente para superar las adversidades, Mary Frances Teresa Rodríguez Van Gort tomó posesión como directora de esta entidad para el periodo 2025-2029.

En su discurso, la funcionaria reafirmó el compromiso de ser una institución responsable con el ambiente, alineada con la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo, lo que significa reducir el consumo energético, promover compras verdes y fomentar la educación para la sustentabilidad.

“Queremos que nuestra Facultad sea un ejemplo de cómo se pueden combinar la excelencia académica y el cuidado del planeta, porque creemos que el futuro no sólo se construye con ideas, sino también con acciones concretas que impacten positivamente en nuestro entorno”, enfatizó la doctora en Ciencias.

Al darle posesión del cargo, Patricia Dolores Dávila Aranda, secretaria general de la UNAM, consideró que es imperante buscar estrategias dirigidas a apoyar las actividades docentes, de investigación y de difusión de la cultura, así como revisar sus planes de estudio con una visión moderna, fundamentada, sustentable, con perspectiva de género e inclusiva.

Ante académicos, trabajadores y estudiantes reunidos en la Sala de Consejo Técnico de la Facultad, invitó a la directora a formar un equipo de trabajo incluyente e igualitario y a buscar puentes de comunicación que lleven a acuerdos con toda la comunidad. Asimismo pidió a los diferentes sectores de ésta escucharla y caminar junto con ella.

En su intervención, Rodríguez Van Gort también resaltó que en este nuevo periodo de trabajo se fortalecerán los



Foto: Francisco Parra.

• El objetivo es que las y los estudiantes desarrollen habilidades críticas, creativas y colaborativas.

proyectos como la Comisión Interna para la Igualdad de Género (CInIG) y la Coordinación de Atención a Personas con Discapacidad de la Facultad (CADFilos); además, se actualizarán y acreditarán los planes de estudio, incorporando las herramientas tecnológicas y las perspectivas de género, inclusión y sustentabilidad en cada disciplina.

El objetivo es que las y los estudiantes no sólo adquieran conocimientos, sino que desarrollen habilidades críticas, creativas y colaborativas que les permitan enfrentar los desafíos de este mundo, cada vez más convulso y determinado por asuntos globales. También, se consolidará el Programa Único de Especializaciones y el Posgrado en Artes Escénicas.

Igualmente, detalló, se fortalecerán los vínculos con otras instituciones, tanto nacionales como internacionales, para construir y fortalecer los puentes entre el conocimiento y la sociedad, “porque no basta con ser referentes en la producción de conocimiento, también hay que ser clave en la solución de los problemas de nuestro tiempo”.

Rodríguez Van Gort finalizó: “Hace varios meses comenzamos con las celebraciones del Centenario de Filo y hoy, al dar los primeros pasos hacia los próximos 100 años, reafirmamos que los retos que

tenemos enfrente son grandes, pero a todas y todos los presentes nos mueve un profundo compromiso con nuestra sociedad y un enorme orgullo universitario”.

## Trayectoria

Doctora en Ciencias por el Instituto de Geofísica en el área de riesgos de desastres; maestra y licenciada en Geografía por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Es profesora de carrera titular B de tiempo completo definitiva en el Colegio de Geografía con casi 25 años de antigüedad. Cuenta con el PRIDE D y pertenece al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, nivel I.

Sus líneas de investigación son los riesgos y desastres, la vulnerabilidad social y de género y la bioética en el manejo de los recursos naturales. Ha coordinado los libros *Vulnerabilidad y recursos naturales* (2021) y *Factores de vulnerabilidad en la construcción del riesgo* (2017), productos de sendos proyectos PAPIIME de los cuales fue coordinadora. Actualmente, es corresponsable del proyecto PAPIIT “Escenarios de riesgo climático urbano”, con el Instituto de Geografía.

Ha colaborado como organizadora en más de 30 eventos académicos, como ponente en 77 congresos nacionales e internacionales. [g](#)

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

**M**aría Esperanza Martínez Romero fue designada por el rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, como nueva directora del Centro de Ciencias Genómicas (CCG), con sede en Cuernavaca, Morelos, para el periodo 2025-2029.

En su primer mensaje a la comunidad, la directora dijo que aunque no atravesamos tiempos sencillos, “nunca ha sido fácil hacer investigación”, por lo que hizo un llamado a la unidad y a pensar en áreas de investigación novedosas o de mayor incidencia.

Al darle posesión del cargo, la coordinadora de la Investigación Científica, María Soledad Funes Argüello, afirmó que el CCG es una entidad clave dentro del Subsistema de la Investigación Científica de esta casa de estudios.

Con una trayectoria que inicia en la década de los 80, como Centro de Investigación sobre Fijación de Nitrógeno, fue la primera entidad académica del campus Morelos de la UNAM. “A lo largo de los años ha evolucionado y consolidado su liderazgo en investigación genómica, la formación de nuevas generaciones de científicas y científicos, y la vinculación nacional e internacional”.

La funcionaria destacó que en los últimos años esta comunidad ha llevado a cabo una reestructuración significativa, que se refleja en su reglamento interno, aprobado en noviembre de 2023, el cual fortalece su gobernanza, promueve la inclusión y la diversidad, y reestructura sus programas de investigación, para reflejar la creciente diversidad de sus áreas de estudio.

Funes Argüello recalcó que uno de los aspectos más relevantes de esta transformación ha sido el impulso a la incorporación de jóvenes investigadoras e investigadores, cuya especialización y energía han enriquecido el quehacer científico del Centro.

Esa incorporación, añadió, tiene un gran impacto en la renovación de líneas de investigación y en enfoques experimentales. “Su llegada debe ser vista como una oportunidad para revolucionar nuestras entidades académicas, impulsando nuevas perspectivas y formas de hacer ciencia”.

María Soledad Funes señaló la inquietud de transformar el Centro en instituto, pero eso no será un ejercicio fácil; el proyecto debe surgir de un esfuerzo colegiado y plural que refleje las fortalezas actuales y el potencial futuro que se vislumbra para esa comunidad.

Al continuar con su mensaje, la directora relató que en la reunión que sostuvo con

## Impulsará áreas de investigación novedosas

# Esperanza Martínez, nueva directora de Ciencias Genómicas



Foto: cortesía Centro de Ciencias Genómicas.

Por todo ello, finalizó, “los invito a que nos comuniquemos mejor y a reestructurar nuestras ideas en torno a qué queremos hacer. Me comprometo a dar mi mejor esfuerzo por el CCG, de cuyo nacimiento fui partícipe y testigo”.

### Trayectoria

María Esperanza Martínez Romero estudió la licenciatura, maestría y doctorado en Investigación Biomédica Básica en la UNAM. Hizo un posdoctorado en el Instituto Nacional de Investigación Agronómica de Toulouse, Francia, y realizó estancias de investigación en Suecia, Alemania, Brasil y dos sabáticas en la Universidad de California en Davis. Es investigadora titular C del CCG.

Estableció el grupo de Ecología Molecular, que se convirtió en el programa de Ecología Genómica en el propio Centro. Su trabajo de investigación gira alrededor de la simbiosis de bacterias con plantas y animales, en especial estudiando la genómica de bacterias fijadoras de nitrógeno. Ha realizado trabajos de restauración ecológica en barrancas de Morelos usando estas bacterias.

Ha publicado más de 200 artículos, dos libros de microbiología y el libro *Highlights on Nitrogen Fixation Research*, y ha sido reconocida como investigadora altamente citada. Es profesora en la licenciatura en Biología, en la Facultad de Ciencias, y de la carrera de Ciencias Genómicas, así como en los posgrados en Ciencias Bioquímicas y Ciencias Biológicas y de doctorado en Ciencias Biomédicas. Ha dirigido 58 tesis, la mayoría de doctorado.

Recibió la Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos y el Premio Universidad Nacional. También el Premio en Ciencias Naturales de la Academia Mexicana de Ciencias, el Premio Nacional de Ciencias en 2019 y en 2020 obtuvo el Premio Loreal-UNESCO para Mujeres en la Ciencia. En 2022, el Congreso de la Ciudad de México la distinguió con la Medalla al Mérito en Ciencias Ing. Mario Molina. g

### ● Buscará convertir el Centro en Instituto.

el rector Lomelí, como parte del proceso de designación, le comentó la importancia de los temas que se trabajan en esa entidad, entre ellos, las bacterias de los hospitales, que tienen resistencia a antibióticos y que están consideradas dentro del grupo de bacterias patógenas más relevantes.

Martínez Romero consideró que el proceso de conversión del CCG en instituto “nos puede unir mucho y darnos reconocimiento. El Rector me dijo que tenemos las cartas y los méritos para serlo, y que deberíamos intentarlo porque contamos con investigadores consolidados”.

Por lo tanto, invitó a la comunidad a ir hacia esa “nueva aventura” de convertirse en un instituto y “estar a la par de nuestros colegas del Instituto de Biotecnología (IBT)”.

Al respecto, detalló que aunque “la licenciatura en Ciencias Genómicas tiene un aporte muy importante del CCG, administrativamente está adscrita al IBT, porque ellos tienen más estatus académico que nosotros”.

# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 13 de marzo de 2025 • 38

- ➔ Acuerdo por el que se modifica el similar que cambia la denominación de la Dirección de Literatura por Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura, dependencia adscrita a la Coordinación de Difusión Cultural, y se actualizan sus funciones y estructura .....3
- ➔ Circular. Acuerdo que Establece las Normas y Facultades para la Suscripción, Registro y Depósito de Instrumentos Consensuales en los que la Universidad Nacional Autónoma de México sea Parte.....5
- ➔ Convocatoria para otorgar el Reconocimiento Alfonso García Robles 2025 a Personas, Servidores Públicos, Autoridades e Instituciones .....6
- ➔ Instituto de Investigaciones Económicas. “Reconocimiento Maestro José Luis Ceceña Gámez” .....7
- ➔ Convocatoria 2025. Cátedra Extraordinaria de Excelencia UNAM-Sorbonne Université.....8
- ➔ Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el Fortalecimiento de la Docencia (PEDPACMeT) Convocatoria 2025.....11
- ➔ Reglas de Operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el Fortalecimiento de la Docencia (PEDPACMeT).....15
- ➔ Aviso. Programa de Estímulos al Desempeño de Profesores y Técnicos Académicos de Medio Tiempo (PEDMETI) .....21
- ➔ Aviso. Programa de Apoyo a Proyectos para Innovar y Mejorar la Educación PAPIME. Informe Final. Convocatorias 2023 y 2024.....22

# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 13 de marzo de 2025 • 39

- ➔ Convocatoria para participar como ponentes en el Congreso Internacional de Arte, Diseño y Ciencia. ADCLab “¿Hacia Dónde Va El Mundo?” .....23
- ➔ Circular. Entrega trimestral de instrumentos archivísticos .....25
- ➔ Circular. Designación o ratificación de responsables en materia de archivos .....26

## CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Escuela Nacional Preparatoria .....27
- ➔ Coordinación de la Investigación Científica .....29
- ➔ Instituto de Química .....30
- ➔ Facultad de Odontología .....32
- ➔ Facultad de Química. ....32



**GACETA UNAM**

<https://www.gaceta.unam.mx/g20250313/>



**ADENDA DE CONVOCATORIAS**

<https://www.gaceta.unam.mx/250313-convocatorias/>

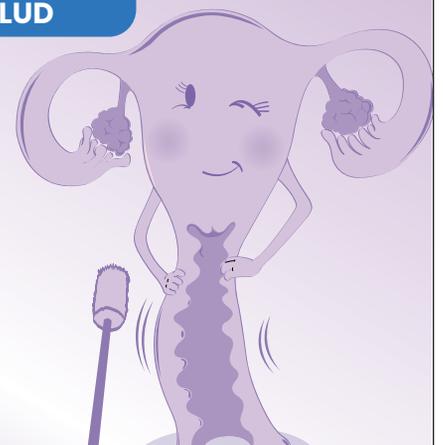
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA SALUD

## EL CÁNCER CERVICOUTERINO

SE PUEDE PREVENIR.  
HAZTE TU PRUEBA DE

**PAPANICOLAOU**

Exclusivo para la comunidad estudiantil.



[www.dgas.unam.mx](http://www.dgas.unam.mx)

Centro Médico Universitario  
lunes a viernes de 8:30 a 14:00 hrs.



1-1



PACHUCA

PUMAS

Pablo Lara, Ángel Azuaje, Jonathan Flores y Sebastián Venegas han tenido participación con el primer equipo en este semestre

**HORACIO ALVARADO**

“Nuestros canteranos deben estar listos para cuando Pumas los necesite”, compartió Raúl Alpízar, director de fuerzas básicas del Club Universidad Nacional, sobre los cuatro debutantes que ha tenido el primer equipo varonil universitario en el Clausura 2025, certamen en el que las ausencias por lesión han sido constantes en el conjunto auriazul, además de la llegada de Efraín Juárez como nuevo entrenador.

“En estas últimas semanas tuvimos circunstancias muy adversas en donde algunos jugadores de la primera escuadra sufrieron lesiones y situaciones que nos obligaron a voltear a nuestros jóvenes, quienes están para responder a las exigencias de nuestro primer equipo”, mencionó Alpízar.

Pablo Lara, Ángel Azuaje, Jonathan Flores y Sebastián Venegas son los cuatro canteranos que han tenido participación con el primer conjunto de Pumas en este semestre. Todos tienen caminos e historias diferentes, pero el único firme objetivo de consolidar estos primeros pasos en el fútbol profesional.

“La realidad es que nuestros jóvenes se preparan día a día con el objetivo de jugar en primera. Trabajan ante esta incertidumbre de no saber cuándo va a pasar y qué sucederá. Entrenan con el profesionalismo como si mañana fueran a debutar. Ese mañana puede ser literalmente al día siguiente, en dos meses o en medio año, pero listos deben estar”.

Estos cuatro jugadores “tuvieron la oportunidad de tener minutos en primera división ante estos contextos tan adversos y complejos, y lo hicieron muy bien. Nuestro reto es que ellos sepan que aunque estén de planta en la sub-23, sub-19 o sub-17, esto es una constante competencia y el que esté en las mejores condiciones lo propondremos al cuerpo técnico de Efraín Juárez”, complementó.

Pablo Lara fue el primer debutante en este torneo. El guardameta campeón sub-18 y seleccionado nacional sub-20, vio sus primeros minutos en primera división en la jornada inaugural del certamen. A partir de

Hasta ahora, cuatro debutantes en el Clausura 2025

## La Cantera sigue viva

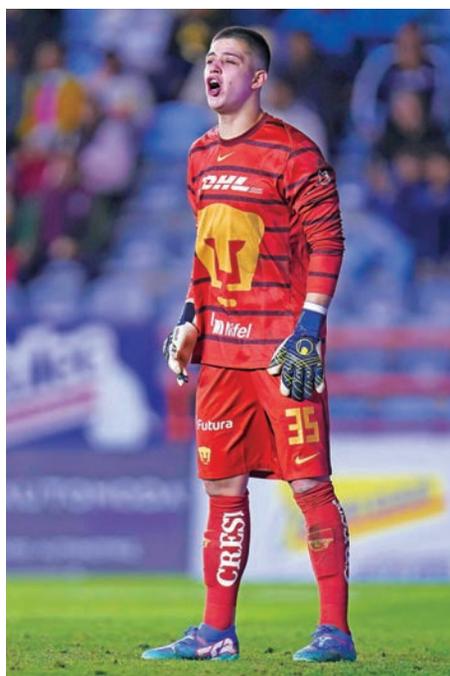


Foto: Club Universidad Nacional.

### ● Presencia en el arco.

entonces, suma siete partidos disputados, en los que tiene dos porterías imbatidas y grandes actuaciones en el marco auriazul.

“Me atrevo a decir que será portero de Pumas por mucho tiempo. Es un jugador con una mentalidad a prueba de todo, con características técnicas sobresalientes. Es un loco, un tipo valiente y arrojado. Ante la adversidad es el primero que se pone listo para lo que sigue y es muy resiliente. Su mentalidad lo está llevando hasta donde está ahorita y seguramente lo hará mucho más lejos. Tiene todo para ser un digno elemento de la cantera y de nuestro primer equipo”, describió Alpízar.

Por su parte, Ángel Azuaje llegó a Pumas en 2023 para jugar con la sub-23, luego de iniciar su proceso formativo en Tijuana. En esta categoría, el defensor central permaneció por dos años, hasta que hizo su debut ante Xolos en el Estadio Caliente, durante la jornada 9 del torneo. Actualmente, suma tres partidos en primera división, siendo titular en todos.

“Es un jugador muy fuerte y rápido. El primer año le costó entrar a la dinámica de nosotros, ya que venía de Tijuana, pero se comprometió y demostró que tiene un perfil muy interesante en los duelos

defensivos. Cuando se adaptó a Ciudad de México, empezó a despegar, se hizo un indiscutible en la sub-23, un jugador que transmite mucha confianza y que se vio ahora con estos partidos en primera división. Es un tipo estable y seguramente nos puede dar muchas satisfacciones próximamente” añadió Alpízar.

Asimismo, Jonathan Flores llegó a Cantera desde la sub-13 en 2019. Durante estos seis años, Flores ha pasado por todas las categorías del club, ha sido seleccionado nacional y campeón con la categoría sub-18 en 2023. El lateral derecho debutó el pasado 1 de marzo en el partido ante Chivas en el Olímpico Universitario, siendo titular y disputando los 90 minutos.

“Nos ha dejado mucho aprendizaje. Ha pasado por situaciones difíciles y se ha levantado. Hace años, hizo un proceso largo para jugar el Mundial Sub-17. Estuvo dos años preparándose y en la última convocatoria quedó fuera. Lo sufrió, fue doloroso y tuvo un bajón, pero después se recuperó, volvió a trabajar y la vida le trajo esta recompensa de no haberse rendido nunca”.

Flores “tuvo un gran partido ante Chivas, fue muy satisfactorio verlo jugar con esa personalidad. Estoy convencido de que con el trabajo que está haciendo con Efraín adquirirá mucha madurez y conocimientos que lo harán un mucho mejor jugador”, dijo Alpízar.

Sebastián Venegas también hizo su debut esa noche ante Chivas, al ingresar como recambio. El mediocampista de Pumas fue captado en las visorías del Club en la tercera división. Llegó a la categoría sub-18 y fue campeón, posteriormente estuvo con la categoría sub-19 y recientemente con la sub-23.

“Viene de una filial en la ciudad de Cuernavaca. Es un jugador que tiene el perfil idóneo de nuestros medios de contención: fuerte, dinámico, nunca deja de correr y siempre está bien posicionado. Es muy serio, tanto fuera como dentro del campo. Es un jugador que se hizo un lugar rápidamente en la sub-23, y ahora buscará serlo de la plantilla de primera división. Es alguien que madurará compitiendo con jugadores de otro nivel”, finalizó Alpízar. *g*

OMAR HERNÁNDEZ

Cuatro egresados de la especialidad de Medicina de la Actividad Física y Deportiva, que imparte la Dirección de Medicina del Deporte de la Dirección General del Deporte Universitario (DGDU), obtuvieron su título académico en ceremonia realizada en el Auditorio de la Unidad de Transparencia de la UNAM, en Ciudad Universitaria.

Ellos son Fabiola Isabel Zañudo García, Hensel Jesús Domínguez Hernández, Carlos Alberto Morelos Torres y Miguel Ángel Pérez Loyo, quienes culminaron sus tres años de aprendizaje en las aulas y recintos del deporte universitario hasta alcanzar un logro más como profesionistas.

“Representa una gran satisfacción y conocimientos nuevos aprendidos. Es una parte de la medicina que se conoce muy poco, me apasiona y me llena. Esta especialidad es más de lo que esperaba, tiene muchas vertientes y áreas de oportunidad donde nosotros podemos incidir. Es de gran importancia y vital para la población en general, personas que padecen alguna enfermedad o que simplemente quieren hacer deporte por la razón que sea, ver este lado de la medicina que muy pocos conocen es gratificante”, expresó Fabiola Zañudo.

Los cuatro especialistas tienen presente que uno de los objetivos de la Medicina de la Actividad Física y Deportiva es mejorar el estado de salud en la población sedentaria, algo que podría impactar de forma positiva entre la sociedad mexicana que tiene elevados índices de obesidad.

“Mis proyectos se enfocan en prescribir ejercicio a personas con enfermedades, que no hacen ejercicio y cambiar la perspectiva que tienen al respecto, que no sólo a nivel de estética o visual es bueno, sino lo que significa metabólicamente para su cuerpo. De esa manera siento que cambiará la vida de las personas”, apuntó Hensel Jesús Domínguez.

Por su parte, Miguel Ángel Pérez compartió: “Me gustaría empezar a servir a la población para ayudar a mejorar la salud pública y fomentar que las personas adopten hábitos saludables, como la práctica segura de ejercicio físico, para mejorar su calidad de



Foto: José Luis Collín.

● Miguel Ángel Pérez, Fabiola Zañudo, Hensel Domínguez y Carlos Morelos.

## Obtienen grado académico en Medicina de la Actividad Física y Deportiva

Culminaron su aprendizaje con tres años de residencia

vida. Cortar conductas sedentarias e incrementar a su vez la actividad física, es lo que México necesita”.

Carlos Alberto Morelos resaltó que mientras cursó la especialidad se dio cuenta del amplio espectro que abarca la Medicina de la Actividad Física y Deportiva que imparte la UNAM. “Es un mundo nuevo, su complejidad y todo lo que tuve que aprender hizo que me enamorara de esta especialidad. Superé mis expectativas, yo tenía la idea de que el médico del deporte era aquel que entra al campo a sobar tobillos, pero hay un campo más amplio, no sólo se enfoca al deportista, sino a las personas que quieren mejorar su salud o controlar alguna enfermedad a través del ejercicio físico”.

En ese sentido, Cristina Rodríguez Gutiérrez, directora de Medicina del Deporte consideró que “la UNAM es la mejor sede para hacer esta especialidad porque tenemos todas las instalaciones deportivas, disciplinas, profesores de excelencia, todo hace que podamos formar

especialistas de alto nivel. Queremos lograr que la gente deje de ser sedentaria, sea activa, eso nos va a dar calidad de vida y tendrá un impacto a futuro en la sociedad”.

La ceremonia estuvo encabezada por el titular de la DGDU, Alejandro Fernández Varela Jiménez, quien estuvo acompañado por Cristina Rodríguez, y por Soledad Echegoyen Monroy, quien culminó un periodo de 17 años como coordinadora de enseñanza de la Dirección de Medicina del Deporte y profesora adjunta de la especialidad.

“Me llevo muchísimo aprendizaje. Hicimos cambios en la especialidad en conjunto con la Facultad de Medicina, hicimos un nuevo programa de estudios, buscamos a profesores, realizamos toda la planeación, administración, todo eso es un conocimiento invaluable”, aseveró Soledad Echegoyen.

Actualmente, la Dirección de Medicina del Deporte imparte dos especialidades: Medicina de la Actividad Física y Deportiva, que depende de la Facultad de Medicina, y Enfermería en la Cultura Física y el Deporte, que depende de la Facultad de Enfermería y Obstetricia. g



Foto: Fredy Pastrana.

## Logran peleadores pumas 13 medallas en abierto metropolitano de kickboxing

Obtuvieron seis preseas de oro, seis de plata y una de bronce; además, sumaron puntos para el *ranking* nacional

FRANCISCO SERRANO

Un contingente de 18 deportistas de la Asociación de Kickboxing de la UNAM logró una cosecha de 13 medallas en la modalidad low kick, en el pasado Abierto Metropolitano de la disciplina, celebrado el 23 de febrero en el Domo del Deportivo Plan Sexenal de Ciudad de México.

Este Abierto Metropolitano otorgó puntos para el *ranking* estatal, regional y nacional, que es tomado en cuenta por la Federación Nacional de Kickboxing y la World Association of Kickboxing Organizations (WAKO) México para conformar una preselección mexicana rumbo a competencias internacionales próximas. Los puntos se repartieron a los tres primeros lugares de cada división, en la categoría senior, de la siguiente manera: primer lugar, tres puntos; segundo, dos puntos; y tercero, un punto.

Las medallas de oro fueron logradas por los kickboxers auriazules en la categoría seniors de su respectiva división: Daira Janet Chávez Ocampo (– 60 kilogramos), alumna de la Facultad de Medicina, en la rama femenil; así como Marino López Cruz (– 67 kg), Max Ramírez González (– 71 kg) y Raúl Padierna Laurrabiquio (– 81 kg), estudiantes de la Facultad de Ingeniería; José Octavio Peña García (– 91 kilogramos), de la Facultad de Ciencias; y Derek Isaac Montes García (– 60 kilogramos), de la Escuela Nacional Preparatoria plantel 7 Ezequiel A. Chávez, en la rama varonil.

“Cuando dieron el veredicto, en la pelea final, quedé sorprendida. Mi rival era mucho más experimentada que yo, pero demostré mi fortaleza y gané por decisión dividida. Esta victoria la voy a recordar por siempre, ya que representa la primera medalla a nivel competitivo de mi carrera”, mencionó Daira Chávez, del sexto semestre en la licenciatura de Neurociencias.

Por su parte, Marino López, alumno de Ingeniería y ganador de oro en la división de los – 67 kilogramos, compartió el significado que tiene para él la presea obtenida. “Estaba consciente de que es un torneo grande, con muy buenos peleadores, pero ganar en dos rounds mi

primer combate me dio mucha confianza para el resto de la competencia. La final contra mi compañero Adrián Cruz fue un encuentro que esperábamos, ya nos habíamos enfrentado antes, y es un honor compartir el podio con él”, dijo.

En cuanto a las preseas de plata, en femenil se obtuvo una en la categoría senior con Mahetsy Berenice Hernández González (– 65 kg), alumna de la Facultad de Filosofía y Letras; y otra en la categoría junior (sub-18), con María Fernanda García Guerrero (– 65 kg), de la Escuela Nacional Preparatoria plantel 4 Vidal Castañeda y Nájera.

Y en varonil, los metales argentos se consiguieron en la categoría senior por obra de Adrián Cruz Espinoza (– 67 kg), de la Facultad de Economía; Natanael Santiago Miguel, enviado por parte de la Asociación de Lima Lama de la UNAM; Kevin Nava Dolores (– 54 kg) y Brayan González Álvarez (– 71 kg), ambos de la Facultad de Ingeniería. Por su parte, María Fernanda Ayala Taboada, de la Facultad de Ingeniería, se hizo de la medalla de bronce en la categoría senior, división de – 60 kg, rama femenil.

Según la WAKO, el low kick es una modalidad de kickboxing donde la intención es derrotar al oponente usando golpes legales conectados de forma contundente en cabeza (cara, frente y lateral), torso (parte frontal y lateral), piernas (muslo debajo de la cintura y arriba de la rodilla desde afuera, adentro y atrás) y en el pie (tobillo) sólo con barridas.

Donovan Ponce, presidente y entrenador de la Asociación de Kickboxing de la UNAM, expresó su beneplácito por los resultados obtenidos. “Estoy contento porque hemos destacado más, pero aún nos queda mucho por mejorar. Somos una Asociación joven, llevamos dos años y medio, y ya competimos contra gente que ha dedicado toda su vida a este arte marcial. Somos sumamente competitivos, y este año aspiramos a selección nacional”.

En las modalidades de principiantes e intermedia, que normalmente se compiten en equipos de cuatro peleadores para generar experiencia, sin otorgarse medallas ni puntos para *ranking*, esta vez se compitió en finales a combate único individual. Aquí destacó Osiris Jakbé Díaz Mendoza, alumno de la Facultad de Ciencias, con el primer lugar; y Noé López Cruz, también de Ciencias; Johann Rodríguez Galicia, de la Facultad de Ingeniería; Uriel García Ángeles, de la Asociación de Kickboxing de la UNAM; y Zyanya Mallinali González Paz, igual de la Asociación quienes se adueñaron de los segundos sitios. [g](#)



# FESTIVAL DE MÁSCARAS

## ROSTROS ANCENTRALES DE LA LUSOFONÍA\*



Visita la galería completa en  
[www.gaceta.unam.mx](http://www.gaceta.unam.mx)

### DIRECTORIO



- Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**  
Rector
- Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda**  
Secretaria General
- Mtro. Hugo Concha Cantú**  
Abogado General
- Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez**  
Secretario Administrativo
- Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz**  
Secretaria de Desarrollo Institucional
- M.I. Fernando Macedo Chagolla**  
Secretario de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria
- Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo**  
Secretario de Prevención y Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria
- Dra. María Soledad Funes Argüello**  
Coordinadora de la Investigación Científica
- Dr. Miguel Armando López Leyva**  
Coordinador de Humanidades
- Dra. Norma Blazquez Graf**  
Coordinadora para la Igualdad de Género
- Dra. Rosa Beltrán Álvarez**  
Coordinadora de Difusión Cultural
- Mtro. Néstor Martínez Cristo**  
Coordinador de Proyectos Especiales de la Rectoría
- Lic. Mauricio López Velázquez**  
Director General de Comunicación Social
- Mtro. Rodolfo González Fernández**  
Director de Información



**GACETA  
UNAM**

- Director Fundador**  
Mtro. Henrique González Casanova
- Director**  
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina
- Subdirector**  
Daniel Francisco Martínez
- Gaceta Digital**  
Rafael Paz
- Jefe de Diseño**  
Miguel Ángel Galindo Pérez
- Redacción**  
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,  
Pía Herrera, Patricia Martínez,  
Leticia Olvera, Mónica Nario,  
Alejandra Salas, Karen Soto,  
Laura Talavera y Alejandro Toledo

**Gaceta UNAM** aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Talleres Gráficos de México, Av Canal del Norte 80, Felipe Pescador, Cuauhtémoc, 06280, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Mauricio López Velázquez. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

**Número 5,549**

Fotos: Diana Maldonado.

Esta noche y esta madrugada...

# Eclipse Lunar!

CUANDO LA TIERRA SE INTERPONE ENTRE EL SOL Y LA LUNA, OCURRE UN ECLIPSE LUNAR.



Y ESTE AÑO, EN LA NOCHE DEL 13 DE MARZO Y MADRUGADA DEL 14, PODREMOS OBSERVAR UNO TOTAL, O SEA, EN EL QUE LA LUNA SE CUBRE POR COMPLETO Y SE VE ROJA.

- INICIA ALREDEDOR DE LAS 23:09 H. (HORARIO DEL CENTRO DE MÉXICO)
- SU PUNTO MÁXIMO SE ESTIMA QUE SERÁ A LAS 00:59 H.
- SE CALCULA QUE TERMINARÁ A LAS 02:47 H.

PUEDES VER LA LUNA TODO EL TIEMPO QUE QUIERAS, PUES NO NECESITAS DE UN EQUIPO ESPECIAL PARA HACERLO.

PERO SI TIENES BINOCULARES O UN TELESCOPIO, ¡APROVÉCHALOS! TENDRÁS UNA VISTA DE 10.

Y SI ES UN LUGAR ALEJADO DE LUCES BRILLANTES, MEJOR.



ENTONCES...

¿NOS VEMOS EN LA NOCHE?

ACADEMIA | 24

# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 13 de marzo de 2025

- ➔ Acuerdo por el que se modifica el similar que cambia la denominación de la Dirección de Literatura por Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura, dependencia adscrita a la Coordinación de Difusión Cultural, y se actualizan sus funciones y estructura .....3
- ➔ Circular. Acuerdo que Establece las Normas y Facultades para la Suscripción, Registro y Depósito de Instrumentos Consensuales en los que la Universidad Nacional Autónoma de México sea Parte.....5
- ➔ Convocatoria para otorgar el Reconocimiento Alfonso García Robles 2025 a Personas, Servidores Públicos, Autoridades e Instituciones .....6
- ➔ Instituto de Investigaciones Económicas. “Reconocimiento Maestro José Luis Ceceña Gámez” .....7
- ➔ Convocatoria 2025. Cátedra Extraordinaria de Excelencia UNAM-Sorbonne Université.....8
- ➔ Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el Fortalecimiento de la Docencia (PEDPACMeT) Convocatoria 2025.....11
- ➔ Reglas de Operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el Fortalecimiento de la Docencia (PEDPACMeT).....15
- ➔ Aviso. Programa de Estímulos al Desempeño de Profesores y Técnicos Académicos de Medio Tiempo (PEDMETI) .....21
- ➔ Aviso. Programa de Apoyo a Proyectos para Innovar y Mejorar la Educación PAPIME. Informe Final. Convocatorias 2023 y 2024.....22

# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 13 de marzo de 2025

- ➔ Convocatoria para participar como ponentes en el Congreso Internacional de Arte, Diseño y Ciencia. ADCLab “¿Hacia Dónde Va El Mundo?” .....23
- ➔ Circular. Entrega trimestral de instrumentos archivísticos .....25
- ➔ Circular. Designación o ratificación de responsables en materia de archivos .....26

## CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Escuela Nacional Preparatoria .....27
- ➔ Coordinación de la Investigación Científica .....29
- ➔ Instituto de Química .....30
- ➔ Facultad de Odontología .....32
- ➔ Facultad de Química. ....32



### GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20250313/>



### ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/250313-convocatorias/>

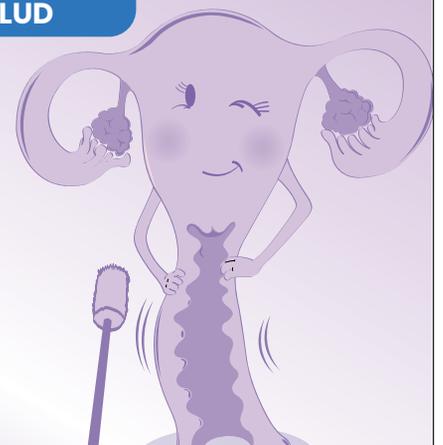
## DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA SALUD

### EL CÁNCER CERVICOUTERINO

SE PUEDE PREVENIR.  
HAZTE TU PRUEBA DE

### PAPANICOLAOU

Exclusivo para la comunidad estudiantil.



[www.dgas.unam.mx](http://www.dgas.unam.mx)

Centro Médico Universitario  
lunes a viernes de 8:30 a 14:00 hrs.

**ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL SIMILAR QUE CAMBIA LA DENOMINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LITERATURA POR DIRECCIÓN DE LITERATURA Y FOMENTO A LA LECTURA, DEPENDENCIA ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL, Y SE ACTUALIZAN SUS FUNCIONES Y ESTRUCTURA**

**DR. LEONARDO LOMELI VANEGAS**, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 3°, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° y 9° de la Ley Orgánica y 34, fracciones IX y X del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad Nacional Autónoma de México, y

**CONSIDERANDO**

Que la Universidad Nacional Autónoma de México es una corporación pública, organismo descentralizado del Estado, que tiene por fines impartir educación superior para formar personas profesionistas, investigadoras, profesoras universitarias y técnicas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

Que es responsabilidad y facultad de la persona titular de la Rectoría, en el ámbito de su competencia, establecer los medios normativos y administrativos necesarios para el mejor desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad.

Que la Coordinación de Difusión Cultural fue creada por Acuerdo publicado el 3 de marzo de 1986 en *Gaceta UNAM* a fin de conjuntar las principales actividades de difusión de la cultura de la Universidad y con el objetivo de sistematizarlas, fomentarlas y extenderlas.

Que el 14 de septiembre de 1989 se publicó en *Gaceta UNAM* el Acuerdo que reorganiza la estructura administrativa de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM, a través del cual se estableció que a la Dirección de Literatura (DL) tiene como funciones, entre otras, estimular y apoyar la creación y la investigación literarias, así como la participación de la comunidad universitaria y de la sociedad en general en la lectura y la escritura como vías de conocimiento, cohesión social y disfrute personal.

Que el 22 de junio de 2020 se publicó en *Gaceta UNAM* el Acuerdo que cambia la denominación de la Dirección de Literatura por Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura, dependencia adscrita a la Coordinación de Difusión Cultural y se actualizan sus funciones y estructura.

Que el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027 hace hincapié en la necesidad de reforzar las políticas encaminadas a democratizar la práctica de las diferentes expresiones artísticas, así como fortalecer el hábito de la lectura.

Que para continuar de manera sistemática con las labores encomendadas, así como para ampliar su extensión, se

requiere reorganizar la actual estructura de la Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura con el propósito de armonizar el trabajo y la cooperación de las diversas dependencias de la Coordinación de Difusión Cultural que realizan actividades en el ámbito de la cultura escrita.

En razón de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO.** Se modifica el Acuerdo que cambia la denominación de la Dirección de Literatura por Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura, dependencia adscrita a la Coordinación de Difusión Cultural, y se actualizan sus funciones y estructura para quedar como sigue:

[...]

**SEGUNDO.** Son objetivos de la DLFL fomentar la lectura y la cultura escrita a través de cursos, diplomados, eventos, programas, encuentros y actividades públicas, de corto y largo alcance, así como darlos a conocer en medios de comunicación y plataformas electrónicas, entre la comunidad universitaria y el público en general, para contribuir a la difusión de la cultura en México.

**TERCERO.** Son funciones de la DLFL las siguientes:

- I. Difundir dentro y fuera de la UNAM las expresiones literarias nacionales e internacionales más importantes y actuales por medio de actividades literarias y de fomento a la lectura y la cultura escrita, que permitan analizar fenómenos sociales, culturales y estéticos que se ven reflejados en la producción literaria más reciente en español o en lenguas originarias, o que sea traducida al español o alguna lengua originaria;
- II. [...]
- III. Contribuir y alentar la formación de personas especialistas en fomento a la lectura, particularmente entre la comunidad universitaria por medio de talleres, diplomados y cursos, presenciales y a distancia, como instrumento pedagógico de los mediadores de lectura;
- IV. Promover y establecer relaciones con otras dependencias universitarias, así como instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, cuyos proyectos de difusión y extensión literaria y de fomento a la lectura y escritura enriquezcan y apoyen las actividades de la DLFL;

- V. Informar a la comunidad universitaria y a la sociedad sobre las actividades y los proyectos de la DLFL, así como acerca del uso de sus recursos, conforme a la normativa aplicable;
- VI. Promocionar las actividades de la DLFL a través de medios digitales y demás instrumentos de difusión;
- VII. Establecer relaciones con los medios de información de la fuente de cultura, para amplificar la difusión de las tareas de la dependencia;
- VIII. Formular y fomentar proyectos editoriales en materia literaria, tanto en ediciones propias como en coediciones, ya sea en soportes impresos y/o digitales, y
- IX. Las demás que le encomiende la normatividad universitaria, la persona titular de la Rectoría y de la Coordinación de Difusión Cultural.

CUARTO. La DLFL cuenta con la siguiente estructura orgánica:

- I. [...]
- II. Subdirección;
- III. Coordinación Ejecutiva de Fomento a la Lectura y la Cultura Escrita Universo de Letras;
- IV. Departamento de Comunicación y Difusión;
- V. Departamento de Vinculación y Planeación;
- VI. Departamento de Proyectos y Ediciones Digitales;
- VII. Unidad de Revistas y Publicaciones, y
- VIII. Unidad Editorial.

QUINTO. [...]

SEXTO. El Consejo Asesor se integrará de la siguiente forma:

- I. La persona titular de la DLFL, quien lo presidirá, con voz y voto;
- II. La persona titular de la Subdirección, quien fungirá como la Secretaría, con voz informativa;
- III. Una persona representante del profesorado;
- IV. Una persona representante de las personas investigadoras;

V. Una persona especialista en el ámbito de la promoción y fomento a la lectura;

VI. Una persona escritora de reconocida trayectoria.

Las personas señaladas en las fracciones V y VI serán propuestas por la persona titular de la DLFL y aprobadas por la persona titular de la Coordinación de Difusión Cultural.

Se encuentran imposibilitadas para integrar el Consejo Asesor aquellas personas que hayan sido sancionadas con suspensión de sus derechos universitarios hasta que haya concluido ésta y, en su caso, hayan cumplido con la medida de reparación impuesta por el Tribunal Universitario o la Comisión de Honor del H. Consejo Universitario de conformidad con el artículo 98 fracción III del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El Consejo llevará a cabo sesiones ordinarias cuando menos dos veces al año, y en forma extraordinaria cuando se estime pertinente. El cargo de persona consejera será honorífico.

SÉPTIMO. La persona titular de la DLFL será nombrada libremente por la persona titular de la Coordinación de Difusión Cultural, previo acuerdo con la persona titular de la Rectoría. Asimismo, formará parte del Consejo de Difusión Cultural.

[...]

#### TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO. El presente *Acuerdo modifica el Acuerdo que cambia la denominación de la Dirección de Literatura por Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura (DLFL), dependencia adscrita a la Coordinación de Difusión Cultural, y se actualizan sus funciones y estructura* publicado en *Gaceta UNAM* el 22 de junio de 2020.

TERCERO. El Consejo Asesor se instalará a los 60 días de la publicación de este Acuerdo y emitirá su Reglamento Interno.

CUARTO. Los aspectos laborales serán atendidos con estricto apego a la normatividad universitaria y demás disposiciones aplicables.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., 13 DE MARZO DE 2025

EL RECTOR

DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS



## ABOGACÍA GENERAL

### CIRCULAR AGEN/3/2025

**Asunto:** Acuerdo que Establece las Normas y Facultades para la Suscripción, Registro y Depósito de Instrumentos Consensuales en los que la Universidad Nacional Autónoma de México sea Parte.

**A LAS PERSONAS TITULARES DE FACULTADES, ESCUELAS Y CENTROS, DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS, COORDINACIONES Y OFICINAS JURÍDICAS.**

**PRESENTES**

Como es de su conocimiento el pasado día 27 de febrero del presente año, fue publicado en *Gaceta UNAM* el **Acuerdo que Establece las Normas y Facultades para la Suscripción, Registro y Depósito de Instrumentos Consensuales en los que la Universidad Nacional Autónoma de México sea Parte**, el que puede consultarse en la APP "Legislación Universitaria" y en la siguiente dirección: [https://www.abogadogeneral.unam.mx:8443/files/acuerdos/795-AcuerdoEstableceNormasyFacultaDesSuscripcionRegistroyDepositoInstrumentosConsensualesenlosquelaUNAMseaParte\\_270225.pdf](https://www.abogadogeneral.unam.mx:8443/files/acuerdos/795-AcuerdoEstableceNormasyFacultaDesSuscripcionRegistroyDepositoInstrumentosConsensualesenlosquelaUNAMseaParte_270225.pdf)

El citado ordenamiento deja sin efectos el **Acuerdo que Establece el procedimiento de Validación, Registro y Depósito de los Convenios, Contratos y demás Instrumentos Consensuales en que la Universidad sea Parte** (2011), el **Acuerdo que Delega y Distribuye Competencias para la Suscripción de Convenios, Contratos y demás Instrumentos Consensuales** (2011), así como los **Lineamientos Generales para la Elaboración de Instrumentos Consensuales en los que la Universidad sea Parte** (2005).

Al respecto, aprovecho para destacar que, al quedar sin efectos los **Lineamientos Generales para la Elaboración de Instrumentos Consensuales en los que la Universidad sea Parte** desaparece la hipótesis prevista en el Lineamiento XV como casos de "urgencia". En lo sucesivo se conmina a omitir el inicio de actividades contractuales, sin la suscripción previa del instrumento consensual respectivo, el cual deberá contar con Dictamen Jurídico de Procedencia en consonancia con lo establecido en el nuevo Acuerdo motivo de este comunicado, y por tratarse de responsabilidades que pueden afectar los intereses y el patrimonio universitarios.

Esta Oficina podrá apoyarlos para resolver cualquier requerimiento que favorezca la implementación de esta nueva normatividad. En particular pongo a su disposición la "Guía para la Elaboración de Convenios" consultable, así mismo, en la APP "Legislación Universitaria" y en las páginas web de la Oficina de la Abogacía General y de la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria en el rubro "Instrumentos Consensuales"

Reciban un cordial saludo.

**Atentamente**  
**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
 Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 10 de marzo de 2025

**El Abogado General**

**Hugo Alejandro Concha Cantú**

## CONVOCATORIA PARA OTORGAR EL *RECONOCIMIENTO* *ALFONSO GARCÍA ROBLES 2025* A PERSONAS, SERVIDORES PÚBLICOS, AUTORIDADES E INSTITUCIONES

Con fundamento en el Acuerdo por el que se establece el Reconocimiento Alfonso García Robles para Labores Destacadas en favor de Personas Migrantes, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de febrero de 2017, la Universidad Nacional Autónoma de México.

### CONVOCA

A la comunidad universitaria e instituciones que deseen postular a sus candidatos, de conformidad con las siguientes:

### BASES

**PRIMERA.-** El Reconocimiento Alfonso García Robles es una distinción que otorga la Universidad Nacional Autónoma de México con el objeto de reconocer, en vida o de manera póstuma, a personas, servidores públicos, autoridades e Instituciones que hayan realizado labores destacadas de defensa, promoción, protección o garantía de Derechos Humanos de las Personas Migrantes que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad.

**SEGUNDA.-** El Reconocimiento Alfonso García Robles consiste en el otorgamiento de un diploma y de una medalla alusiva.

**TERCERA.-** Las personas integrantes de la comunidad universitaria o las instituciones interesadas podrán proponer a un sólo candidato y deberán hacer llegar, en sobre cerrado, su postulación a la Oficina de la Rectoría o al correo electrónico [sg@unam.mx](mailto:sg@unam.mx) con la siguiente información:

1. Nombre, cargo, datos de ubicación y nacionalidad de la persona o institución propuesta.
2. Documentación que acredite fehacientemente el trabajo realizado en los rubros de defensa, promoción, protección o garantía de Derechos Humanos a favor de personas migrantes que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad.
3. Semblanza en idioma Español, de la persona o institución propuesta, que deberá ser en programa Word y apegarse a un máximo de 3 cuartillas.

**CUARTA.-** El plazo para presentar postulaciones comienza a partir de la publicación de la presente Convocatoria en la *Gaceta UNAM* y concluye el 13 de mayo de 2025.

En caso de que la documentación se remita por correo certificado, se considerará la fecha de envío. Constancia del mismo deberá enviarse de manera inmediata al correo electrónico señalado en la base Tercera de la presente Convocatoria.

**QUINTA.-** El dictamen que al efecto emita el Jurado será definitivo e inapelable y dado a conocer mediante publicación en la *Gaceta UNAM*.

**SEXTA.-** El Reconocimiento Alfonso García Robles 2025 será entregado en una ceremonia, cuya fecha de realización será dada a conocer oportunamente.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 13 de marzo de 2025.  
EL RECTOR

DR. LEONARDO LOMELI VANEGAS



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, UNAM  
CONVOCA AL



“RECONOCIMIENTO MAESTRO JOSÉ LUIS CECEÑA GÁMEZ”

El Reconocimiento Maestro José Luis Ceceña Gámez tiene como objetivo reconocer y estimular los estudios sobre los supergrupos de poder económico, las corporaciones transnacionales, las estructuras de poder y los estilos de vida que imponen, mediante la distinción de investigadores o investigadoras con una trayectoria destacada y con antecedentes en la formación de recursos humanos.

En la trayectoria de investigación se tomarán en cuenta las aportaciones relevantes que reflejen el pensamiento crítico que caracteriza la obra del maestro José Luis Ceceña Gámez. En la formación de recursos humanos se atenderá principalmente a lo realizado en el fortalecimiento de la experiencia y capacidades de investigación.

El Reconocimiento consiste en una medalla y un diploma, que se entregan en el marco del Seminario Anual del Observatorio Latinoamericano de Geopolítica de nuestro Instituto. La medalla llevará en el anverso la imagen del maestro José Luis Ceceña Gámez y en el reverso, el escudo de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El diploma estará firmado por los miembros del jurado correspondiente.

Propuestas de candidatos(as):

- Podrán ser postulados como candidatos(as), investigadores o investigadoras que se especialicen en la temática objeto del Reconocimiento y que se encuentren en activo en alguna institución académica pública nacional, en el propio Instituto de Investigaciones Económicas, en centros de investigación o en una institución académica del extranjero.
- Los(as) candidatos(as) propuestos(as) deberán ser investigadores(as) que gocen de reconocido prestigio tanto en su campo de estudio como por su compromiso social, autoridad moral y honestidad.
- La propuesta deberá ser presentada por una persona diferente al candidato. No se aceptarán autopropuestas.

La propuesta deberá venir acompañada de:

1. Justificación académica elaborada por la persona que propone al (a la) candidato(a).
2. Síntesis curricular no mayor a cinco páginas tamaño carta, escritas a renglón y medio, en letra Arial de 12 puntos.
3. *Curriculum vitae in extenso*.
4. Los documentos probatorios (portada, índice y primera página de las principales publicaciones) correspondientes a los últimos tres (3) años.

Las propuestas se entregarán en formato digital. Cada propuesta constará de cuatro archivos PDF, correspondientes a los cuatro puntos mencionados, con peso máximo de 20 MB (en total). Deberán registrarse en la página electrónica del Instituto en la dirección <https://premios.iiec.unam.mx/>

El periodo para presentar propuestas será del 13 al 26 de marzo de 2025.

**Atentamente,**  
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

**EL DIRECTOR**  
**DR. ARMANDO SÁNCHEZ VARGAS**

Consulte la presente convocatoria en <http://www.iiec.unam.mx>



## Convocatoria 2025 Cátedra Extraordinaria de Excelencia UNAM – Sorbonne Université

La Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Coordinación de Humanidades (CoHu), la Coordinación de la Investigación Científica (CIC) y la Secretaría General (Facultades y Escuelas), convocan a las entidades académicas de cada subsistema, a postular candidaturas de personal académico de tiempo completo para ocupar la Cátedra Extraordinaria de Excelencia UNAM-Sorbonne Université durante 2025. La Cátedra de Excelencia está abierta a todos los campos disciplinarios de las tres facultades de la Universidad de la Sorbona (*Letras; Ciencias e Ingenierías; Medicina*), de las entidades pertenecientes a los dos subsistemas de investigación (Humanidades e Investigación Científica) y de todas las Facultades y Escuelas de la UNAM.

### Objetivos

La "Cátedra Extraordinaria de Excelencia UNAM-Sorbonne Université", creada en julio de 2021, tiene como objetivo reforzar los vínculos académicos entre ambas instituciones apoyando acciones de cooperación científica mediante estancias cortas de intercambio del personal académico, a través de la formulación de proyectos conjuntos de investigación inter y multidisciplinarios.

La convocatoria está abierta al personal académico de tiempo completo de la Coordinación de Humanidades (CoHu), de la Coordinación de Investigación Científica (CIC) y, de Facultades y Escuelas de la UNAM, que ya han establecido o desean establecer iniciativas de cooperación con las y los profesores-investigadores de la Universidad de la Sorbona.

### Requisitos

Ser personal académico de tiempo completo adscrito a entidades pertenecientes a los subsistemas de Humanidades, de la Investigación Científica o a una Facultad o Escuela de la UNAM.

Contar al momento de la postulación y durante el proceso de dictamen, con el pleno goce de sus derechos universitarios, en los términos de lo establecido por la Legislación Universitaria vigente.

Presentar en original la documentación que se describe en el apartado de procedimiento de postulación.

No se admitirá que para un mismo proyecto, las contrapartes presenten solicitudes de manera simultánea en la Universidad Sorbona y en la UNAM.

No se admitirán para dictamen expedientes incompletos.

### Financiamiento

La Cátedra financiará a cuatro académicos de tiempo completo: uno adscrito a una entidad perteneciente al subsistema de Humanidades; uno adscrito a una entidad perteneciente al subsistema de la Investigación Científica; y dos adscritos a una Facultad o Escuela, para realizar una estancia de un mes en cualquiera de los *campi* con los que cuenta la Universidad de la Sorbona en Francia. A los postulantes que reciban dictamen favorable del Comité Ejecutivo para ocupar la Cátedra, les será asignado un financiamiento de 3,000 € (tres mil euros), que deberá destinarse principalmente para cubrir el costo de su estancia en Francia y el boleto de avión en viaje redondo (México-Francia-México).

### Procedimiento de postulación

El personal académico de tiempo completo adscrito a entidades pertenecientes a los subsistemas de Humanidades, de la Investigación Científica y, Facultades o Escuelas de la UNAM, que estén interesados en ocupar la Cátedra, deberán entregar la siguiente documentación:

1. Original de carta dirigida al Comité Ejecutivo de la Cátedra Extraordinaria de Excelencia UNAM-Sorbonne Université, en papel membretado de la entidad de adscripción, con su firma autógrafa y el siguiente contenido:
  - a. Expresar el interés por ocupar la Cátedra en 2025.
  - b. Referir el título del proyecto de investigación a desarrollar, así como el nombre, correo electrónico y adscripción de la profesora-investigadora o del profesor-investigador par en la Universidad de la Sorbona.
  - c. Manifestar que tanto su par contraparte como el proyecto no serán postulados ante el Comité de la Universidad Sorbona en la convocatoria 2025.
  - d. Manifestar que en caso de ocupar la Cátedra, entregará a más tardar en 30 días naturales después de que concluya la estancia, los elementos que se describen en el apartado de informe de la estancia.
2. Proyecto de investigación con una extensión mínima de 5 páginas y máxima de 10 páginas, elaborado conjuntamente

con un profesor-investigador o una profesora-investigadora par de la Universidad de la Sorbona, en el que participen, en la medida de lo posible, posdoctorantes y estudiantes con el visto bueno de la Facultad, Escuela o Programa de Posgrado al que pertenezcan.

3. La lengua en la que se presentará el proyecto por parte de las y los candidatos será el de su comunicación habitual entre pares de ambas instituciones, ya sea en francés, español o inglés.
4. *Curricula Vitae* de los investigadores o investigadoras participantes en el proyecto, que incluya lista de publicaciones.
5. Copia de carta-invitación, en papel membretado de la universidad y/o de la Facultad o unidad de adscripción, con firma autógrafa de la profesora-investigadora o del profesor-investigador par en la Universidad de la Sorbona, en la que se refiera el título del proyecto de investigación conjunto que se desarrollará.

Los postulantes podrán elegir entre una de las dos opciones que a continuación se detallan para entregar sus expedientes:

- a. Envío de los documentos descritos en los numerales 1 al 5, en formato digital (sólo se admitirán archivos en formato PDF) al correo electrónico: [catedra.unam-sorbonne@crai.unam.mx](mailto:catedra.unam-sorbonne@crai.unam.mx)  
Los expedientes recibidos vía correo electrónico serán revisados para corroborar que estén completos, de ser así se confirmará su recepción.
- b. Entrega de los documentos descritos en los numerales 1 al 5, en formato impreso, en las siguientes direcciones:
  - b.1 Los postulantes que pertenezcan a alguna de las entidades del Subsistema de Humanidades, podrán entregar su documentación en el Edificio de la Coordinación de Humanidades (Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, CdMx.), dirigirse previamente con el Dr. Alberto Carrera (teléfono: 55-5622-7565 ext. 529, correo electrónico: [acarrera@humanidades.unam.mx](mailto:acarrera@humanidades.unam.mx)).
  - b.2 Los postulantes que pertenezcan a alguna de las entidades del Subsistema de la Investigación Científica, podrán entregar su documentación en el Edificio de la Coordinación de la Investigación Científica (Circuito de la Coordinación de la Investigación Científica s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, CdMx.), dirigirse previamente con la Psic. Ana Brull Jiménez (tel. 55-5622-4186, correo electrónico: [cicsa@unam.mx](mailto:cicsa@unam.mx)).
  - b.3 Los postulantes que pertenezcan a alguna de las entidades de la Secretaría General (Escuelas y

Facultades), podrán entregar su documentación en la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales (CRAI), Edificio del Centro de Ciencias de la Complejidad C3, entrada por el estacionamiento 4 del Centro Cultural Universitario (Circuito Centro Cultural s/n, Ciudad Universitaria, Ciudad de México, México, C.P. 04510), dirigirse previamente con la Lic. Lorena Archundia Navarro (tel. 55-5622-6666 exts. 82270 y 82272, correo electrónico: [larchundia@unam.mx](mailto:larchundia@unam.mx)).

#### **Evaluación de las candidaturas**

Las solicitudes serán evaluadas por el Comité Ejecutivo de la Cátedra y su decisión será inapelable. Entre los criterios de evaluación a considerar se encuentran los siguientes:

- Excelencia científica en el proyecto propuesto y carácter articulador para la investigación entre la UNAM y la Universidad de la Sorbona.
- Perspectivas de continuidad en la colaboración académica en un mediano plazo.
- Colaboraciones existentes cuando proceda.
- Participación de estudiantes.

#### **Elementos complementarios**

Previo al inicio de la estancia, los postulantes que cuenten con el dictamen favorable del Comité Ejecutivo deberán entregar, en la misma sede en la que ingresaron su solicitud, la siguiente documentación complementaria:

- Original de carta de aceptación de invitación, dirigida al profesor-investigador o profesora-investigadora par de la Universidad de la Sorbona, en papel membretado de la entidad de adscripción, con firma autógrafa.
- Copia del acta o documento probatorio equivalente, donde el Consejo Técnico o Interno de su entidad emite opinión favorable para la realización de la estancia.
- Comprobante de seguro médico de cobertura amplia e internacional emitido por su entidad.

#### **Requisitos migratorios vigentes**

Los postulantes que cuenten con el dictamen favorable del Comité Ejecutivo para realizar la estancia, tendrán bajo su responsabilidad informarse a través de vías oficiales y atender de manera personal las disposiciones vigentes en materia migratoria. Las instituciones y entidades que publican la presente convocatoria no serán responsables ni coadyuvantes en estos procedimientos.

#### **Informe de estancia**

Una vez realizada la estancia y a más tardar en 30 días naturales después de que esta haya concluido, los académicos de tiempo completo adscritos a entidades pertenecientes a los subsistemas de Humanidades, de la Investigación Científica, a una Facultad o Escuela de la UNAM, que hayan sido receptores o receptoras de la cátedra, presentarán al Comité Ejecutivo un informe en formato impreso y digital con los siguientes elementos:

- Informe de actividades: relación de tareas realizadas, tendrá una extensión mínima de 5 y máxima de 10

páginas. Anexar documentos probatorios (por ejemplo: materiales de difusión, carteles, invitaciones o convocatorias, fotografías, videos o enlaces en plataformas de Internet).

- Presupuesto, relación de gastos y comprobantes de los mismos.
- Original de carta-invitación, en papel membretado de la universidad y/o de la Facultad o unidad de adscripción, con firma autógrafa de la profesora-investigadora o del profesor-investigador par en la Universidad de la Sorbona, en la que se refiera el título del proyecto de investigación conjunto que se desarrollará.

#### **Calendario**

Fecha de apertura de la convocatoria: 13 de marzo al 12 de mayo de 2025.

Fecha de cierre de la convocatoria: 12 de mayo de 2025 (23.59 hrs. GMT/UTC -5 hrs.)

Comunicación de resultados: 9 de junio de 2025.

Periodo en el que deberán iniciar las estancias: 30 de junio al 10 de noviembre de 2025

#### **Aspectos no previstos**

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Ejecutivo de la Cátedra Extraordinaria de Excelencia UNAM-Sorbonne Université.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 13 de marzo de 2025**

**Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda  
Secretaria General**

**Dra. María Soledad Funes Argüello  
Coordinadora de la Investigación Científica**

**Dr. Miguel Armando López Leyva  
Coordinador de Humanidades**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE CARRERA DE MEDIO TIEMPO  
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DOCENCIA  
(PEDPACMeT)

CONVOCATORIA 2025

Con el propósito de reconocer e incentivar el trabajo sobresaliente del personal docente adscrito a las facultades, escuelas y el bachillerato de la Universidad Nacional Autónoma de México, se convoca al personal académico que tenga nombramiento como profesora, profesor, técnica académica o técnico académico de medio tiempo, a participar en el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el Fortalecimiento de la Docencia (PEDPACMeT).

La postulación, la evaluación y su prórroga, el pago retroactivo del estímulo, las causas de baja del mismo, la actualización del grado académico y la presentación del recurso de revisión se realizará de conformidad con las Reglas de Operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el Fortalecimiento de la Docencia (en adelante, Reglas) publicadas en *Gaceta UNAM* y en el sitio web de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico: «<https://dgapa.unam.mx/index.php/estimulos/pedpacmet>».

BASES

PRIMERA. POSTULANTES

Podrán postularse las personas académicas con nombramiento de medio tiempo, así como aquellas que, adicionalmente, tengan nombramiento como profesor, profesora o ayudante de asignatura con un máximo de ocho horas-semana-mes y que no cuenten con un cargo académico administrativo.

Las personas interesadas podrán postularse para:

- I. Primer ingreso
- II. Reingreso
- III. Renovación

SEGUNDA. SOLICITUD Y REGISTRO

La persona académica interesada deberá elaborar, en las fechas establecidas en la base QUINTA, su solicitud de ingreso, reingreso o renovación al Programa, en el formato establecido por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico en la página electrónica: «[https://dgapa.unam.mx/images/pedpacmet/2025\\_pedpacmet\\_solicitud.pdf](https://dgapa.unam.mx/images/pedpacmet/2025_pedpacmet_solicitud.pdf)».

TERCERA. DOCUMENTACIÓN

1. Las personas postulantes deberán presentar su solicitud acompañadas de la siguiente documentación, ante la Secretaría General, Académica o área responsable del PEDPACMeT en la entidad académica en la que tengan su adscripción principal.
  - a. Solicitud firmada por la persona académica;
  - b. *Curriculum vitae* actualizado en un máximo de tres cuartillas;
  - c. Un resumen, en un máximo de cuatro cuartillas, que incluya la descripción de las actividades docentes realizadas, así como los logros académicos y profesionales más relevantes;
  - d. Comprobante de licenciatura o grado académico superior, que deberá acreditarse con copia del título profesional, o del grado académico, o cédula profesional según corresponda. En el caso de los estudios de posgrado, de no contar con el grado académico o la cédula profesional, podrán acreditarse con el acta de examen de grado, siempre que no hayan transcurrido más de seis meses de haberlo obtenido, de acuerdo con lo que asiente el acta. Si el título o grado fue emitido por alguna institución extranjera, únicamente para efectos del estímulo PEDPACMeT, podrá ser validado

por el Consejo Técnico, Interno o Asesor de su entidad académica y deberá presentarlo en copia, junto con el registro al Programa y el acta correspondiente de dicho cuerpo colegiado;

- e. En su caso, constancia de la actividad docente realizada durante los últimos cinco años, emitida por la entidad académica;
  - f. Tratándose de solicitudes de **primer ingreso**:
    - Para personas con nombramiento de profesor o profesora, copia de los dictámenes de los programas e informes de trabajo anuales aprobados por el Consejo Técnico, documentación probatoria; así como dictamen respecto al desempeño en actividades institucionales, emitidos por la entidad académica de adscripción, y
    - En el caso de las personas con nombramiento de técnica académica o técnico académico, un informe complementario en el que describan las funciones que realizaron de acuerdo con lo aprobado por el Consejo Técnico, debiendo acompañar la documentación que acredite su informe.
  - g. Tratándose de **solicitudes de renovación**:
    - Para personas con nombramiento de profesor o profesora, copia de dictámenes correspondientes a los últimos cinco programas y cuatro informes de trabajo anuales aprobados por el Consejo Técnico, acompañada de la documentación probatoria y dictamen respecto al desempeño en actividades institucionales, emitidos por la entidad académica de adscripción, y
    - En el caso de las personas con nombramiento de técnica académica o técnico académico, un informe complementario de los últimos cinco años, en el que describan las funciones que realizaron de acuerdo con lo aprobado por el Consejo Técnico, debiendo anexar la documentación que acredite su informe.
2. Los documentos digitales deberán entregarse en formato PDF sin protección, con una resolución mínima de 100 dpi (ppp) y un tamaño máximo de 20 MB por archivo, en los plazos y la modalidad previstos en la presente Convocatoria.
  3. Es responsabilidad de las entidades universitarias participantes en el proceso conservar y resguardar los expedientes digitales de cada aspirante en el Programa.
  4. La documentación se podrá entregar mediante:
    - a. Correo electrónico o plataforma de almacenamiento de archivos que para tal efecto designe la entidad académica, y
    - b. Entrega física en un dispositivo electrónico.
  5. Una vez concluidos los procesos de evaluación, la Secretaría General, Académica o área responsable del estímulo *PEDPACMeT* de la entidad académica de adscripción, resguardará la documentación digital presentada por el personal académico para su evaluación, y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicados en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019 y por los *Lineamientos Generales para la Organización, Administración y Conservación de los Archivos de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicados en *Gaceta UNAM* el 24 de mayo de 2018.

**CUARTA. TABULADOR Y VIGENCIA DEL ESTÍMULO**

1. El estímulo consistirá en la asignación de una cantidad mensual determinada con base en su figura y categoría académica, así como su título o grado, de acuerdo con el siguiente tabulador:

TABULADOR (Vigente a partir del 1 de febrero de 2025)											
NIVEL	FIGURA / CATEGORÍA	TÍTULO O GRADO				NIVEL	FIGURA / CATEGORÍA	TÍTULO O GRADO			
		LICENCIATURA	ESPECIALIZACIÓN	MAESTRÍA	DOCTORADO			LICENCIATURA	ESPECIALIZACIÓN	MAESTRÍA	DOCTORADO
I	PROF ASOC MT	\$ 6,798.00	\$ 7,128.00	\$ 7,722.00	\$ 8,976.00	I	TEC ACAD AUX MT	\$ 3,036.00	\$ 3,432.00	\$ 3,696.00	\$ 4,224.00
	PROF TIT MT	\$ 9,570.00	\$ 10,230.00	\$10,890.00	\$ 11,616.00		TEC ACAD ASOC MT	\$ 4,884.00	\$ 5,280.00	\$ 5,742.00	\$ 6,138.00
							TEC ACAD TIT MT	\$ 6,798.00	\$ 7,260.00	\$ 7,656.00	\$ 8,052.00
II	PROF ASOC MT	\$ 7,458.00	\$ 7,788.00	\$ 8,382.00	\$ 9,636.00	II	TEC ACAD AUX MT	\$ 3,432.00	\$ 3,828.00	\$ 4,224.00	\$ 4,620.00
	PROF TIT MT	\$ 10,230.00	\$ 10,890.00	\$11,616.00	\$ 12,276.00		TEC ACAD ASOC MT	\$ 5,742.00	\$ 6,138.00	\$ 6,534.00	\$ 6,930.00
							TEC ACAD TIT MT	\$ 8,184.00	\$ 8,580.00	\$ 8,976.00	\$ 9,438.00
III	PROF ASOC MT	\$ 8,118.00	\$ 8,448.00	\$ 9,042.00	\$ 10,296.00	III	TEC ACAD AUX MT	\$ 3,828.00	\$ 4,224.00	\$ 4,620.00	\$ 5,016.00
	PROF TIT MT	\$ 10,890.00	\$ 11,616.00	\$12,276.00	\$ 12,936.00		TEC ACAD ASOC MT	\$ 6,534.00	\$ 6,996.00	\$ 7,392.00	\$ 7,788.00
							TEC ACAD TIT MT	\$ 9,570.00	\$ 9,966.00	\$10,362.00	\$ 10,758.00

- En todos los casos, la vigencia del estímulo será de cinco años, misma que podrá prorrogarse de conformidad con las excepciones previstas en las Reglas.

**QUINTA. CALENDARIO**

- Las solicitudes de primer ingreso y reingreso al *PEDPACMeT*, las podrán presentar las personas académicas a los consejos técnicos de su entidad, a través de la Secretaría General, Académica o área responsable del estímulo en la entidad académica de adscripción, en cualquier momento del año.
- Las solicitudes de renovación y, en su caso, presentación del recurso de revisión, se realizarán de conformidad con el calendario descrito en la presente Convocatoria.
- Para las personas académicas que presenten su solicitud de renovación de conformidad con el presente calendario, la vigencia del estímulo iniciará a partir del **1 de julio de 2025** y tendrá una duración de cinco años.
- Las personas académicas que cumplan cinco años de antigüedad en el estímulo *PEDPACMeT* entre el **1 de julio de 2024** y el **30 de junio de 2025**, realizarán el trámite de renovación en el Programa de acuerdo con el siguiente calendario:

Actividades y fechas para la renovación del estímulo	Fechas	
La persona académica realiza su solicitud de renovación mediante el formato que podrá descargar de la página electrónica de la DGAPA: < <a href="http://dgapa.unam.mx">http://dgapa.unam.mx</a> >	1	Del <b>martes 18 de marzo</b> hasta las 18:00 horas del <b>viernes 04 de abril</b> de 2025.
La persona académica envía o entrega el expediente digital completo a la Secretaría General, Académica o área responsable del estímulo en su entidad.	2	Del <b>lunes 07 abril</b> hasta las 18:00 horas del <b>viernes 25 de abril</b> de 2025
El área responsable del <i>PEDPACMeT</i> en la entidad académica revisa la documentación.	3	Del <b>lunes 28 de abril</b> hasta las 18:00 horas del <b>viernes 02 de mayo</b> de 2025.
El Consejo Técnico designa o ratifica a las personas integrantes de las Comisiones Evaluadoras.	4	Del <b>lunes 28 de abril</b> al <b>viernes 02 de mayo</b> de 2025.
El área responsable del <i>PEDPACMeT</i> en la entidad académica notifica vía correo electrónico a la persona académica, en los casos en los que no procede la solicitud por incumplimiento de los requisitos.	5	Del <b>lunes 05 de mayo</b> hasta las 18:00 horas del <b>viernes 09 de mayo</b> de 2025.
La persona responsable del <i>PEDPACMeT</i> en la entidad académica remite, vía electrónica a las Comisiones Evaluadoras, la documentación digital de las personas académicas que solicitaron su renovación al Programa y que cumplen con los requisitos establecidos en la Convocatoria y en las Reglas.	6	Del <b>lunes 05 de mayo</b> al <b>viernes 09 de mayo</b> de 2025.
Las Comisiones Evaluadoras del Consejo Técnico evalúan las postulaciones y emiten sus dictámenes.	7	Del <b>lunes 12 de mayo</b> al <b>viernes 16 de mayo</b> de 2025.
El Consejo Técnico ratifica o rectifica los dictámenes de las Comisiones Evaluadoras.	8	Del <b>lunes 19 de mayo</b> al <b>viernes 20 de junio</b> de 2025.
El Consejo Técnico envía los resultados de la evaluación, vía correo electrónico, a la DGAPA. El área responsable del <i>PEDPACMeT</i> en la entidad académica notifica por la misma vía el resultado de la evaluación a la persona académica.	9	Del <b>lunes 23 de junio</b> hasta las 18:00 horas del <b>jueves 03 de julio</b> de 2025.

Recursos de revisión	Fechas	
Designación de las personas que integran las Comisiones Revisoras.	1	Del <b>lunes 30 de junio</b> al <b>jueves 03 de julio</b> de 2025.
Las personas académicas que así lo decidan, podrán presentar sus recursos de revisión ante el Consejo Técnico de su entidad de adscripción que los turna a las Comisiones Revisoras.	2	Del <b>lunes 28 de julio</b> al <b>viernes 01 de agosto</b> de 2025.
Las Comisiones Revisoras deliberan sobre los recursos presentados y hacen llegar sus opiniones debidamente fundamentadas respecto a cada caso al Consejo Técnico.	3	Del <b>lunes 04 de agosto</b> al <b>viernes 15 de agosto</b> de 2025.

El Consejo Técnico emite su resolución que será definitiva e inapelable.	4	Del <b>lunes 18 de agosto</b> al <b>viernes 22 de agosto</b> de 2025.
El área responsable del estímulo remite vía correo electrónico a la DGAPA las resoluciones. Paralelamente, notifican por la misma vía a la o el académico el resultado definitivo e inapelable de su evaluación.	5	Del <b>lunes 25 de agosto</b> y hasta 18:00 horas del <b>viernes 29 de agosto</b> de 2025.

**SEXTA. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

1. La presentación de la solicitud por parte de la persona académica implica el cabal conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las Bases de esta Convocatoria, y de las Reglas que norman el *PEDPACMeT*.
2. La presentación de la solicitud no garantiza el ingreso al programa ni una evaluación favorable, ya que ésta se otorgará con base en el cumplimiento de la presente Convocatoria, las Reglas, así como en los *Lineamientos y Criterios Generales de Evaluación del PEDPACMeT* que para tal efecto establezcan los Consejos Académicos de Área y del Bachillerato.
3. La Dirección General de Asuntos del Personal Académico verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria y las Reglas.
4. La presente Convocatoria estará vigente hasta que se emita una nueva.
5. Cualquier asunto no previsto en la presente Convocatoria y las Reglas será resuelto por la persona titular de la Secretaría General, en conjunto con la Dirección General de Asuntos del Personal Académico.

**Transitorios**

**PRIMERO.** La presente Convocatoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

**SEGUNDO.** Esta Convocatoria abroga en todas y cada una de sus partes el contenido de la Convocatoria *PEDPACMeT* 2019, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2019, y cualquiera que contravenga las disposiciones contenidas en la presente.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 13 de marzo de 2025**

**LA SECRETARIA GENERAL**  
**DRA. PATRICIA DOLORES DÁVILA ARANDA**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

REGLAS DE OPERACIÓN DEL  
PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE CARRERA DE MEDIO TIEMPO  
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DOCENCIA  
(PEDPACMeT)

Las presentes Reglas de Operación (en adelante, Reglas) tienen por objeto establecer las directrices para la operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el Fortalecimiento de la Docencia (en adelante, *PEDPACMeT*).

#### DISPOSICIONES GENERALES

El *PEDPACMeT* tiene como propósito reconocer e incentivar el trabajo sobresaliente del personal académico de medio tiempo adscrito a las facultades, escuelas y el bachillerato de la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante, UNAM) mediante el otorgamiento de un estímulo económico, que no forma parte del salario nominal, por lo que no constituye un ingreso fijo, regular ni permanente. Su asignación está sujeta a un proceso de evaluación establecido en las presentes Reglas y en la Convocatoria respectiva que valora el rendimiento y la productividad de las personas académicas.

La presentación de la solicitud al *PEDPACMeT* implica el cabal conocimiento y la aceptación de las presentes Reglas, así como de la Convocatoria. El registro de la solicitud ya sea de primer ingreso, reingreso o renovación en el *PEDPACMeT* no garantiza un resultado favorable, éste se logra con base en el cumplimiento de la Convocatoria y las presentes Reglas, así como de los *Lineamientos y Criterios Generales de Evaluación del PEDPACMeT* (en adelante, *Lineamientos*) que para tal efecto establezcan los Consejos Académicos de Área y del Bachillerato.

Las personas académicas con nombramiento de medio tiempo, así como aquellas que, adicionalmente, tengan nombramiento de profesor, profesora o ayudante de asignatura con un máximo de ocho horas-semana-mes y que no cuenten con un cargo académico administrativo, que cumplan con los requisitos de las presentes Reglas y deseen obtener el estímulo, deberán someter su solicitud a consideración del Consejo Técnico correspondiente, a través de la Secretaría General, Académica o área responsable del *PEDPACMeT* en la entidad académica en que tenga su adscripción principal.

#### PRIMERA. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Podrá postularse al *PEDPACMeT* el personal académico que cumpla los siguientes requisitos:

- a. Personas con nombramiento de profesor, profesora, así como con nombramiento de técnica académica o técnico académico con asignación laboral de medio tiempo,

que al momento de su primer ingreso al programa sean menores de sesenta y cinco años.

- b. Tener título de licenciatura o grado académico superior, que deberá acreditarse con copia del título profesional, o del grado académico, o cédula profesional según corresponda. En el caso de los estudios de posgrado, de no contar con el grado académico o la cédula profesional, podrán acreditarse con el acta de examen de grado, siempre que no hayan transcurrido más de seis meses de haberlo obtenido, de acuerdo con lo que asiente el acta. Si el título o grado fue emitido por alguna institución extranjera, únicamente para efectos del estímulo *PEDPACMeT*, podrá ser validado por el Consejo Técnico, Interno o Asesor de su entidad académica y deberá presentarlo en copia, junto con el registro al Programa y el acta correspondiente de dicho cuerpo colegiado;
- c. Cumplir con lo dispuesto en los artículos 60 y 61 del Estatuto del Personal Académico (en adelante, EPA), de conformidad con su figura y categoría académica;
- d. Presentar la solicitud de primer ingreso, reingreso o renovación al *PEDPACMeT* en el formato establecido por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), a través de la Secretaría General, Académica o área responsable del estímulo en la entidad académica donde tenga su adscripción principal, y
- e. No haber sido sancionada con una suspensión de labores debido a una falta grave a la normatividad universitaria, particularmente por violencia de género. En caso de haberlo sido, será necesario que haya concluido el periodo de suspensión y, en su caso, cumplido integralmente con las medidas de reparación impuestas por la autoridad.

#### SEGUNDA. MODALIDADES DE POSTULACIÓN

Las personas interesadas podrán postularse para:

- I. **Primer ingreso.** Personal académico con plaza de medio tiempo menor de sesenta y cinco años, que por primera ocasión solicite su inscripción al programa y que no haya pertenecido al *PEDPACMeT*. Para ingresar por primera vez al estímulo:
  - a. El Consejo Técnico de cada entidad académica determinará la procedencia para la asignación del estímulo en esta modalidad, quienes recibirán el nivel "I" del estímulo hasta por cinco años, antes de someterse a evaluación en el *PEDPACMeT*. En

su determinación, el Consejo Técnico tomará en cuenta el desempeño y la trayectoria global de la persona académica, incluyendo las actividades, la productividad y logros obtenidos;

- b. El Consejo Técnico, a través de la Secretaría General o Académica o área responsable del estímulo deberá informar por escrito a la DGAPA los casos de las personas académicas de medio tiempo a las que se les haya autorizado el ingreso, y
- c. El otorgamiento del estímulo inicial en el nivel "I" no será considerado como antecedente para las siguientes evaluaciones dentro del *PEDPACMeT*, ni generará derecho alguno respecto de éste. Al término de la vigencia del estímulo, podrán solicitar su renovación y derivado del resultado de la evaluación se determinará la permanencia o promoción en el estímulo.

**II. Reingreso.** Personal académico de medio tiempo que cumple con los requisitos de postulación, participó en el programa y causó baja del mismo o suspendió la permanencia en el programa por haber disfrutado de una licencia que lo separó de la actividad docente.

El personal académico que desee postularse al reingreso, deberá notificarlo por escrito a la DGAPA, registrar la solicitud en los plazos de la Convocatoria vigente y, contar con el programa e informe aprobado por el Consejo Técnico correspondiente del período anual inmediato anterior. Su reingreso lo podrá solicitar en los siguientes términos:

- a. En caso de baja por causa de incumplimiento del requisito establecido en el artículo 60 del EPA, la persona académica deberá esperar un año para postularse al reingreso a partir de la fecha del resultado no aprobatorio;
- b. En caso de baja por causa de una licencia que separó a la persona académica de la actividad docente, podrá solicitar el reingreso al estímulo en cualquier momento una vez que se reincorpore a la actividad docente, siempre y cuando el reingreso suceda dentro de la vigencia de cinco años del estímulo. En caso contrario, se deberá someter al proceso de renovación, en los términos y plazos de la Convocatoria que se encuentre vigente;
- c. En caso de baja por causa de una sanción consistente en suspensión de labores derivada de una falta grave a la normatividad universitaria o por violencia de género, la persona académica podrá solicitar su reingreso al haber concluido el periodo de suspensión de un año y haya agotado el cumplimiento de las medidas de reparación, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria que se encuentre vigente, y
- d. El personal académico de medio tiempo que concluyó su relación laboral con la UNAM y sea contratado con un nuevo nombramiento académico de medio tiempo, podrá solicitar el trámite de reingreso al *PEDPACMeT* en los términos y plazos de la Convocatoria vigente, en cuyo caso y si así se considera pertinente por

parte del Consejo Técnico de la entidad académica, recibirá el nivel "I" del estímulo.

**III. Renovación.** Personal académico inscrito en el *PE-DPACMeT* que cumple con los requisitos de postulación, que concluye su vigencia de cinco años y que deberá transitar progresivamente por cada uno de los niveles del estímulo establecidos en el tabulador vigente. Para renovar el estímulo deberá cumplir con lo siguiente:

- a. Someterse a la evaluación quinquenal;
- b. En el proceso de evaluación se considerarán las actividades realizadas durante los cinco años previos, el cumplimiento de los artículos 60 y 61 del EPA de conformidad con la categoría y el nivel correspondientes, y los requisitos establecidos en la Convocatoria que se encuentre vigente;
- c. Si la persona académica no realiza el trámite de renovación al *PEDPACMeT* en el período en que cumple los cinco años de antigüedad, será separada del estímulo a partir de la fecha en que cumplió los cinco años en el programa, para lo cual se realizarán los ajustes correspondientes en la nómina de la persona académica; no obstante, durante el período de renovación continuará recibiendo el *PEDPACMeT*;
- d. La persona académica que cumpla cinco años de antigüedad en el programa continuará recibiendo el *PEDPACMeT* durante el período en el que le corresponda realizar el trámite de renovación. En caso de que no presente su solicitud de renovación o no sea acreedora a ningún nivel del estímulo, éste será cancelado de forma retroactiva a la fecha en que cumplió la antigüedad de cinco años, para lo cual se realizarán los ajustes correspondientes en la nómina de la persona académica, y
- e. El personal académico que presente su solicitud de renovación y no obtenga alguno de los tres niveles del estímulo, deberá esperar al menos un año contado a partir de la fecha de su solicitud antes de presentarla nuevamente. Las personas académicas que no obtengan alguno de los tres niveles en dos ocasiones consecutivas, deberán esperar tres años contados a partir de la fecha de la segunda solicitud, antes de volver a postularse.

#### TERCERA. EVALUACIÓN

- a. La evaluación de la persona académica será realizada por la Comisión Evaluadora designada por el Consejo Técnico de la entidad académica de adscripción;
- b. Se evaluará en cada caso y en general el desempeño de las tareas sustantivas para las cuales fue contratada la persona académica de medio tiempo, los programas e informes de labores anuales aprobados, y el cabal cumplimiento de las obligaciones establecidas en el EPA para cada nombramiento, en términos de los beneficios académicos que éste reporta para la entidad académica de adscripción y en aquellas otras en las que colabore;
- c. La evaluación se llevará a cabo considerando los programas y los informes anuales aprobados por los

Consejos Técnicos, así como las tareas sustantivas asignadas por los Consejos Técnicos para las personas profesoras y técnicas académicas de acuerdo con su categoría y nivel.

- d. En los niveles educativos de bachillerato y licenciatura la función básica de las personas con nombramiento de profesor o profesora de medio tiempo es la docencia frente a grupo, lo que implica que sus actividades principales están estrechamente vinculadas con el cumplimiento del artículo 61 del EPA y de los planes y programas de estudios;
- e. El profesorado de medio tiempo que tenga como tarea complementaria funciones diferentes a la docencia frente a grupo, también será evaluado en el desempeño de esas labores asignadas por el Consejo Técnico respectivo, sin menoscabo de sus obligaciones mínimas de docencia frente a grupo establecidas en el artículo 61 del EPA;
- f. En el caso de las personas con nombramiento de técnica académica y técnico académico de medio tiempo la evaluación del desempeño deberá centrarse en el cumplimiento de sus programas anuales de labores aprobados por las instancias correspondientes, que estarán relacionadas con: docencia, participación en coordinación de proyectos académicos, coordinación o gestión académica en apoyo a laboratorios, participación en la elaboración de material didáctico, multimedia o audiovisual, coordinación o administración de bibliotecas, talleres o mediatecas, o de asesoría en cómputo en sus diferentes modalidades. En ningún caso se considerarán las actividades administrativas en la evaluación;
- g. Todas las evaluaciones deberán sustentarse en criterios de calidad académica; para las renovaciones, se considerarán exclusivamente las actividades, la productividad y los logros realizados por la persona académica durante el periodo correspondiente de cinco años inmediatos anteriores. Esta evaluación será integral, objetiva, equilibrada, justa, mantendrá el principio de equidad y abarcará la totalidad de los aspectos a valorar;
- h. La Comisión Evaluadora enviará el resultado al Consejo Técnico quien podrá ratificarlo o modificarlo. La determinación del Consejo Técnico deberá notificarse mediante correo electrónico señalado en la solicitud a la persona académica postulante, en los plazos previstos en la Convocatoria, indicando los argumentos formulados por la Comisión Evaluadora y/o el propio Consejo Técnico, y
- i. El personal académico tendrá un plazo no mayor a cuarenta y cinco días naturales, posteriores a la fecha de notificación, para solicitar cualquier aclaración respecto al pago del estímulo, transcurrido ese periodo la DGAPA no podrá realizar ninguna modificación.

#### CUARTA. PRÓRROGA DE LA EVALUACIÓN

La persona académica podrá solicitar a la Secretaría General, Académica o área responsable del *PEDPACMeT*, la prórroga de la evaluación en los siguientes casos:

- a. Licencia por incapacidad superior a sesenta días o licencias que acumulen más de sesenta días en un

semestre. Quienes tengan una licencia otorgada por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), por incapacidad temporal superior a sesenta días debidamente notificada a la Dirección General de Personal (DGPe), podrán solicitar una prórroga hasta por un año para su próxima evaluación, siempre y cuando su incapacidad se presente dentro del periodo de vigencia del estímulo;

- b. Licencia por gravidez. Cuando se ingrese una licencia por gravidez o cuenten con un permiso por lactancia durante el periodo de vigencia del estímulo, podrán solicitar la prórroga de la evaluación hasta por dos años adicionales a la vigencia del estímulo, en los que deberán contar con la aprobación de sus planes de trabajo e informes de labores por parte del Consejo Técnico. Para lo anterior, las académicas deberán solicitar por escrito la ampliación del plazo de vigencia a la Secretaría General, Académica o responsable del programa en su entidad académica de adscripción, y
- c. Licencia por paternidad. Cuando las personas académicas cuenten con una licencia por paternidad emitida por el ISSSTE durante el periodo de vigencia del estímulo, podrán solicitar la prórroga de la evaluación al estímulo por un plazo de un año adicional a la vigencia del mismo. Para lo anterior deberán formular su petición por escrito a la Secretaría General, Académica o al área responsable del *PEDPACMeT* en su entidad académica de adscripción, para la ampliación de la vigencia.

#### QUINTA. CAUSAS DE BAJA EN EL ESTÍMULO

El otorgamiento del estímulo cesará de forma inmediata cuando las personas académicas estén en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando tengan un nombramiento adicional como profesor o profesora de asignatura o ayudante de profesor superior a ocho horas/semana/mes;
- b. Por la conclusión de la relación laboral como persona académica de medio tiempo con la UNAM;
- c. Por omitir la presentación de su programa de trabajo o informe de labores anual en tiempo y forma;
- d. Por obtener una evaluación no aprobatoria por parte del Consejo Técnico respecto del programa de trabajo o informe de labores anual;
- e. Por no realizar el trámite de renovación al concluir el periodo de vigencia;
- f. Por no obtener un resultado aprobatorio en la evaluación en alguno de los tres niveles del estímulo *PEDPACMeT*;
- g. Cuando le sea autorizada una licencia que no se encuentre comprendida en la Regla Cuarta, mayor a treinta días naturales que los separe de su actividad docente o varias licencias que acumuladas sumen treinta días naturales;
- h. Quienes impartan menos de las horas establecidas en el artículo 61 del EPA;
- i. A quienes se les autorice otro medio tiempo en la misma entidad académica o en otra entidad.
- j. Por ocupar un cargo académico administrativo, y

- k. Incurrir en conductas graves contrarias a la normatividad universitaria que sean objeto de una sanción que conlleve suspensión de labores. La baja se dará por un año y la persona académica podrá solicitar nuevamente dicho apoyo en la siguiente Convocatoria, siempre que haya completado el periodo de suspensión y las medidas de reparación impuestas.

#### SEXTA. COMISIONES EVALUADORAS Y REVISORAS

##### I. Comisiones Evaluadoras

Se constituyen para evaluar las solicitudes de renovación al *PEDPACMeT*. Su trabajo está sustentado exclusivamente en los procedimientos establecidos en las presentes Reglas, así como en los Lineamientos.

###### 1. Integración de las Comisiones Evaluadoras:

- a. Se integran por tres personas que forman parte del personal académico con nombramiento de titular de tiempo completo definitivo, en las que deberá estar representados ambos géneros;
- b. Las personas integrantes deben contar con alto reconocimiento en su disciplina para garantizar una evaluación objetiva, integral, imparcial y justa del desempeño del personal académico, y que cuenten con nivel "C" o "D" en la última evaluación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE);
- c. El Consejo Técnico, Interno o Asesor nombrará dos de las personas. Una de ellas deberá ser externa a la entidad académica y ambas deberán tener el nombramiento de persona profesora o investigadora; La otra persona integrante será designada por el Consejo Académico de área y del Bachillerato, quien deberá ser externa a la entidad académica con nombramiento de técnica académica;
- d. También podrán formar parte de la Comisión Evaluadora, personas académicas externas a la Institución, que a juicio del Consejo Técnico o Académico de Área o del Bachillerato respectivo, tengan méritos o trayectorias similares a los del personal de la UNAM;
- e. No podrán formar parte de las Comisiones Evaluadoras las personas integrantes del Consejo Técnico de la entidad académica de adscripción, ni quienes tengan nombramiento o designación distinta a las categorías y niveles que establece el EPA, que implique realizar funciones académico-administrativas de dirección, inspección, vigilancia y fiscalización en su entidad académica;
- f. Tampoco podrán formar parte de las Comisiones Evaluadoras quienes se encuentren sancionados con suspensión por una falta grave a la normatividad universitaria, particularmente por violencia de género, o no hayan concluido las medidas de reparación dictadas por la autoridad competente;
- g. Las personas integrantes de las Comisiones Evaluadoras deberán ser renovadas parcial o totalmente

por los órganos respectivos cada dos años. Ninguna persona integrante podrá permanecer más de cuatro años continuos, y

- h. En caso de ser necesario, el Consejo Técnico podrá nombrar a más de una Comisión Evaluadora.

###### 2. Funcionamiento de las Comisiones Evaluadoras:

- a. Las sesiones de las Comisiones Evaluadoras serán convocadas por la persona titular de la entidad académica o por el Consejo Técnico respectivo;
- b. Las sesiones podrán ser de manera presencial o remota, por medio de cualquier herramienta virtual;
- c. Para sesionar válidamente, será necesario contar con la presencia mínima de dos de sus integrantes y, en este caso, las decisiones deberán ser unánimes;
- d. Serán presididas por quien ostente la mayor antigüedad académica de entre sus integrantes, quien tendrá voto de calidad;
- e. Las personas consejeras técnicas no podrán participar en las sesiones y discusiones en las que sean evaluados, ratificados o rectificadas sus propios casos o, en general, en los que exista algún conflicto de interés;
- f. Los dictámenes de las Comisiones Evaluadoras deberán estar debidamente fundamentados y motivados, de manera colegiada, y
- g. Las resoluciones podrán ser suscritas con firma autógrafa o Firma Electrónica Universitaria.

##### II. Comisiones Revisoras

Se constituyen para dictaminar las solicitudes de revisión que presenten las personas académicas postulantes.

###### 1. Integración y funcionamiento de la Comisión Revisora:

- a. Se integra por tres personas que formen parte del personal académico con nombramiento de titular de tiempo completo definitivo, en la que deberán estar representados ambos géneros;
- b. Las personas integrantes deben contar con alto reconocimiento en su disciplina y con nivel "C" o "D" en la última evaluación del PRIDE;
- c. El Consejo Técnico, Interno o Asesor nombrará a dos de las personas integrantes. La Comisión Evaluadora correspondiente designará de entre sus integrantes, a la tercera persona que formará parte de la Comisión Revisora, y
- d. Las resoluciones de la Comisión Revisora sólo tendrán validez cuando estén presentes las tres personas integrantes, independientemente del sentido de la resolución.

##### SÉPTIMA. RECURSO DE REVISIÓN

- a. Si la persona académica postulante se considera afectada en su evaluación, podrá solicitar la fundamentación emitida por la Comisión Evaluadora y, en su caso, podrá

interponer el recurso de revisión debidamente fundado, en los plazos previstos en la Convocatoria respectiva;

- b. La persona académica podrá presentar un recurso de revisión respecto a la evaluación ratificada por el Consejo Técnico de su entidad académica de adscripción, de conformidad con los plazos establecidos en el calendario de la Convocatoria que se encuentre vigente;
- c. Para los niveles "I", "II" y "III", y para quienes no hayan obtenido ningún nivel, el recurso podrá ser presentado ante el Consejo Técnico que le corresponda;
- d. Si el Consejo Técnico considera que el recurso de revisión está debidamente sustentado, lo turnarán a la Comisión Revisora correspondiente; en caso contrario, podrán desecharlo y notificar a la persona académica solicitante;
- e. El recurso de revisión versará exclusivamente sobre aclaraciones respecto del dictamen emitido por la Comisión Evaluadora. No se podrán aportar nuevos elementos de análisis;
- f. La resolución que emita la Comisión Revisora deberá estar debidamente fundada y motivada con base, estricta y únicamente, en el dictamen original que acompañó la solicitud de renovación y no se podrán incluir nuevos elementos ni documentación adicional;
- g. Las Comisiones Revisoras serán las responsables de resolver los recursos de revisión y solo podrán pronunciarse respecto del contenido del dictamen original que ha sido recurrido, y
- h. El Consejo Técnico recibirá el dictamen de la Comisión Revisora y emitirá sus resoluciones las que serán definitivas e inapelables, en los plazos previstos en la Convocatoria que se encuentre vigente. La resolución y su fundamentación se harán del conocimiento de la persona académica interesada.

#### OCTAVA. TABULADORES DEL ESTÍMULO

- a. El estímulo *PEDPACMeT* consiste en la asignación de una cantidad mensual determinada con base en su figura y categoría académica, así como su título o grado en el nivel asignado, de conformidad con el tabulador que al efecto se establezca en la Convocatoria respectiva, y
- b. La evaluación a los niveles "I", "II" y "III" del estímulo *PEDPACMeT* corresponden a una calificación de satisfactoria, sobresaliente y excepcional que serán determinados por la Comisión Evaluadora y ratificada por el Consejo Técnico respectivo.

#### NOVENA. PAGO RETROACTIVO DEL ESTÍMULO

- a. En los casos de primer ingreso y reingreso, el estímulo será otorgado en el mes siguiente a la fecha de aprobación por parte del Consejo Técnico;
- b. En los casos de renovación, el pago del estímulo aplicará de forma retroactiva al primer día del mes de julio del año en que se hubiera realizado la evaluación. No serán considerados retroactividades de ejercicios presupuestales de años previos. En este caso, las personas académicas deben estar vigentes en la nómina general de la Institución o programados para pago en

las tres quincenas subsecuentes ante la Dirección General de Personal;

- c. En el caso de modificación en el grado académico, la actualización en el estímulo sólo aplicará de forma retroactiva hasta un máximo de dos meses a la fecha en que la DGAPA reciba la solicitud por oficio, y
- d. Si el resultado de la evaluación del *PEDPACMeT* no es enviado por la Secretaría General, Académica o área responsable del estímulo de la entidad de adscripción a la DGAPA, en los periodos establecidos en la Convocatoria, no se aplicará el pago retroactivo relativo al período de evaluación que corresponda.

#### DÉCIMA. VIGENCIA

Para todos los niveles, la vigencia del estímulo será de cinco años.

#### DÉCIMA PRIMERA. ACTUALIZACIÓN DEL TÍTULO O GRADO

- a. La persona académica que obtenga un título o grado académico superior al registrado originalmente, deberá notificarlo y entregar la documentación que lo acredite a la Secretaría General, Académica o área responsable del *PEDPACMeT* en su entidad académica de adscripción, para que ésta lo solicite a la DGAPA, quien dará trámite al cambio en el monto del estímulo de conformidad con el tabulador vigente, en el entendido de que la modificación en el estímulo se realizará en el mes siguiente posterior a la notificación a la DGAPA;
- b. El título de licenciatura o grado académico superior deberá acreditarse con copia del título profesional, del grado académico, o cédula profesional según sea el caso. En el caso de los estudios de posgrado, de no contar con el grado académico o la cédula profesional, podrán acreditarse con el acta de examen de grado, siempre que no hayan transcurrido más de seis meses de haberlo obtenido, de acuerdo con lo que se asiente en el acta, y
- c. El Consejo Técnico u órgano competente deberá validar la autenticidad de los comprobantes de título o grado de quién solicite el trámite de actualización.

#### DÉCIMA SEGUNDA. CONSIDERACIONES GENERALES EN EL OTORGAMIENTO DEL ESTÍMULO

- a. La Secretaría General, Académica o el área responsable del *PEDPACMeT* en la entidad académica de adscripción deberá notificar de inmediato a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, cuando la persona académica cambie su asignación de medio tiempo a tiempo completo, cuando renuncie, cuando cause baja a la plaza de medio tiempo, cause alta en un cargo académico administrativo o sea suspendido en sus labores por una falta grave;
- b. El personal académico adscrito al Programa de Estímulos al Desempeño de Profesores y Técnicos Académicos de Medio Tiempo (*PEDMETI*) que quiera ser considerado en el *PEDPACMeT*, deberá presentar la solicitud para someter a evaluación su primer ingreso. En caso de

que cumplan con los requisitos y sea promovido por el Consejo Técnico de su entidad académica, dejarán de recibir el PEDMETI y se les asignará el nivel "I" del *PEDPACMeT*, y

- c. Cuando por alguna situación el personal académico reciba un pago del estímulo que no le corresponde, se solicitarán los ajustes a la nómina para la devolución del estímulo cobrado en exceso.

#### **DÉCIMA TERCERA. ASUNTOS NO PREVISTOS**

Cualquier asunto no previsto en las presentes Reglas de Operación será resuelto por la persona titular de la Secretaría General, en conjunto con la Dirección General de Asuntos del Personal Académico.

#### **DÉCIMA CUARTA. INTERPRETACIÓN**

La interpretación normativa de las presentes Reglas de Operación quedará a cargo de la persona titular de la Oficina de la Abogacía General de la UNAM.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Las presentes Reglas de Operación entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM* y quedan sin efectos todas las disposiciones que se opongan a las presentes Reglas de Operación.

**SEGUNDO.** Los consejos técnicos, internos o asesores deberán integrar y actualizar sus comisiones evaluadoras y en su caso revisoras, de conformidad con las presentes Reglas de Operación, procurando que exista una representación adecuada de género.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 13 de marzo de 2025**

**LA SECRETARIA GENERAL**

**DRA. PATRICIA DOLORES DÁVILA ARANDA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
SECRETARÍA GENERAL**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO**

**Programa de Estímulos al Desempeño de Profesores y Técnicos Académicos de Medio Tiempo  
(PEDMETI)  
A V I S O**

A las personas integrantes del personal académico con nombramiento de profesora o profesor de carrera o de técnica o técnico académico, ambos de medio tiempo que se encuentren inscritos en el Programa de Estímulos al Desempeño de Profesores y Técnicos Académicos de Medio Tiempo (PEDMETI).

Con el propósito de que la Universidad Nacional Autónoma de México cuente con un solo programa de estímulos académicos para el profesorado de carrera y para las técnicas y técnicos académicos de medio tiempo, y para que éstos tengan mecanismos claros para la evaluación de sus actividades de docencia, vinculación y apoyo a las funciones sustantivas, que les permitan fomentar su superación, elevar su nivel de productividad y la calidad de su desempeño, se les informa sobre la:

**Cancelación**

Del **Programa de Estímulos al Desempeño de Profesores y Técnicos Académicos de Medio Tiempo (PEDMETI)**, publicada en la *Gaceta UNAM* el 26 de octubre de 2015.

Para dar continuidad en el estímulo a las personas académicas que actualmente disfrutaban del estímulo del PEDMETI, se aplicarán las siguientes reglas:

1. Las personas académicas con nombramiento de profesora o profesor de carrera o técnica o técnico académico de medio tiempo que disfrutaban del estímulo del PEDMETI, serán incorporadas al Programa de Estímulos al Desempeño de Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el Fortalecimiento de la Docencia (PEDPACMeT) y recibirán el monto del estímulo que corresponda al nivel I del tabulador vigente, de conformidad con su figura, categoría y último título o grado académico.
2. Los trámites de baja y alta en uno y otro programa se realizarán de forma simultánea, a efecto de que la persona académica no vea suspendido el pago del estímulo.
3. Las y los académicos que hayan disfrutado del estímulo PEDMETI por cinco o más años y que deseen mejorar el nivel I del estímulo PEDPACMeT, podrán solicitar a la Secretaría General, Académica o responsable del área de estímulos en su entidad académica, que se les realice una evaluación. La evaluación y el resultado se sujetarán a lo dispuesto en la Convocatoria y Reglas de Operación del PEDPACMeT.
4. A partir de la publicación de la presente Cancelación, no se realizarán trámites de ingreso, renovación y reingreso al PEDMETI.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 13 de marzo de 2025  
LA SECRETARÍA GENERAL**

**DRA. PATRICIA DOLORES DÁVILA ARANDA**

Esta información está disponible en el sitio web institucional de la DGAPA: «<https://dgapa.unam.mx/index.php/estimulos/pedmeti>».



**Universidad Nacional Autónoma de México**  
**Secretaría General**  
**Dirección General de Asuntos del Personal Académico**  
**Programa de Apoyo a Proyectos para Innovar y Mejorar la Educación**  
**PAPIME**

**AVISO**

**Informe Final**

**Convocatorias 2023 y 2024**

Se comunica a las personas responsables de proyectos **PAPIME** que el periodo de captura en línea para ingresar la información correspondiente al **Informe Final** de las **convocatorias 2023 y 2024**, será del del **10 de marzo y hasta las 23:59 horas del 26 de marzo de 2025**. Para ello, ponemos a su disposición la página electrónica: «<https://zafiro.dgapa.unam.mx/registro/>»

En el caso de que haya productos derivados (archivos digitales) del proyecto que no se hayan podido ingresar al sistema GeDGAPA al momento de la captura del informe, deberá avisarlo al correo electrónico: «[papime@dgapa.unam.mx](mailto:papime@dgapa.unam.mx)» a fin de que le enviemos una liga a un servidor de datos de la DGAPA para que pueda subir dicha información.

Una vez realizada la captura del informe, la constancia de envío firmada por la persona responsable deberá hacerse llegar a la Dirección de Apoyo a la Docencia (DAD) de la DGAPA, a través del correo electrónico: «[papime@dgapa.unam.mx](mailto:papime@dgapa.unam.mx)» a partir **del 17 de marzo y hasta las 23:59 horas del 28 de marzo de 2025**.

Para cualquier duda puede comunicarse al correo electrónico: «[papime@dgapa.unam.mx](mailto:papime@dgapa.unam.mx)» o a los teléfonos 55 5622 0786 y 55 5622 0616.

**Atentamente**  
**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 10 de marzo de 2025**

**El Director General**  
**Dr. Fernando Rafael Castañeda Sabido**

## CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR COMO PONENTES EN EL CONGRESO INTERNACIONAL DE ARTE, DISEÑO Y CIENCIA. ADCLab “¿HACIA DÓNDE VA EL MUNDO?”

La Facultad de Artes y Diseño (FAD) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través del “Congreso Internacional de Arte, Diseño y Ciencia. ADCLab” convoca a participar como ponente en el cierre del Congreso que se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 de febrero del 2026, de acuerdo con las siguientes:

### BASES

#### PRIMERA. OBJETO

Participar como ponente en el cierre del Congreso Internacional de Arte, Diseño y Ciencias. ADCLab organizado por la FAD, presentando propuestas de conferencias que propicien la reflexión sobre la complejidad de las crisis contemporáneas.

#### SEGUNDA. PARTICIPANTES

1. Se invita a la comunidad académica, Investigadora y estudiantil mayores de 18 años, que aborden temas en torno a la relación entre las artes y los diseños con los procesos científicos dentro de los ejes temáticos propuestos en la presente convocatoria.
2. La participación puede ser individual o colectiva, con un máximo de 3 personas por proyecto, con un solo proyecto participante.

#### TERCERA. DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán enfocarse en la reflexión sobre la complejidad de las crisis contemporáneas, analizando el impacto de los avances científicos y tecnológicos en la producción artística y las prácticas de diseño. El objetivo es fomentar la colaboración transdisciplinaria y establecer redes para enfrentar los desafíos actuales. Las propuestas deben encontrarse dentro de alguno de los siguientes ejes temáticos:

1. **Futuros sostenibles: Abordando la policrisis global desde la creación responsable.** Eje dedicado al diálogo y reflexión sobre la manera en que el diseño y el arte se aproximan a los planteamientos y procesos científicos con la intención de pensar el futuro a partir de las posibilidades que derivan de abordar las crisis contemporáneas como un desafío complejo que requiere un enfoque interdisciplinario y colaborativo.
2. **Transdisciplinariedad, co-creación e Intersecciones tecnológicas.** El objetivo de este eje temático es abrir la reflexión sobre los procesos de integración y colaboración entre diferentes áreas de conocimiento, tanto en las artes, los diseños y las ciencias, para abordar los problemas complejos derivados de las crisis globales tomando como base el trabajo participativo y la convergencia de diferentes tecnologías en los procesos creativos.

3. **Prácticas Curatoriales para explorar los planteamientos entre las artes, los diseños y las ciencias.** Se busca reflexionar en torno al papel que juega el trabajo curatorial en la constitución de exposiciones, cuyo sentido considera que las fronteras entre el diseño, el arte y la ciencia están cada vez menos delimitadas; y a partir de ello reflexionar en la manera en que estos flujos y tensiones inciden en la construcción de los discursos contemporáneos.

Las personas interesadas podrán enviar su propuesta de ponencia en alguno de los ejes temáticos antes descritos, considerando que deben ser propuestas originales y no encontrarse actualmente en consideración para otro evento académico ni arbitraje.

Cada participación constará de 15 minutos para su exposición, abriendo al intercambio posterior con el público asistente.

#### CUARTA. INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE PROPUESTAS

1. La recepción de las propuestas se realizará desde el momento de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 19:00 horas, tiempo del centro de México, del día 25 de junio del 2025.
2. Las personas interesadas deberán registrarse a la convocatoria a través del envío de un correo electrónico a la dirección: [adclabcongreso@gmail.com](mailto:adclabcongreso@gmail.com) el cual llevará como asunto: “Registro participación ponente”. El correo deberá incluir la siguiente información:
  - Nombre completo
  - Nacionalidad
  - Ocupación
  - Institución de procedencia
  - Correo electrónico
  - Teléfono
  - Breve semblanza
  - Portafolio en caso de contar con el
3. Se deberá adjuntar al correo electrónico un resumen sobre la propuesta de su ponencia en el cual se exponga el objetivo central, de 600 a 800 palabras.
4. Posteriormente a la recepción del correo. Del 25 al 29 de agosto del 2025, se enviará una carta de confirmación de participación a las propuestas seleccionadas para que sean sometidas a un proceso de dictaminación doble ciego para que las personas seleccionadas presenten sus propuestas en formato extenso en el que se exponga el eje temático y las aportaciones de la investigación con una extensión mínima de 4500 y máxima de 6000 palabras, siguiendo la siguiente estructura:
  - Título y subtítulo (No mayor a 15 palabras)
  - Resumen (600 a 800 palabras, en el cual se exponga el objetivo central de la propuesta)

- Palabras clave
- Introducción
- Problematización/contextualización
- Enfoque teórico
- Perspectiva metodológica
- Conclusiones
- Referencias (sistema APA 7a Edición).
- Formato word, tipografía Arial, 12 puntos, interlineado 1.5, márgenes de 2.5 cm.

Deberá entregarse en español y adjuntar una breve semblanza curricular (150 palabras) que incluya: Nombre completo del ponente (máximo 3 participantes por trabajo), grado máximo de estudios, institución de procedencia, país y correo electrónico.

5. La recepción de las propuestas extensas deberá de realizarse desde el momento de la notificación de la selección hasta las 19:00 horas, tiempo del centro de México, del día 31 de octubre del 2025.

#### QUINTA. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Además del apego a las especificaciones señaladas en la Base Tercera y Cuarta de la presente Convocatoria, se considerará la excelencia técnica, composición, impacto general, criterios de originalidad, mérito artístico, diseñístico, innovación y creatividad.
2. Los participantes podrán ser convocados a una entrevista como parte del proceso de selección.
3. Las propuestas que no cumplan con la totalidad de las especificaciones señaladas en esta Convocatoria no serán aceptadas.

#### SEXTA. PROCESO DE SELECCIÓN Y RESULTADOS

1. La selección de las propuestas estará a cargo del Comité Académico conformado para este propósito por el Comité Organizador del Congreso Internacional de Arte, Diseño y Ciencia. ADCLab. El fallo será definitivo e inapelable.
2. Las personas seleccionadas serán notificadas directamente, de acuerdo con los datos de contacto proporcionados en el registro (Base Cuarta).
3. Las propuestas seleccionadas formarán parte de la publicación de un libro que se publicará próximamente por la Facultad de Artes y Diseño.
4. La publicación del programa final del Congreso Internacional de Arte, Diseño y Ciencia se llevará a cabo el 25 de noviembre del 2025 en los medios de comunicación oficiales de la FAD.
5. La información relacionada con las fechas y lugares donde se impartirá la ponencia serán notificadas de las personas seleccionadas serán notificadas directamente, de acuerdo con los datos de contacto proporcionados en el registro (Base Cuarta).

6. En caso de no existir propuestas que se apeguen a las bases establecidas en la presente Convocatoria se declarará desierta.

#### SÉPTIMA. CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación convocatoria	6 de marzo del 2025
Registro de propuestas	6 de marzo al 25 de junio del 2025
Cartas de aceptación	25 al 29 de agosto del 2025
Envío propuestas extensas	Hasta el 31 de octubre del 2025
Publicación programa final	25 de noviembre del 2025
Cierre del Congreso	25, 26 y 27 febrero del 2026

#### OCTAVA. DISPOSICIONES GENERALES

1. **Propiedad intelectual.** La participación en la presente convocatoria implica la autorización para que la ponencia pueda ser exhibida y difundida en medios de comunicación oficiales de la Facultad de Artes y Diseño sin fines de lucro.
2. **Protección de datos personales.** La Facultad de Artes y Diseño guardará la confidencialidad de los datos de las personas participantes de acuerdo al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en Gaceta UNAM el 01 de septiembre de 2022 y demás normatividad aplicable. La información proporcionada sólo será utilizada para el procedimiento establecido en la presente Convocatoria.
3. Las personas participantes seleccionadas deberán cumplir con las disposiciones del Reglamento General de Educación Continua.
4. La participación en esta Convocatoria implica la aceptación plena de sus Bases.
5. Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria quedará a criterio a través del Congreso Internacional de Arte, Diseño y Ciencia. ADCLab, de la Facultad de Artes y Diseño
6. En caso de dudas o aclaraciones respecto a la presente Convocatoria, se pone a disposición el correo electrónico, [adclabcongreso@gmail.com](mailto:adclabcongreso@gmail.com)

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, Ciudad de México**  
**a 6 de marzo de 2025**  
**Atentamente**



**Comité organizador**  
**del “Congreso Internacional de Arte, Diseño**  
**y Ciencia. ADC Lab”**  
**de la Facultad de Artes y Diseño.**



**SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y APOYO  
A LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES Y MOVILIDAD**

**Circular: SPAMSU/DGSGM/001/2025**

**Asunto:** Entrega trimestral de instrumentos archivísticos

**A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIRECCIONES DE ESCUELAS, FACULTADES, CENTROS, INSTITUTOS, DIRECCIONES GENERALES, SUBDIRECCIONES, COORDINACIONES, DEPARTAMENTOS, ÁREAS Y A LAS PERSONAS QUE FUNGEN COMO RESPONSABLES DE ARCHIVOS DE LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS**

**Presente**

A fin de que la Universidad Nacional Autónoma de México cumpla con los deberes en materia de transparencia relacionados con los archivos, se solicita su valioso apoyo a fin de que se gestione lo necesario para que, los inventarios documentales se incorporen de manera trimestral y la guía de archivo documental de manera anual al Sistema de Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos de la UNAM (SICCA).

Para atender el cumplimiento se debe observar lo siguiente:

1. Los instrumentos archivísticos que deben integrarse por periodo son los siguientes:

Trimestre	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Instrumentos archivísticos que debe integrarse al SICCA.	Inventarios documentales 1º trimestre 2025.	Inventarios documentales acumulados 1º y 2º trimestres de 2025.	Inventarios documentales acumulados 1º, 2º y 3º trimestres de 2025.	Inventarios documentales acumulados 1º, 2º, 3º y 4º trimestres de 2025 (anual) y la guía de archivo documental 2025.

- Únicamente el Responsable de Archivos de cada Área Universitaria podrá integrar la información al SICCA.
- Las áreas universitarias incorporarán su información en la fecha establecida en el calendario que obra en <https://www.aca.unam.mx/instrumentos/sical.php>
- Los Responsables de Archivos de reciente designación o aquellos que no cuenten con usuario y contraseña para ingresar al SICCA podrán solicitar la información vía correo electrónico a [siaunam@dgsgm.unam.mx](mailto:siaunam@dgsgm.unam.mx)
- La forma en la que debe incorporarse la información al SICCA estará determinada en el documento “Políticas sobre el cumplimiento trimestral de publicación de los instrumentos archivísticos de la UNAM”, misma que puede consultarse en <https://www.aca.unam.mx/instrumentos/sicca.php>
- Las dudas relacionadas con la presente serán atendidas en el número 55-56-23-02-22 extensión 82584 o vía correo electrónico: [dudas.archivos@unam.mx](mailto:dudas.archivos@unam.mx)

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**  
**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
 Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 5 de febrero de 2025  
**EL DIRECTOR GENERAL**

**MTRO. PORFIRIO ANTONIO DÍAZ RODRÍGUEZ**



SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y APOYO  
A LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES Y MOVILIDAD

Circular: SPAMSU/DGSGM/003/2025

Asunto: Designación o ratificación de responsables en materia de archivos.

**A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS**  
**Presente**

Con la finalidad de consolidar el Sistema Institucional de Archivos de la UNAM y para dar cumplimiento a los *Lineamientos Generales para la Organización, Administración y Conservación de los Archivos de la Universidad Nacional Autónoma de México*, cada área universitaria (entidad académica, dependencia administrativa, instancia universitaria y cuerpo colegiado) debe contar con una persona que funja como Responsable de Archivos, así como personas que sean Responsables de la Oficina Central de Correspondencia y de los archivos de concentración e histórico.

En este sentido, solicito su valioso apoyo para que cada titular de Área Universitaria designe o ratifique a las personas que fungirán como responsables en materia de archivos.

Para facilitar la labor, en el sitio <https://www.aca.unam.mx/instrumentos/responsables.php> pueden consultar las personas designadas en el área universitaria, para que, de ser conveniente, puedan ser ratificadas. No omito señalar que las personas designadas deberán cumplir con un perfil de funcionario o que, conforme a sus funciones, estén facultadas para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades archivísticas conforme a lo determinado en el marco normativo. Asimismo, se comunica que la persona que se designe como Responsable de Archivos del Área Universitaria, debe ser persona distinta a las que vayan a fungir como Responsable de la Oficina Central de Correspondencia, Responsable del Archivo de Concentración y Responsable del Archivo Histórico.

Se ponen a su disposición los formatos de oficios de designación o ratificación los cuales pueden ser descargados de <https://www.aca.unam.mx/instrumentos/forof.php>. En caso de presentar alguna duda al respecto, en la extensión 82584, o bien al correo electrónico [dudas.archivos@unam.mx](mailto:dudas.archivos@unam.mx) podrán ser atendidas sus inquietudes.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**  
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 5 de febrero de 2025.  
EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. PORFIRIO ANTONIO DÍAZ RODRÍGUEZ

**UNAM**  
Nuestra *gran*  
Universidad

# Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

## Escuela Nacional Preparatoria

La Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 14 de la Ley Orgánica, 73, 76 al 78 y 83 del Estatuto General de la UNAM; 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; el Acuerdo emitido por la Rectoría de la UNAM con fecha 7 de diciembre de 2020 por el que se determina la reanudación de los concursos de oposición, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* del pasado 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones normativas antes mencionadas, a participar en los Concursos de Oposición para ingreso o abierto para ocupar las plazas de **Profesor Ordinario de Carrera Asociado “C”, Tiempo Completo, interino**, con sueldo mensual de \$24,023.48 en las áreas de conocimiento que se especifican a continuación:

Área de conocimiento	Número de plazas convocadas	Número de plaza	Plantel de adscripción de la plaza
Biología	2	48660-65	8
		48689-36	8
Ciencias Sociales	1	62520-95	5
Física	1	63049-13	5
Geografía	1	49734-18	8
Historia	1	52739-99	5
Morfología, Fisiología y Salud	1	26246-64	8
Orientación Educativa	1	62929-82	1
Química	1	25925-43	8

### Bases

El procedimiento de registro y presentación de documentación señalada en la presente convocatoria, se realizará de manera no presencial/vía remota/a distancia, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la Escuela Nacional Preparatoria <http://www.enp.unam.mx/>, en un horario de 9:00 a 19:00 hrs.

Para poder participar, las y los interesados deberán crear un usuario y contraseña en la plataforma digital, así como contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones. En el caso de ser profesora o profesor adscrito a la UNAM es recomendable utilizar el correo institucional;
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU).

Las y los participantes externos, es decir, quienes no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. El procedimiento para su obtención podrá consultarse en la plataforma digital disponible en la página web <http://www.enp.unam.mx/>

La Escuela Nacional Preparatoria validará las comunicaciones referentes a las etapas del concurso de oposición abierto y de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- La plataforma digital disponible en la página web <http://www.enp.unam.mx/>
- Correos electrónicos institucionales, para cada una de las Comisiones Dictaminadoras, que se encuentran publicados en la plataforma digital disponible en la página web: <http://www.enp.unam.mx/>
- La FEU de las y los participantes y de las y los integrantes de los cuerpos colegiados, y
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse.

**Primera.-** De acuerdo con el Artículo 41 del EPA, los requisitos que deberán cumplir las y los aspirantes a participar en el concurso son:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes y de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

**Segunda.-** Con el propósito de cumplir con los requerimientos establecidos por el Estatuto del Personal Académico, se tomarán en cuenta, para efectos de demostrar la aptitud docente, los criterios que establecen los Artículos 68 y 69.

**Tercera.-** La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente haya señalado para efectos de este concurso, así como de atender oportunamente las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la ENP con la persona participante para el desahogo del procedimiento del Concurso.

**Cuarta.-** De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria en su sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán someterse a las siguientes

### Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios actualizado (del área correspondiente), vigentes a partir de la aprobación por el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria, los días: 17 de noviembre de

2016 (cuarto año), 17 de mayo de 2017 (quinto año), y 13 de abril de 2018 (sexto año).

- b) Exposición escrita de un tema del programa de estudios actualizado (del área correspondiente), vigentes a partir de la aprobación por el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria, los días: 17 de noviembre de 2016 (cuarto año), 17 de mayo de 2017 (quinto año), y 13 de abril de 2018 (sexto año), en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia de los programas de estudio actualizados (del área correspondiente).
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado, el cual será definido por la Comisión Dictaminadora del Colegio correspondiente.

Para las pruebas escritas se concederá a las y los concursantes un plazo no menor de 15 días ni mayor a 30 días hábiles.

La exposición oral y el interrogatorio se programarán con al menos 5 días hábiles de anticipación.

Cada una de las Comisiones Dictaminadoras, conforme a sus atribuciones y facultades, acordará la modalidad, forma y procedimiento para el desahogo de las pruebas. Dicha información, así como las fechas y horas de aplicación, se harán del conocimiento mediante mensaje(s) al correo electrónico proporcionado en el registro de las y los participantes. Si la Comisión determina utilizar modalidad a distancia, se indicará la plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a las sesiones; en caso de optar por modalidad presencial, se informará el lugar de aplicación.

La o el concursante deberá acusar de recibido todo correo electrónico en un lapso no mayor a 72 horas, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en la prueba, lo que hará constatar a la ENP, la recepción del mismo y la participación del postulante. En caso de no acusar de recibido se entenderá que habrá declinado su participación

**Quinta.-** Los criterios referidos en la Base Segunda y las pruebas en la Base Cuarta, están divididos en tres rubros a saber: conceptos curriculares, desempeño docente y pruebas, cada uno de éstos tendrá el mismo peso específico en la valoración total.

**Sexta.-** La o el participante deberá aprobar ante la Comisión Dictaminadora todas y cada una de las pruebas del concurso, para estar en posibilidad de ser la persona ganadora de la plaza concursada.

**Séptima -** Las personas interesadas en participar en el Concurso de Oposición Abierto, deberán presentar la totalidad de la documentación que se indica a continuación:

### Documentos

Para participar en este concurso, las y los interesados dispondrán de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en la Gaceta UNAM, para crear su usuario y contraseña en la plataforma digital en la página web de la Escuela Nacional Preparatoria <http://www.enp.unam.mx/>, obtener su FEU y requisitar los formatos disponibles en la citada plataforma. Además, deberán subir escaneados, de acuerdo con las indicaciones ahí establecidas, cada uno de los siguientes documentos en formato PDF:

- I. Solicitud de registro y *curriculum vitae* actualizado con fotografía digital reciente y en el orden y forma previstos en la Guía para la Organización del Expediente para Concurso que señala la forma en la cual las personas participantes deberán conformar su expediente, y en la cual se detallan los aspectos necesarios e indispensables para presentar debidamente la totalidad de su información. En caso de que el expediente no sea conformado de acuerdo con lo mencionado, la o el interesado no podrá continuar con su participación en el Concurso. Contra la decisión que emita la Comisión Dictaminadora correspondiente, con respecto al incumplimiento de la debida integración del expediente, no se podrá interponer recurso alguno para inconformarse.
- II. Carta Compromiso de presentación de los documentos originales para cotejo con los documentos digitales entregados.
- III. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico.
- IV. Carta de confidencialidad/compromiso de manejo y reserva de información.
- V. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones educativas que acredite la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- VI. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y la experiencia equivalente.
- VII. En el caso de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.

Los formatos mencionados estarán disponibles para su descarga en la plataforma digital de la página web: <http://www.enp.unam.mx/>

**Octava.-** Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Secretaría General de la Escuela Nacional Preparatoria comunicará a las y los participantes, vía correo electrónico, la admisión de su solicitud. Posteriormente la Comisión Dictaminadora correspondiente iniciará el proceso de pruebas previsto en la Base Cuarta.

**Novena.-** La UNAM se reserva el derecho de verificar, en cualquier momento, la autenticidad de la documentación digital presentada por las personas participantes. En caso de considerarlo necesario, la Comisión Dictaminadora correspondiente podrá solicitar la presentación del original de uno o de la totalidad de los documentos presentados en cualquier etapa del proceso, reservándose el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA, la ENP podrá no formalizar la contratación o dará por terminada la relación laboral.

**Décima.-** Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

**Undécima.-** En caso de que la persona aspirante no se presente el día y hora prevista por la Comisión Dictaminadora para la realización de alguna de las pruebas, se entenderá que desistió de su solicitud para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

**Duodécima.-** En los términos establecidos en el Artículo 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la resolución final que en cada caso acuerde el Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria, con base en los dictámenes que al efecto emitan las respectivas Comisiones Dictaminadoras, se dará a conocer a las y los concursantes mediante correo electrónico dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome dicha resolución.

La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión o de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial. En virtud de lo anterior, el nombramiento se tramitará a partir de la fecha de terminación del Contrato del académico en caso de que la plaza esté comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los Artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La presentación de la solicitud por parte de las personas interesadas en el presente concurso, implica el cabal conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las bases establecidas en la presente convocatoria.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Ciudad de México a 13 de marzo de 2025**

**La Directora General  
Bíol. María Dolores Valle Martínez**

\*\*\*

## Coordinación de la Investigación Científica

**Unidad de Proyectos Especiales en  
Apoyo a la Investigación y la Docencia  
Laboratorio Internacional de Investigación  
sobre el Genoma Humano**

El Laboratorio Internacional de Investigación sobre el Genoma Humano, a través de la Unidad de Proyectos Especiales en Apoyo a la Investigación y la Docencia de la Coordinación de la Investigación Científica de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que*

*se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **67918-50**, con sueldo mensual de \$24,023.48, en el área de **Microbioma Humano**, para trabajar en el Laboratorio Internacional de Investigación sobre el Genoma Humano, en el campus Juriquilla de la UNAM en el estado de Querétaro, de acuerdo con las siguientes

### Bases

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

### Pruebas

- a) Formular por escrito, con máximo de 20 cuartillas, un proyecto de investigación sobre “Caracterización de los procesos eco-evolutivos en las comunidades bacterianas”.
- b) Exposición oral y réplica del proyecto mencionado en el inciso anterior.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Laboratorio Internacional de Investigación sobre el Genoma Humano le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, CdMx, a 13 de marzo de 2025**

**La Coordinadora de la Investigación Científica**  
**Dra. María Soledad Funes Argüello**

\*\*\*

## Instituto de Química

El Instituto de Química de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Titular "A" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **06066-48**, con sueldo mensual de \$27,724.92, en el área **Química de Biomacromoléculas**, para trabajar en Ciudad Universitaria, Ciudad de México, de acuerdo con las siguientes

### Bases

1. Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.

3. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

### Pruebas

1. Formular por escrito un proyecto de investigación en un máximo de 20 cuartillas, en el siguiente tópico: Identificación de nuevos blancos y diseño de antibióticos mediante el estudio estructural, biofísico y bioquímico de proteínas recombinantes.

2. Presentar y defender ante una Comisión ad-hoc el proyecto presentado.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;

- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;

- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;

- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Cd. Mx., 13 de marzo de 2025**

**El Director**  
**Dr. Luis Demetrio Miranda Gutiérrez**

## Facultad de Odontología

La Facultad de Odontología con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado el 7 de diciembre de 2020; así como de los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID 19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en los concursos de oposición para ingreso o abierto como **Profesor de Asignatura "A" definitivo**, en alguna de las asignaturas que a continuación se especifican:

Concurso	Asignatura
1	Rehabilitación Oral II
1	Módulo de Ecología Oral

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, en su sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2024, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

### Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura correspondiente.
- Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica, ubicada en el 1er piso del edificio principal, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 20:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en el formato oficial, que deberá recogerse en la Secretaría Académica.
- Curriculum vitae* con documentos probatorios.
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos, o en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencias equivalentes.

- Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
- Acta de nacimiento.
- Relación pormenorizada de los documentos que se anexen.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Odontología notificará al interesado de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Comisión Dictaminadora respectiva emitirá el dictamen del resultado del concurso, el cual se someterá a la consideración del H. Consejo Técnico para su ratificación, posteriormente, la Facultad de Odontología lo dará a conocer a los concursantes, quienes contarán con diez días hábiles para presentar, si así lo consideran, el recurso de revisión correspondiente por el resultado obtenido. La resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto del concurso se encuentre comprometido.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Además, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56 del mismo estatuto.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, CdMx, 13 de marzo de 2025**

El Director

**Dr. Francisco Javier Marichi Rodríguez**

\*\*\*

## Facultad de Química

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado “C” de tiempo completo, interino** en el área de **Física y Química Teórica** con especialidad en Física teórico-experimental con

enfoque microscópico, con número de registro **74324-86** y sueldo mensual de \$24,023.48, de acuerdo con las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener grado de doctor, o haber desempeñado labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria, celebrada el 14 de noviembre de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

### Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura: Estructura de la Materia (1206).
- Interrogatorio sobre la materia de su especialidad.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre: Aplicación de modelos físicos en el entendimiento de la estructura de la materia y sólidos cristalinos.

La entrega de las pruebas relativas a los incisos a) y d), deberán ser enviadas al correo electrónico [capa\\_concursos@quimica.unam.mx](mailto:capa_concursos@quimica.unam.mx), en la fecha y formato que se establezca en la notificación correspondiente. En lo referente a las pruebas relativas a los incisos b) y c), la Facultad de Química acordará la modalidad, forma y procedimiento para el desahogo de las mismas. Si la Facultad de Química determina utilizar modalidad a distancia, se indicará la plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a las sesiones correspondientes; en caso de optar por modalidad presencial, se informará el lugar, fecha y horario de aplicación y se llevará a cabo en estricto apego a los "Lineamientos Generales Vigentes para las actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de Covid-19".

### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo,

aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente<sup>1</sup>, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Para solicitar el trámite de obtención de la FEU con la que se firmará la documentación requerida, se deberá enviar un correo electrónico a la dirección: [capa\\_concursos@quimica.unam.mx](mailto:capa_concursos@quimica.unam.mx), el cual deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

- En el asunto del correo: "Solicitud de registro para obtención de FEU para COA de la Facultad de Química/ Número de registro de la plaza".
- En el cuerpo del correo: Nombre completo [Apellido paterno, apellido materno y nombre(s)].
- En el cuerpo del correo: Nombre y número de registro de la plaza en concurso.
- En el cuerpo del correo: Especificar a qué categoría de participante pertenece: Personal UNAM con FEU, Personal UNAM sin FEU o Externo a la UNAM.
- Documentos adjuntos: Copias digitales de la CURP y de Identificación oficial vigente.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico: [capa\\_concursos@quimica.unam.mx](mailto:capa_concursos@quimica.unam.mx) la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

- Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/#formatos>;
- Curriculum vitae en el formato oficial de la Facultad de Química (con documentos probatorios), el cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/#formatos>;
- Acta de nacimiento;
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
- Constancia(s) certificada(s) de los servicios académicos prestados a instituciones de educación Superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tuvieran para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de inscripción, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 8:30 horas a 18:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes, enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019. Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

El concursante deberá acusar de recibido todo correo electrónico y notificación enviada, lo que hará constatar a la Facultad de Química la recepción del mismo y la participación del concursante. En caso de no acusar de recibido en un plazo máximo de 24 horas, se entenderá que habrá declinado su participación en el concurso.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir su solicitud de revisión (dirigida al Director de la Facultad) a las siguientes direcciones de correo electrónico: [direcfq@unam.mx](mailto:direcfq@unam.mx) y [capa\\_concursos@quimica.unam.mx](mailto:capa_concursos@quimica.unam.mx), agregando el nombre de su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá presentarse (si así lo decide) ante la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga. De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA). Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso

o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino** en el área de **Fisicoquímica** con especialidad en Termodinámica, con número de registro **66443-54** y sueldo mensual de \$24,023.48, de acuerdo con las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener grado de doctor, o haber desempeñado labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria, celebrada el 14 de noviembre de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

### Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura: Termodinámica (1212)
- Interrogatorio sobre la materia de su especialidad.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre: Aplicación de la calorimetría en procesos físicos y químicos en el laboratorio de docencia en termodinámica.

La entrega de las pruebas relativas a los incisos a) y d), deberán ser enviadas al correo electrónico [capa\\_concursos@quimica.unam.mx](mailto:capa_concursos@quimica.unam.mx), en la fecha y formato que se establezca en la notificación correspondiente. En lo referente a las pruebas relativas a los incisos b) y c), la Facultad de Química acordará la modalidad, forma y procedimiento para el desahogo de las mismas. Si la Facultad de Química determina utilizar modalidad a distancia, se indicará la plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a las sesiones correspondientes; en caso de optar por modalidad presencial, se informará el lugar, fecha y horario de aplicación y se llevará a cabo en estricto apego a los "Lineamientos Generales Vigentes para las actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de Covid-19".

### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de

desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente<sup>1</sup>, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Para solicitar el trámite de obtención de la FEU con la que se firmará la documentación requerida, se deberá enviar un correo electrónico a la dirección: [capa\\_concursos@quimica.unam.mx](mailto:capa_concursos@quimica.unam.mx), el cual deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

- En el asunto del correo: "Solicitud de registro para obtención de FEU para COA de la Facultad de Química/ Número de registro de la plaza".
- En el cuerpo del correo: Nombre completo [Apellido paterno, apellido materno y nombre(s)].
- En el cuerpo del correo: Nombre y número de registro de la plaza en concurso.
- En el cuerpo del correo: Especificar a qué categoría de participante pertenece: Personal UNAM con FEU, Personal UNAM sin FEU o Externo a la UNAM.
- Documentos adjuntos: Copias digitales de la CURP y de Identificación oficial vigente.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico: [capa\\_concursos@quimica.unam.mx](mailto:capa_concursos@quimica.unam.mx) la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

- Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/#formatos>;
- Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Química (con documentos probatorios), el cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/#formatos>;
- Acta de nacimiento;
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

5. Constancia(s) certificada(s) de los servicios académicos prestados a instituciones de educación Superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tuvieron para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de inscripción, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 8:30 horas a 18:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes, enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

El concursante deberá acusar de recibido todo correo electrónico y notificación enviada, lo que hará constatar a la

Facultad de Química la recepción del mismo y la participación del concursante. En caso de no acusar de recibido en un plazo máximo de 24 horas, se entenderá que habrá declinado su participación en el concurso.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico. La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir su solicitud de revisión (dirigida al Director de la Facultad) a las siguientes direcciones de correo electrónico: [direcfq@unam.mx](mailto:direcfq@unam.mx) y [capa\\_concursos@quimica.unam.mx](mailto:capa_concursos@quimica.unam.mx), agregando el nombre de su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá presentarse (si así lo decide) ante la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga. De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA). Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
Ciudad Universitaria, CdMx, a 13 de marzo de 2025

**Dr. Carlos Amador Bedolla**  
Director